



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 35

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 16 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Salud Pública y Asistencia, y de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	666	Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	673
El Presidente, Sr. Quijano González, da comienzo a la sesión.	666		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	666	El Secretario, Sr. Serna González, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	674
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	666	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	674
El Secretario, Sr. Serna González, suspende la sesión.	673	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	676

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	679	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	707
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	685	El Secretario, Sr. Serna González, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	710
Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	688	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	710
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	702	Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	703	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	704	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	706	El Secretario, Sr. Serna González, levanta la sesión.	712
		Se levantó la sesión a las quince horas quince minutos.	712

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a dar comienzo a la correspondiente sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

El Secretario dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día, primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo Señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Salud Pública y de Asistencia, y de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para realizar la exposición oral tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hace exactamente una semana expresaba mi satisfacción al comparecer por primera vez en mi condición de Procurador y de Consejero ante la Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León para exponer el programa de Gobierno de mi Consejería. Hoy, acompañado de todo mi equipo, quiero ratificar mi satisfacción, en esta segunda comparecencia an-

te la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, para exponer las líneas generales del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para mil novecientos noventa y dos. Y después, responder a cuantas cuestiones sean planteadas por Sus Señorías.

Como no puede ser de otra forma, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería viene condicionado, al menos en alguno de sus capítulos, por la nueva estructura de la misma, creada por el Decreto 190/91, de diez de julio, en el que, además, se traspasaban a la Consejería de Fomento las competencias de Consumo.

Tal decisión de división y creación de la nueva Consejería se sustentaba en un criterio de funcionalidad, ya que la nueva Consejería tiene que dar respuesta de gestión a las iniciativas en programas de salud y de acción social, así como de los nuevos centros de salud y servicios sociales creados a lo largo de la pasada legislatura, en la previsión de que en un próximo futuro pudiera ponerse en marcha el mecanismo de transferencias, o, simplemente por la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, pudiera iniciarse un proceso de integración de servicios sanitarios de corporaciones locales, de acuerdo con alguno de los múltiples mecanismos previstos en la Ley General de Sanidad y en el propio Proyecto de Ley de Ordenación citado.

No quiero cansar a Sus Señorías con el relato de nuevos centros, servicios, actividades y programas que han cristalizado en la pasada legislatura, pero aspectos tan relevantes como el Plan de Salud, las nuevas estructuras de la atención primaria, los avances en desarrollo hospitalario, la intensa actividad creadora e impulsora de centros básicos o específicos en acción social y de

gestión de antiguas y nuevas prestaciones individuales y subvenciones, o los programas de salud mental, reconversión de la atención psiquiátrica y actividades en drogodependencias, justifican sobradamente esta iniciativa de división que se lleva a cabo, además con un argumento tan importante como el que puede ser que desde mil novecientos ochenta y siete hasta hoy el volumen de recursos gestionados por la Consejería, en términos equivalentes a la estructura actual, ha pasado de 16.731.000.000 a 36.786.000.000 de pesetas, con un incremento cercano al 120%.

Y todo ello con un mínimo incremento de puestos de trabajo de gestión y dotándose fundamentalmente los relativos a servicios sociales o sanitarios de nueva creación.

En su conjunto, como digo, el presupuesto viene afectado por varios hechos significativos. En primer lugar, la necesidad de dotar a la Secretaría General de una estructura capaz de dar respuesta a las necesidades de la nueva Consejería, ya dividida, en todos y cada uno de los aspectos de la competencia. En todo caso, debo anticipar a Sus Señorías que en la estructura de la nueva Secretaría General no habrá cambios sensibles o con repercusiones presupuestarias importantes.

Un segundo hecho que afecta a la elaboración del Proyecto de Presupuestos es la transferencia a Fomento, que ya he citado, de las competencias de Consumo, razón por la cual causa baja en nuestro presupuesto el programa 022 en su totalidad.

Como consecuencia de la aprobación del Plan de Salud, se ha procedido a reestructurar los programas 014 y 015, como más adelante explicaré. Antes de entrar en el análisis de las grandes cifras, o de los capítulos del presupuesto, quisiera hacer algunas reflexiones en torno a lo que son las características fundamentales del mismo.

El Proyecto de Presupuestos, que Sus Señorías conocen, es un Presupuesto fundamentalmente realista, austero, eminentemente social, de servicios, equilibrado y moderadamente expansivo.

Es un presupuesto realista, porque el Presupuesto da respuesta a todas las necesidades de nuestros servicios, promueve la inversión en creación de otros nuevos, y responde, en suma, a la coyuntura económica del país y a los recortes presupuestarios del Gobierno Central, del que dependemos, y de los que ya este año, que económicamente no era malo, hemos recibido puntual notificación.

Es un presupuesto austero porque en su crecimiento no contempla ningún tipo de incremento en gastos superfluos; ni siquiera, a pesar de las diferencias de volumen económico gestionado, aumentan más que ligeramente los gastos de personal en estructura de gestión,

y sólo lo hacen los puestos de trabajo creados para la atención a los nuevos servicios sociales y sanitarios.

Es, evidentemente, social, porque absolutamente todos los objetivos, programas y actividades están orientados a mejorar el estado de bienestar de la población, ya sea con programas preventivos, sociales o sanitarios, o a través de programas orientados a resolver problemas de enfermedad, marginación, abandono, etcétera.

Es un presupuesto, fundamentalmente, de servicios. Frente a la característica claramente inversora del Presupuesto global de la Junta, Señorías, nuestra Consejería tiene la función de proporcionar servicios y actividades a los ciudadanos. Y, para ello, cada año creamos nuevos centros y unidades, aumentamos los gastos corrientes y el presupuesto de personal, y cada año precisamos y hemos de pagar más recursos materiales. En resumen, nuestras operaciones corrientes van comiendo terreno a las inversiones, y eso es bueno; tan bueno, que cada vez financiamos más servicios para los ciudadanos.

Es, por fin, equilibrado, por cuanto se mantiene una correlación razonable entre los diversos capítulos y partidas presupuestarias.

Y es moderadamente expansivo, por cuanto en el montante general, como en las inversiones, se producen incrementos, que alcanzan el 10,80% en el montante general y el 27,37% en los capítulos inversores.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social va a gestionar un presupuesto, si el Proyecto merece la aprobación de las Cortes, de 36.786.000.000 de pesetas, lo que representa, como ya he dicho, un 10,80% de incremento, respecto al presupuesto inicial de mil novecientos noventa y uno, y teniendo siempre en cuenta la estructura equivalente del año anterior al actualmente existente.

Para la gestión de este presupuesto, la Consejería gestionará a través de sus órganos directivos un total de siete programas presupuestarios. Que son, a saber: el programa 13, de Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, gestionado por el servicio 01, la Secretaría General. El programa 011, de Atención Hospitalaria y Atenciones Médicas. El programa 014, denominado para este proyecto presupuestario, y es novedoso, de Salud Pública, a diferencia del de Protección y Promoción de la Salud, que era la denominación que tenía el año anterior. El programa 015, de Atención Primaria, que sustituye en su denominación al de Sanidad Local en el año mil novecientos noventa y uno. Y estos son los programas gestionados en el servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia. La Dirección General de Servicios Sociales, servicio 03, a su vez, gestiona el programa 009, Servicios Sociales Básicos; el 010, Servicios Sociales Específicos; y el 067, de Protección y atención a menores. Como ya les dije, el 022 ya no existe en esta Consejería.

Antes de continuar esta exposición, tengo que informar a Sus Señorías que en la memoria explicativa de los presupuestos, que está en su poder y que la Cámara ha puesto a su disposición, hemos podido detectar el error que refleja como montante general del presupuesto de esta Consejería la cifra de 36.686.000.000, cuando la cifra correcta es de 36.786. Y esto ha dado lugar a que los porcentajes de distribución de los capítulos de gasto no estén debidamente calibrados, y que corregiré a lo largo de mi exposición, con algunos errores en los porcentajes particulares que aparecen en esa memoria que tienen ustedes a su disposición.

El presupuesto global de la Consejería está claramente condicionado por el elevado volumen de las operaciones corrientes, que llegan a alcanzar el 89,84% del total. Lo cual evidencia la afirmación hecha hace unos momentos de que nuestra Consejería cumple la función de prestadora de servicios, tanto de carácter social como sanitario. Esta función implica la necesidad de disponer de un elevado volumen de personal, cuya traslación al presupuesto hace que el capítulo I represente el 51,66% del total de fondos gestionados por la Consejería.

Del análisis de la evolución de los gastos se deduce que crece continuamente el capítulo II, de Bienes Corrientes y Servicios, llegando, en el proyecto para mil novecientos noventa y dos, a alcanzar el 8,15% del total presupuestado, y ello, simplemente debido al incremento de los centros y servicios que durante los últimos años, y cada año, se ponen en funcionamiento.

El gran área de los gastos corrientes se completa con las transferencias corrientes, que conforman el capítulo IV, y que alcanzan la nada despreciable proporción del 30,03% del total presupuestado, y en los que se engloban, con las características que más adelante comentaremos, las prestaciones individuales, las subvenciones a organismos administrativos, corporaciones locales, familias e instituciones sin ánimo de lucro, etcétera.

Un segundo gran bloque del presupuesto es el referente o el referido a las operaciones de capital, que en mil novecientos noventa y dos representan un 10,11% del presupuesto, y de los cuales la gran mayoría, el 8,05%, está dedicado a financiar inversiones reales gestionadas por la propia Consejería, es decir, capítulo VI, de gastos, y que se dedicarán a la construcción, remodelación y equipamiento de centros de salud, centros de acción social, básicos o específicos, centros hospitalarios, consultorios, laboratorios de salud, etcétera, todos ellos que constituyen uno de los principales objetivos sanitarios de la Consejería como tal.

Las operaciones de capital se completan con las transferencias de capital del capítulo VII, que representan un 2,06% del global presupuestado, y tienen como misión actuar como impulsor de nuevas inversiones por Corporaciones Locales o entidades privadas sin fines de lucro, y al mismo tiempo ayudar, a través de subvenciones generalmente poco cuantiosas, a los Ayunta-

mientos, para que presten una atención sanitaria en condiciones dignas a los ciudadanos, o para que pongan en buena situación otros centros de acción social, tanto básicos como específicos.

En resumen, las operaciones no financieras suponen en el presupuesto un 99,95%, y las financieras, previstas en el Capítulo VIII, alcanzan sólo el 0,05%. Estos porcentajes que acabo de señalar a Sus Señorías son los que efectivamente resultan de la corrección de los errores materiales que tienen ustedes en su memoria.

Paso a continuación a hacer a Sus Señorías un pequeño resumen de los diversos capítulos presupuestarios, en el entendimiento de que no entraré en detalles más que ocasionalmente, pues todos los datos obran ya en poder de Sus Señorías.

El presupuesto global de la Consejería se distribuye por capítulos, que detallaré.

El capítulo I experimenta un incremento respecto al noventa y uno del 12,75%, alcanzando un volumen global de 19.004.000.000 de pesetas. Y ello es debido fundamentalmente a la ampliación, a la aplicación del aumento del 5% para las retribuciones de los funcionarios, previsto por el Ministerio de Hacienda, a la atención de los acuerdos suscritos entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales, y a la dotación de personal funcionario y laboral para los centros o unidades sanitarias o de acción social de nueva creación.

El mecanismo de elaboración del presupuesto del capítulo I ha sido el mismo que para ejercicios anteriores: elaboración de la RPT del noventa y uno y la consideración de diversos bloques de atenciones a cubrir en las diferentes aplicaciones presupuestarias de los programas 013, 011, 014 y 067.

Aunque el incremento del capítulo I del proyecto que les estoy presentando es del 12,75% respecto al presupuesto inicial del noventa y uno, el estudio comparativo real debería basarse en los datos resultantes de la división de las Consejerías, que se ha hecho en la Secretaría General, en concreto, dividiendo al 50%, cosa que todas Sus Señorías entienden que no es correcto, porque no es correcto dividir la Secretaría General de Cultura y Bienestar Social al 50%, la proporción exacta ha salida del 62 y 38; pero se hizo así, y, por tanto, ese dato es bueno tenerlo en cuenta para el dato comparativo del capítulo I. Además de 1.000.000.000 que se han incorporado a lo largo del ejercicio noventa y uno, y, por tanto, la base del cálculo para la comparación es distinta. La base del cálculo debería de ser, o situarse en torno a 17.850.000.000 de pesetas y, en consecuencia, el incremento del capítulo I es del 6,5% y no del 12,75%.

El incremento del capítulo I viene condicionado de manera muy importante, además, por los siguientes hechos: lo que supone el programa 011, Atención Hospi-

talara y Especialidades, en el que se incluyen las previsiones de la totalidad de la plantilla del Hospital Institucional de Soria, la nueva plantilla del Centro del Dolor en Salamanca, la ampliación de plantilla del Hospital de Benavente, y el nuevo Centro Regional de Medicina Deportiva. Todas estas previsiones aparecen en los bloques que se incluyen en este capítulo de gastos, que, con la RPT, configuran el Presupuesto de este capítulo, y entre los cuales no puedo dejar de destacar las plazas nuevas, o de nueva creación, para la gestión de las pensiones no contributiva previstas en el programa 067.

La estimación del presupuesto equivalente del programa 013, Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social, hecha por la Consejería de Economía, y que se cifraba en torno al 50% del total de Cultura y Bienestar Social, es poco ajustada, como decía anteriormente, y es preciso ver aquí una de las causas del incremento en este capítulo I.

El capítulo II del presupuesto es, junto con las inversiones y las transferencias de capital, el que experimenta un crecimiento mayor, estimándose en torno a un 23,75%, y llegando a alcanzar la cifra de 3.000.000.000. Este fuerte incremento responde también a varias causas. La primera de ellas, en perfecta consonancia con la apuntada en el capítulo I, es un fuerte crecimiento en el capítulo II del programa 11, que llega a alcanzar un 34,52%, respecto al de mil novecientos noventa y uno, y no incidiremos más en su origen, ya repetidamente por las causas que hablaba en el capítulo I.

No debemos dejar de citar que los otros dos programas del área de salud -el 014, Salud Pública, y el 015, Atención Primaria-, considerados conjuntamente, alcanzan un montante de 538.000.000, lo que supone respecto al Presupuesto de mil novecientos noventa y uno un incremento del 51,24%. Y es que, Señorías, de una parte, hay muchos centros de atención primaria de nueva creación para mantener, y, sobre todo, las acciones previstas en el Plan de Salud y sus correspondientes programas exigen cuantiosas previsiones en productos de laboratorio y de todo tipo, en mantenimiento de equipos y de instalaciones en los servicios territoriales, en las tomas de muestras, etcétera.

Es importante resaltar, finalmente, la contribución de los programas 010 y 067 al incremento del Capítulo II global de la Consejería, ya que en el primero de ellos se ha incluido un conjunto de actividades a realizar con personas de la tercera edad, tales como intercambios culturales, viajes turísticos a otras Comunidades, etcétera. Y en el Programa 067, de Atención a Menores, se consiguen los relativos a los convenios de colaboración con entidades privadas y públicas para el pago de estancias de menores, que permitan... o permitirán lograr los objetivos previstos en el correspondiente plan sectorial y dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto de centros.

Como ya conocen Sus Señorías, el Capítulo IV asciende a 11.046.000.000 de pesetas, lo que supone un 30,03 del Presupuesto de Gastos de esta Sección, siendo a su vez el de mayor importe, después del Capítulo I, Gastos de Personal.

El incremento de este Capítulo de Gastos, con respecto al mismo y para mil novecientos noventa y uno, asciende al 1%, que más adelante explicaré, llegando a la conclusión de que el incremento real es muy superior a ese 1%. Siendo un Capítulo de Gastos de gran importancia, tanto cuantitativa como cualitativamente, para el presupuesto de esta Sección, trataré de realizar un análisis de detalle del mismo, con la intención de que Sus Señorías tengan conocimiento real de estos gastos y el destino que se pretende dar a los mismos.

Dada la importancia de los gastos de Transferencias Corrientes financiados por recursos de carácter finalista, analizaremos separadamente estas subvenciones gestionadas o finalistas de los gastos financiados con recursos autónomos o no finalistas, que a continuación llamaré gastos del tipo uno, a los finalistas, subvenciones gestionadas; y gastos del tipo dos a los recursos autónomos o no finalistas.

Los gastos de Transferencias Corrientes de carácter finalista, tipo uno, consignados en el Presupuesto de Gastos para mil novecientos noventa y dos ascienden a un total de 8.366.000.000 de pesetas, desglosados en casi 6.000.000 de pesetas para el área de salud, la transferencia finalista del convenio fármaco-vigilancia, y 8.360.000.000 de pesetas para el área de servicios sociales, cuyo detalle se puede ver en el estado de gastos de los programas de los servicios 03 y 02.

Tomando como base el Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, equivalente para esta Sección, veamos la variación para estas transferencias del tipo uno, las llamadas subvenciones gestionadas o finalistas.

En el área de salud....., en el Programa 011, solamente 5.775.000 pesetas, que corresponde al convenio fármaco-vigilancia. En el área de servicios sociales, en el Programa 009, en mil novecientos noventa y uno aparecían para prestaciones básicas 790.000.000, que han pasado este año a 835.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 5,6%.

El Programa 010, donde había 7.461.000.000 de pesetas en el año mil novecientos noventa y uno, este año tenemos 7.445.000.000 de pesetas, lo que supone un decremento del 0,2%, que en términos absolutos supone bajar menos 16.000.000 de pesetas.

En el programa 067, la cifra se mantiene en cuanto a prestaciones finalistas en 82.282.000.000 de pesetas, lo que supone un total de 8.331.000.000 en mil novecientos noventa y uno, que pasa a 8.360.000.000 en mil novecientos noventa y dos, es decir, un incremento,

para todo este área de servicios sociales, del 0,34%, 28.000.000 de pesetas. Y en el total de la Consejería, es decir, de los dos servicios, de 8.331.000.000 se pasa a 8.366.000.000, lo que supone un incremento del 0,41%, 34.000.000 de pesetas. Ese es el incremento que se produce este año en las prestaciones finalistas, es decir, aquellas que las recibimos directamente del Estado, donde nosotros nada podemos hacer.

El Programa 009, y paso a explicarlo, el incremento del 5,6% es debido a la cuantía estimada al recibir la Administración Central para el Plan de Prestaciones Básicas. En el 10, el descenso del 0,2% es debido a la baja prevista en el Plan Nacional Gitano, que pasa de 90.000.000 de pesetas a 65.000.000 de pesetas, baja 25.000.000 por tanto, y a la minoración de los créditos para becas a minusválidos, que desciende en 1.000.000 de pesetas. A su vez, señalar que el importe destinado para pensiones de ancianidad y enfermedad para mil novecientos noventa y dos es de 6.700.000.000 de pesetas, y disminuye con respecto a la consignada en mil novecientos noventa y uno, que era de 7.200.000.000 de pesetas: 500.000.000, pues, de baja, que a su vez es la cuantía prevista para las pensiones de la Seguridad Social de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, ya que se estima una baja en las primeras, como consecuencia de las concesiones a estas últimas.

Por último, hay que tener en cuenta que los créditos para el Plan Nacional de Droga, financiados con recursos finalistas, pasan de 140.000.000 de pesetas para el noventa y uno a 150.000.000 de pesetas.

En el global, el Programa 010, la variación neta, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, como decía, es una baja del 0,2%.

En resumen, para finalizar con este bloque, teniendo en cuenta todos estos datos financiados con recursos finalistas, el crecimiento global es el 0,41% respecto al Presupuesto del noventa y uno, lo que supone, como decía antes a Sus Señorías, 28.000.000 de pesetas, más 5.000.000 del programa de fármaco-vigilancia, 34.355.000 pesetas.

Los gastos del tipo dos, de transferencias corrientes no finalistas, financiados con recursos autónomos, con recursos de la propia Comunidad y consignados en el Presupuesto de Gastos de esta Sección para mil novecientos noventa y dos, ascienden a 2.680.000.000 de pesetas, siendo, por áreas de gasto y comparándoles con los consignados en el noventa y uno, lo que a continuación voy a detallarles.

En el Programa 013, del noventa y uno, 10.000.000 de pesetas, para a 17.000.000 de pesetas, con un incremento del 69%.

En el área de salud, del Programa 011, donde había consignados 72.000.000 de pesetas, pasan a 179.000.000 de pesetas, con un incremento del 148%; en términos absolutos, 107.000.000 de pesetas se incrementa.

En el 14, de 65.000.000 pasa a 10.000.000 de pesetas, con un decremento del 85, explicado por la nueva conformación del Programa 14, que pierde todo lo que tenía anteriormente de salud mental, que pasa al Programa 11.

Total del área, hay un incremento del 37,5%.

El área de servicios sociales, el Programa 9, de 638.000.000 de pesetas, pasa a 886.000.000 de pesetas en la aportación que la Junta hace para estas prestaciones básicas, con un incremento del 39,2%.

En el Programa 10, de 1.781.000.000, pasa a 1.460.000.000 de pesetas, con un decremento de 321.000.000, que luego explicaré.

En el Programa 67, de 88.000.000 de pesetas, pasa a 127.000.000, con un incremento del 42%. El total supone un incremento en bloque del 0,96%, con 25.000.000 de pesetas, que se explica de la siguiente manera:

En el Programa 13, se produce un incremento del 69...7%, que, como decía, no es relevante.

En el Programa 11 se produce un aumento del 148%, muy elevado si se analiza separadamente; pero hay que conjugar este incremento con la disminución que decía que se produce en el Programa 14, ya que, como consecuencia de la reestructuración de estos programas, hay gastos que en el noventa y uno se presupuestaban en el 14 y que, al ser referidos a especialidades médicas, ahora se va a presupuestar en el Programa 11. A su vez, en este Programa 11 se incluyen dos nuevas líneas de subvención, como son el convenio de formación continuada, con 4.000.000 de pesetas, y el convenio del Centro de Medicina Deportiva, con 7.000.000 de pesetas.

El Programa 14, una vez excluidos los gastos que se han incluido en mil novecientos noventa y dos en el Programa 11, el aumento real que se produce en este Capítulo asciende al 400%, aunque la cifra no es nada significativa porque supone 8.000.000 de pesetas.

En definitiva, la Dirección General de Salud Pública y Asistencia incrementa sus gastos para este Capítulo de Transferencias Corrientes no finalistas en un 37,5%, 137.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y uno, 189.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y dos, lo que supone un aumento de 51.000.000 de pesetas.

En cuanto a los programas gestionados por la Dirección General de Servicios Sociales, me referiré a continuación.

En el Programa 09, el incremento es del 39,2%, 249.000.000 de pesetas, en las aportaciones de la Comunidad Autónoma a las prestaciones básicas. Recuerden

ustedes cuál era el incremento, del 5,6%, de las aportaciones finalistas del Estado a estas mismas prestaciones básicas. La diferencia es sustancial.

En el Programa 010, en un primer análisis puede deducirse un lejano descenso para estos gastos con respecto al noventa y uno, pero no es así, como ahora veremos. Esto se explica porque los ingresos mínimos de inserción se han consignado, para mil novecientos noventa y dos, en una cuantía ajustada a la realidad, una vez conocidas las previsiones para estas ayudas en mil novecientos noventa y uno. En este último ejercicio se presupuestaron, como saben Sus Señorías, 1.000.000.000 de pesetas, y se estima que el gasto real, atendiendo a toda la demanda existente en esta Comunidad, supondrá unos 400.000.000 de pesetas. Por lo cual, para mil novecientos noventa y dos se consignan 500.000.000 de pesetas, lo que implica una disminución del 50%, que ha de tenerse en cuenta en la valoración del global a la hora de comparar las cifras. Digo 500.000.000 de pesetas, e inmediatamente añadido que se trata de un crédito ampliable, y que con esos 500.000.000 de pesetas yo garantizo que todos los ciudadanos castellano-leoneses que tengan derecho a estas prestaciones van a poder acogerse a las mismas. Se trata de una valoración más real, después del estudio que un año entero gestionando estas prestaciones ha dado lugar a que conozcamos.

Pero haciendo abstracción, digo, de estos 500.000.000 de pesetas minorados para los ingresos mínimos de inserción, se observa lo siguiente. Se crean dos nuevas líneas de subvención con respecto a mil novecientos noventa y uno, que es el Plan Nacional de Desarrollo Gitano, con las corporaciones locales, que son 15.000.000 de pesetas, que completa, de alguna manera, o complementa aquella minoración de la transferencia finalista en el Plan Gitano que antes dije, que se minoraba en una cantidad parecida, y el Programa de Reinserción Social de Drogodependientes rehabilitados. Como saben, es una línea completamente nueva, dotada con 40.000.000 de pesetas.

La mayoría de las subvenciones ya existentes en mil novecientos noventa y uno crecen para mil novecientos noventa y dos. Y, por último, teniendo en cuenta los razonamientos anteriores, pero teniendo en base los 500.000.000, que yo insisto mucho, deben tenerse en cuenta para hacer una comparación justa, si en mil novecientos noventa y uno había en todo esta Sección 1.781.000.000 y le quitamos los 500.000.000, que se puede hacer, para hacer un cálculo o una comparación exacta, se quedaría en 1.281.000.000 la cantidad de dinero que aporta la Comunidad en la parte no finalista. Pues bien, comparados 1.281.000.000 con 1.470.000.000 que aparecen en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, supone un incremento del 13,95%. Y éste es el dato que habrá que tener en cuenta, porque ahí está nuestro esfuerzo en el Programa 10, y es un incremento importante.

En resumen, digo, este Programa 10 vimos que los gastos financiados con recursos finalistas disminuían en un 0,2%, en menos 16.000.000 de pesetas. Y para los gastos no finalistas, la conclusión final, desde la óptica antes razonada, es que crecemos en un 13,95% global, lo que supone un tremendo esfuerzo de la Junta de Castilla y León, dado el Presupuesto que tenemos.

El Programa 067 supone un incremento, para estos gastos no finalistas, del 43,32%, en términos globales 38.000.000 de pesetas, frente a un incremento del 0% para los financiados con recursos finalistas. Si bien no se trata de aportaciones -en este caso del Programa 67- de Comunidades Autónomas y la Administración del Estado en régimen de cofinanciación, en este caso se observa también, y una vez más, que los gastos financiados con recursos autónomos crecen muy por encima de los financiados por recursos finalistas.

En definitiva, el Servicio 03, Dirección General de Servicios Sociales, teniendo en cuenta el razonamiento practicado para los ingresos mínimos de inserción, incrementa sus gastos para el Capítulo de Transferencias Corrientes no finalistas en un 23,26%, el total de todo el servicio, con el razonamiento que ya les hacía anteriormente. Porque de un total de 2.506.000.000, que había en mil novecientos noventa y uno, si minoramos 500.000.000, que es lo que no se ha valorado, el 50% del IMI, quedarían 2.006.000.000 de pesetas, que, comparado con la cifra de mil novecientos noventa y dos total del Servicio 03, que es 2.473.000.000 de pesetas, arroja un saldo de un incremento del 23,26%, con una cifra, en términos absolutos, de 466.000.000 de pesetas.

Y, en conclusión, y ya para el total de la Sección, los gastos de tipo dos para toda la Sección 05, es decir, para toda la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pasamos de 2.654.000.000 para el noventa y uno a 2.680.000.000 para mil novecientos noventa y dos, con un incremento próximo al 1%, pero que con el razonamiento antes establecido supondría un incremento cercano al 24% y, en términos absolutos, de 525.000.000 de pesetas.

El Capítulo VI del Proyecto de Presupuestos alcanza para mil novecientos noventa y dos un montante de 2.960.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 27,37% respecto al de mil novecientos noventa y uno. Y este esfuerzo inversor está muy por encima del crecimiento medio del Presupuesto de Castilla y León y por encima de las previsiones existentes en el Plan de Desarrollo Regional. Al valorar las necesidades de inversión, no podemos dejar de considerar la necesidad de realizar otras importantes de conservación y, a veces, remodelación de las sedes de nuestros servicios territoriales, que, por razones presupuestarias, no se habían acometido con anterioridad y ahora el esfuerzo plasmado en el Programa 13 debe ser mucho mayor.

Es muy notable y contribuye de forma importante al crecimiento del Capítulo VI de la Consejería el incremento del 45,19% en el Capítulo correspondiente al

Servicio 03, Dirección General de Servicios Sociales, por el incremento de los programas operativos FEDER y Fondo Social Europeo, que hacen aumentar el Capítulo VI del Programa 010 un 190,13% respecto a mil novecientos noventa y uno. A las características generales de estos recursos haremos especial mención más adelante.

También experimenta un notable crecimiento el Capítulo VI de los programas gestionados por el Servicio 02, Dirección General de Salud Pública y Asistencia, y muy especialmente el 014 y el 015, cuya previsión global se eleva un 29,37% respecto al Presupuesto del noventa y uno, alcanzando una cifra absoluta de 1.168.000.000 de pesetas.

Respecto al Capítulo VII, para terminar esta exposición global de los capítulos presupuestarios de la Consejería, me referiré a éste, que alcanza los 760.000.000 de pesetas, con un incremento del 27,62%. Tal crecimiento es debido, fundamentalmente, a la previsión de una línea nueva de subvenciones a corporaciones locales para obras de remodelación, acondicionamiento y equipamiento de los consultorios locales y centros de salud, y, de otra parte, las previsiones para obras y equipamientos para centros de servicios sociales, ya sea a través de subvenciones a corporaciones locales o a familias e instituciones sin ánimo de lucro. A tales partidas presupuestarias hay que añadir las transferencias de capital cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del marco de apoyo comunitario, y que alcanza los 173.000.000 de pesetas, de las cuáles la Comunidad Autónoma aporta 60.500.000, y la Comunidad Europea el resto. En mil novecientos noventa y uno, con estos mismos fines, sólo se presupuestaban 105.000.000 de pesetas, con lo cual el incremento es del 64%.

A continuación, y para finalizar, voy a pasar a hacer a Sus Señorías unas breves consideraciones respecto a las previsiones presupuestarias de cada uno de los Servicios.

La Secretaría General gestiona el Programa 013, que alcanza en su conjunto una previsión de gasto de 2.699.000.000 de pesetas, siendo, por Capítulos, el más importante el Capítulo I, con un montante global de 1.977.000.000 de pesetas. Es necesario destacar, dentro del Programa 013, en el Capítulo II, para el funcionamiento de la propia Secretaría y de los Servicios Territoriales, que están en todas las provincias en edificios independientes, de forma... o, consiguientemente, se mantienen con cargo a nuestro propio presupuesto y no el presupuesto de Economía, como aquellos Servicios Periféricos que están incardinados en los edificios múltiples de cada una de las provincias. Se ve, entonces, aquí, la partida presupuestaria que se necesita para conservar estos edificios propios en las provincias.

También tiene una importante dotación el Capítulo VI, que alcanza 233.000.000 de pesetas, para remodelación y conservación de estos edificios administrativos.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia gestiona tres programas de gasto: el 011, el 014 y el 015. Y durante toda esta exposición habrán podido comprobar Sus Señorías que he venido refiriéndome conjuntamente al 014 y al 015, y sólo al referirme a hospitales o especialidades he citado aisladamente el Programa 11. Tal planteamiento no es producto de la casualidad, ni siquiera de una determinada estrategia política de presentación de los datos; es, simplemente, el resultado de un procedimiento de elaboración del presupuesto, que conlleva una enorme racionalización de la ubicación de todos y cada uno de los recursos.

Hasta mil novecientos noventa y uno el Programa 14 se conocía como de promoción y protección de la salud, y en él se incluían -en resumen, Señorías- todas las actividades sanitarias y las inversiones, excluidas las relativas a hospitales y atención especializada, que configuraban el Programa 011.

El Programa 15, consecuentemente, sólo tenía un Capítulo I, que era muy importante, donde se situaban todos los sanitarios locales, y un pequeñísimo y simbólico Capítulo II para una previsión de gasto como la formación continuada.

Una vez que la dotación de infraestructura de la atención primaria está a punto de terminarse, tal y como expuse a Sus Señorías en el programa del Gobierno, y una vez aprobado el plan de salud, es preciso implantar y dar un fuerte impulso a los programas sectoriales de salud, controlar y evaluar continuamente su funcionamiento, y para ello era imprescindible una remodelación de nuestros programas presupuestarios.

En un profundo intento de racionalizar su estructura, facilitar su control y agilizar la gestión, hemos mantenido dos programas, el 14 y el 15, que han pasado a denominarse: salud pública, el primero; y atención primaria, el segundo. El 14 incluye las previsiones de gasto para ejecución del plan de salud y sus planes sectoriales y programas de actividad. El Programa 015, hemos incluido todos los gastos que sirven para dotar, remodelar y construir infraestructuras de atención primaria, para hacer funcionar los servicios y para retribuciones del personal. En suma, Señorías, desde este año sabremos con mayor exactitud y con gran aproximación el coste de la atención primaria y del plan de salud, con los pequeños matices que algunos costos indirectos, y de muy difícil evaluación o medida, podrían distorsionar.

En su conjunto, ambos Programas experimentan un incremento del 9,68%, llegando a alcanzar un montante de 13.473.000.000 de pesetas, con una evaluación parcial que está detallada en su documento de memoria.

El Programa 011, por su parte, experimenta un crecimiento global del 34,97%, y alcanza para mil novecientos noventa y dos los 3.862.000.000 de pesetas, des-

tacando todos sus capítulos y, sobre todo, lo relativo a funcionamiento y dotación de nuevos Servicios, Capítulo I, que crece un 45,03%, y el Capítulo II, que crece un 34,53%. El crecimiento del Capítulo IV es ocasionado por la concentración de subvenciones de salud mental y los nuevos convenios de investigación y docencia con Universidades.

Por fin, el Servicio 03, la Dirección General de Servicios Sociales, gestionará durante el ejercicio noventa y dos un presupuesto de 16.786.000.000 de pesetas, que experimenta un incremento del 4,54% respecto al presupuesto de mil novecientos noventa y uno. En su conjunto, el presupuesto está previsto para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley de Acción Social, en los planes sectoriales, de acuerdo con la exposición que hice a Sus Señorías el miércoles pasado en la Comisión de Bienestar Social.

En lo referente a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 18/1988, de veintiocho de Diciembre, en el Proyecto de Presupuestos que presento a Sus Señorías se cumple, en términos similares a mil novecientos noventa y uno, el mandato legal presupuestario.

Como ya anunciamos en la Comisión de Bienestar Social, las actividades de coordinación e impulso de creación de CEAS, la promoción de la ayuda a domicilio y la formación y reciclaje del personal de CEAS, y la elaboración y desarrollo de programas para la población en general y sectores específicos, serán atendidos con cargo al Programa 009, cuyo montante general alcanzará los 1.781.000.000 de pesetas, con un incremento del 20,15% respecto a mil novecientos noventa y uno. Tal incremento se produce, fundamentalmente, a expensas de un crecimiento del 20,60% del Capítulo IV, en el que es fundamental, como ya se ha apuntado, la aportación autonómica frente a las limitaciones de las transferencias finalistas. Tal Capítulo IV es el que permite a Diputaciones y Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes financiar las CEAS y sus programas.

El Capítulo II de este Programa crece un 8,55%, a expensas de las actividades docentes que se realizan en el..... de Avila.

El Programa 10, por su parte, dispondrá para el ejercicio mil novecientos noventa y dos de un presupuesto global de 10.325.000.000 de pesetas, y con esta financiación se dará cobertura a las necesidades de mantenimiento y creación de centros de tercera edad, al desarrollo del plan de prevención de las minusválidas, al mantenimiento de centros de día y residencias de minusválidos, a los programas de estimulación precoz y atención a minusválidos psíquicos, así como la atención a las minorías étnicas, a los programas de la mujer, y otros. El Programa experimenta un incremento notable en el Capítulo II, y especialmente importante en el Capítulo VI.

En este Capítulo hay que destacar dos novedades importantes dentro de las acciones cofinanciadas por los fondos estructurales de la CEE dentro del marco comunitario de apoyo. Y para acciones formativas en servicios sociales existe una previsión de 62.000.000 de pesetas, de los cuales 22.000.000 aproximadamente son aportación de la Comunidad Autónoma, y cuya financiación afecta también al Programa 067.

Con recursos adicionales al marco comunitario de apoyo, por un total de 207.000.000 de pesetas, se cofinancian dos nuevos programas: el NOW, dedicado a promover y revalorizar la cualificación de la mujer y a contribuir a su reinserción en el campo laboral, y el Horizon, destinado a favorecer la integración económica y social de los minusválidos y otros grupos desfavorecidos.

Para el Programa Horizon está prevista una dotación global de 216.000.000 de pesetas, de los cuales el FEDER aporta 46.000.000, el Fondo Social Europeo, 94.000.000, y la Comunidad Autónoma, 75.000.000.

Para el Programa "NOW" están previstos 173.000.000 de pesetas, de los cuales el Fondo Social Europeo aporta 113.000.000 de pesetas, y la Comunidad Autónoma, 60.000.000 de pesetas. En el Programa NOW, como ven, no entra el FEDER.

El Programa 67 da cobertura, por fin, a todas las acciones previstas en el plan sectorial de infancia, juventud y familia, y, muy especialmente, los programas de acogimiento, ayudas a familias, las unidades de acogida en casos de emergencia, y atención, mantenimiento y mejora estructural de los centros de menores. Para todos estos fines disponemos de 4.680.000.000 de pesetas, con un incremento del 6,70%.

En todos los programas se produce un crecimiento más o menos uniforme, equivalente al 10,12% del Capítulo I, 10,16 en el Capítulo II, así sucesivamente.

El descenso del Capítulo VI que se produce en este programa, y que es muy significativo —es del 48%—, se debe a la finalización de la dotación económica por las obras del Zambrana. Y el incremento del Capítulo IV de este Programa se debe a actividades de prevención y centros de día con las Corporaciones Locales. Esto es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señorías, terminada la exposición del señor Consejero, y antes de iniciar el turno de intervenciones, nos tomamos un descanso de veinte minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señorías. Iniciamos el... se inicia el turno de intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy buenos días. Muchas gracias. Yo quisiera empezar con una cuestión de orden en un breve prólogo, que creo que sería una de las medidas preventivas de cualquier tipo de trastorno mental; pero lo digo con absoluta seriedad, no porque se haya repetido ya esta cuestión.

Y la cuestión de orden sería: dejemos las cosas de esta comparecencia hasta donde han llegado e intentemos hacer una nueva comparecencia en un día apropiado. Y digo esto porque a la farragosidad de los presupuestos, pues, se plantean errores de datos, que nosotros habíamos detectado, pero que aún en la explicación que usted, señor Consejero, amablemente nos ha dado, todavía no nos encaja el incremento del presupuesto de la Consejería en las cifras y cuantías a las que usted ha hecho referencia. Con lo que puede dar lugar, al menos en la intervención que yo pretendía hacer, a que el análisis de los textos, o de los datos, pues, haya supuesto una interpretación en función del texto y de los datos, y, por supuesto, que puede haber una farragosidad también de variaciones que no concuerden, en absoluto, entre unas cuestiones presentadas por la Consejería y por este Grupo Parlamentario. No sé si el resto de los Grupos Parlamentarios tienen esa misma sensación; pero, como cuestión de orden, yo solicitaría... Y que no se tome en ningún caso como ningún tipo de planteamiento crítico, que a veces puede traer como consecuencia, bueno, pues, parece como que quisieran echar abajo este planteamiento. En absoluto. Simplemente, que nos parece que es un capítulo, un tema, un asunto de una gran trascendencia y, lógicamente, nos gustaría ceñirnos con la mayor precisión a los textos y que fuese operativa esta comparecencia, no para usted, que, posiblemente, la tenga perfectamente asumida con las variaciones que usted ha introducido sobre esos errores, sobre esos datos inicialmente presentes en los textos, sí para el conjunto de la Comisión y para el conjunto de la ciudadanía. Me temo muy mucho, que puesto en el medio cualquier ciudadano normal de los mortales, posiblemente, hoy tuviese que salir corriendo, pero por la dificultad en la comprensión del conjunto de los elementos, no lo tomen de otra manera. Me gustaría, si es posible, una respuesta inicial en función de esto que planteo. Si no, yo haré la intervención, con la advertencia absolutamente clara del posible error, o posibles errores que yo pueda transmitir también.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Herreros, la comparecencia es para tratar de aclarar los presupuestos, o el proyecto de presupuestos. Si no queda claro, puede solicitar una nueva comparecencia.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy bien, muchas gracias. Pues, voy a intentar, con esta dificultad, voy a intentar explicarme lo mejor posible y, sobre todo, hacer una serie de preguntas, para ver cómo puedo aclararme definitivamente de esta cuestión.

Decía que el montante global del presupuesto, según las notas que yo tengo, son 36.700... 36.786.000.000, con una variación pequeña respecto al año noventa y uno, que supone un incremento del 4,51%, que con la corrección de los 2.000.000.000 no se sigue produciendo, o no se produce, a nuestro juicio, ese incremento al que usted ha hecho referencia de un 10%. El presupuesto, marcado por... fundamentalmente por los gastos de personal, como no podía ser de otra manera, y por las transferencias corrientes, subvenciones que en algunas ocasiones se nos ocurre no están como muy fijadas a programas específicos. A pesar de lo dicho anteriormente, los capítulos que más varían son el Capítulo VII, las transferencias de capital, con un incremento del 24; inversiones reales, con el 20,98%; y los gastos en bienes corrientes y servicios, con el 13,57%.

Nos da la impresión que la jerarquía de programas en función de lo que aquí se ha planteado, no subsumiendo en el planteamiento el programa 015 y el 014, a los que usted hacía referencia, es un orden de la atención primaria con un 30% -obvio los decimales-; los servicios sociales específicos, con un 28%; la protección y atención a menores, 12%; atención hospitalaria y especialidades médicas, 10%; servicios generales, con 7%, que hay una disminución considerable, posiblemente por la explicación de la escisión de la Consejería del ejercicio o la Legislatura precedentes; salud pública, el 6%; y servicios sociales básicos, el 4%. Me permito leerlo, por si hay algún tipo de posibilidad de concordancia.

Siete mil cincuenta puestos de trabajo fijo, y la memoria explicativa justifica el pequeño crecimiento de transferencias corrientes por el recorte presupuestario de la Administración del Estado. Sólo en principio, se incrementa en el 0,49%; y aquí ha dado la impresión como que lo utilizase como un mecanismo justificativo, pero a mí se me antoja que parece que hubiera un plegamiento absoluto a la política emanada de la Administración Central y que, lógicamente, ustedes no apoyan sensiblemente, y, por supuesto, yo tampoco; pero, en todo caso, sería necesario que, si lo entendemos así, habría que complementar, en función de nuestras propias peculiaridades y de nuestras propias necesidades como Comunidad Autónoma.

Y quería hacer notar que la sumación de los programas 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 67 de mil novecientos noventa y uno salen los datos a los que me refería anteriormente, que vienen reflejados en la memoria explicativa, en la página noventa y tres, en el análisis de las variaciones de los créditos del estado de gastos, con esa variación de los 2.000.000.000 -nos salen a nosotros-; luego el crecimiento no es el 10% que usted apuntaba, sino el 4,5%.

Por programas, el 14, salud pública, a nuestro juicio, y compensado, posiblemente, por el 15, pero tiene un crecimiento negativo. Y el capítulo importante en este programa son los gastos de personal, crece en 247.000.000, con nueve... o siete puestos nuevos de trabajo. Decreten los demás capítulos. Y en las transferencias corrientes, decrecen estas transferencias corrientes, sobre todo a Corporaciones Locales, y es lo que justifica, al menos lo que parece justificar, esa disminución en las transferencias corrientes.

En las inversiones, la disminución se produce en inversión nueva, con 562.000.000, es decir, una disminución del 91%, sólo invirtiendo en laboratorios de salud pública, que son 50.000.000. Diríamos: esta inversión, reposición -sería una pregunta-, ¿es únicamente para las campañas o por las campañas de prevención?

En el programa 15, de atención primaria, se produce, efectivamente, la compensación del incremento importante, con 11.152.000.000 de pesetas, que equivale al 30%, programa cuyo gasto es absorbido mayoritariamente por los gastos de personal; no podía ser de otra manera, también. La inversión de 817.000.000 se va en construcción de Centros de Salud, 500.000.000 en diez Centros, que a nosotros nos parece que debería de reducirse el espacio o el ámbito de referencia personal para la creación de estos Centros de Salud. Equipamiento de Centros de Salud y construcción de laboratorios de salud pública; con esta partida, a nuestro juicio, difícilmente se puede concluir el compromiso que nos presentaba en la comparecencia anterior el señor Consejero.

Se nos ocurre, respecto de esta cuestión, y en función de los datos que aquí se aportan, hacer alguna pregunta: ¿consideran o mantienen el criterio racional del mapa sanitario que se está desarrollando en la actualidad? ¿No se puede ir contemplando la conveniencia de hospitales, no en la concepción clásica de grandes hospitales, con un carácter más vinculado a las comarcas, a efectos de poder ir supliendo las grandes colas, los grandes atascamientos que se producen en la sanidad en general, en estos momentos? Y otra pregunta: ¿Cómo es posible, en los gastos de personal, que con unas retribuciones a funcionarios de 8.595.000.000, se paga sólo de cuotas sociales 806.000.000 de pesetas? ¿Disminuyen las cuotas cuando aumentan las retribuciones? Esta cuestión ya la he efectuado en otra comparecencia de otra Consejería, y no pude recibir una respuesta. Nos da la impresión que puede ser algún tipo de traslación de datos o de cifras, pero no concuerda, en absoluto, lo que es la obligatoriedad habitual en el desarrollo de las prestaciones, o las atenciones, o los gastos de seguridad social de los trabajadores o los funcionarios contratados.

En servicios... En el programa 10, los servicios sociales específicos, hay un incremento respecto al año pasado. A nuestro juicio, es un incremento muy pequeño, del 1,5%.

Y son las transferencias corrientes las que dominan todo el programa, el 86% del mismo, aunque sufren una disminución de 387.000.000 de pesetas, que no deja de sorprender. Referente a estas transferencias corrientes, pensamos en lo siguiente: las pensiones de ancianidad y enfermedad constituyen el 75% de todas las transferencias, y disminuyen en 500.000.000, pero que se compensan con las pensiones no contributivas, que aparecen con 500.000.000 de pesetas. Las ayudas a ingresos mínimos de inserción, 1.000.000.000 de pesetas del ejercicio anterior, disminuyen a 500.000.000 de pesetas; y aquí nos parece que la disminución es sensible; que, por otra parte, en cierto modo, se contraviene el acuerdo establecido entre la Junta y las organizaciones sindicales. Y nos puede justificar -como creo que ya ha hecho, o así lo he entendido yo, en anteriores comparecencias- que no ha habido más solicitudes; pero no cabe la menor duda que el personal a quien va destinada esta partida presupuestaria difícilmente tiene acceso a los medios de comunicación ordinarios o los extraordinarios, Boletines de la Junta de Castilla y León, con lo que entendemos que es difícil que pueda justificarse, cuando todavía vemos la realidad social en la que nos movemos, con mendigos, con personas en una situación de gran precariedad para subsistir, y no siquiera hacerlo con una mínima dignidad. Entonces, nos parece que debería de corregirse, por todos esos conceptos apuntados.

El Plan Nacional de Desarrollo Gitano está recogido en los códigos presupuestarios 462, 63, 83, y todavía no acertamos a entender por qué estos diferentes códigos, para terminar pasando de 90.000.000 a 80.000.000 de pesetas, que ya es una disminución sensible, y más en los tiempos que corren, que hay una gran sensibilidad, y que, lógicamente, deberíamos de hacer un esfuerzo para contrapesar algunas corrientes xenófobas que constantemente aparecen; al menos, es moneda común en la actualidad.

Ese mismo capítulo, en atención a los minusválidos, los códigos presupuestarios 464, 482 y 486, aumenta; pero nos hace pensar que el aumento importante y, además, que puede reconocer una sensibilidad por su parte, nos hace pensar que no había una atención anterior suficiente como para tener que compensarlo ahora con un montante global de 715.000.000, o que se han incrementado las necesidades, tanto cuantitativas como cualitativas, que pueden, no sé, acaso anunciarnos el fracaso preventivo de programas anteriores.

Sobre inversiones, el Presupuesto habla, en este mismo programa 010, de 553.000.000, y el anexo de inversiones sólo explica 170.000.000 de pesetas. A nosotros nos gustaría saber para qué están los restantes, o cómo se explican los restantes millones de pesetas.

El programa HORIZON, cuyo objetivo principal es favorecer la integración social y económica de los minusválidos y otros grupos parecidos, aparece con un gasto de inversión de 136.000.000. Y nos gustaría saber si existe una precisión concreta en cuanto al destino de

estos recursos, si es en infraestructuras o en inversiones de otra naturaleza.

Sobre gastos corrientes, se produce un incremento de 110.000.000, causados, fundamentalmente, por un aumento en material de oficinas y suministros, y de trabajos realizados por otras empresas, 65.000.000 de pesetas, que anteriormente no lo hemos detectado, en el ejercicio del noventa y uno; y de estos 65.000.000, 60.000.000 aparecen en la partida de otros servicios. Entonces, se nos antojan las siguientes preguntas: ¿cuál es la causa del incremento del 116% de este Capítulo II, si no se produce un incremento notable en gastos de personal, ni en transferencias corrientes? ¿Y en qué se concretan estos otros servicios? Porque acaso pueda sonarnos a una vía de privatización, que incluso estaría autoinculpándose de una cierta insuficiencia de la propia Consejería, lo cual necesitaría una corrección, completando el panorama de servicios directamente vinculados a la Consejería.

En el programa 11, el capítulo más importante es el de gasto de personal, 58%, con un incremento, muy importante, de 704.000.000, que, aparte, asume tareas que aparecen en el programa 14 del año anterior; y en la memoria descriptiva habla de un incremento de un solo puesto de trabajo, añadido a la plantilla anterior. Nos gustaría una explicación sobre el particular.

En el capítulo de inversiones, aparte del equipamiento y reposición en general de los centros hospitalarios, el 53% se va al Hospital de los Montalvos, con 450.000.000 de pesetas -no decimos que no sea necesario, en absoluto-, y, sin embargo, hay 75.000.000, el 8%, al Hospital de Fuente Bermeja, en Burgos; a mayores de la medicina deportiva, 3,5%, y el programa de diagnóstico de la subnormalidad.

El Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios. Hay que resaltar el incremento importante, 143.000.000, aproximadamente un 34%, causado por el aumento de material de oficina y suministros, y, nuevamente, por trabajos realizados por otras empresas, que tiene este último un incremento del 132% sobre el ejercicio anterior. Y estamos en la misma pregunta que le refería en el programa precedente, con referencia a otros servicios y cómo se especifican esos otros servicios.

Por último -y no he podido ir más allá-, el programa de atención a menores. Me parece que se hace una inversión muy importante, positiva, no sé si compensada con el resto de las necesidades de conjunto de la Consejería. Si nos llama la atención que se mantienen mil ciento sesenta y ocho puestos de trabajo; no se incrementa absolutamente nada, con la inversión económica importante, el aumento hecho de 294.000.000 de pesetas, siendo el tercer programa en importancia de la Consejería.

Respecto al Capítulo I, sí disminuye un puesto de trabajo. Aumenta el Capítulo en 288.000.000. Y no guarda relación lo que aparece en la memoria descriptiva, en la página doscientos sesenta y siete, referente a los medios materiales, que plantea el aumento de diez centros nuevos.

Respecto al Capítulo II, se produce un incremento notable, causado, básicamente, por el aumento de esos trabajos, nuevamente, a realizar por otras empresas.

Y respecto a este mismo programa, también se produce, nuevamente, la aparición de un aumento del 46% en la partida otros servicios, que nos parece interesante, nuevamente, la explicación.

Y por último, concluiría muy brevemente en hacer algunas sugerencias, porque nos da la impresión que no quedan perfectamente reflejadas algunas cuestiones que nosotros consideramos de gran interés. Y les enumero: decía que en los Centros de Salud nos parece importante ir avanzando hacia una reducción del número de habitantes a los que afecta, o a los que acoge cada uno de los centros de salud; nos parece importante hacer una incidencia en la planificación familiar, y más en el ámbito rural, lógicamente, dentro de un plan de igual de la mujer, que no entendemos más que algunos retazos a través del programa, pero no con la importancia que a nuestro juicio tiene, por encontrarse en una situación de abierta discriminación que tiene establecida culturalmente la sociedad, pero que, siendo conscientes de ella, hemos de impulsar para eliminarla.

Nos parece que sería interesante ir pensando en la inclusión de la salud laboral vinculada a los centros de salud, y, por supuesto, que las CEAS vayan adquiriendo un carácter mucho más polivalente de los que, según la presupuestación que se nos hace aquí, se prevé, porque, en todo caso, seguirían ejerciendo una función de información, de asesoramiento, pero nos parece que habría que pasar ya a una segunda fase de mayor actividad social vinculada a las CEAS. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por la explicación que nos ha dado de los presupuestos de su Consejería.

Participo con el Portavoz de Izquierda Unida en los errores numéricos que hay en esta Consejería; pero añadir que no es solamente esta Consejería, que son todas las Consejerías en general las que tienen errores numéricos importantes, que, indudablemente, contribuyen al despiste de los Procuradores que tenemos que estudiar los Presupuestos.

Como muy bien ha dicho el señor Consejero, el aumento de la Consejería con relación al año anterior es un 10,8%, comparado con el 14,62% que sube el total de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Por tanto, esta Consejería pierde, aproximadamente, 0,7 puntos dentro del peso específico de la Junta de Castilla y León.

Como comentario global, decirle que sigue una política de continuidad, como no podía ser menos. Evidentemente, usted fue Secretario General de la anterior Consejería de Cultura y Bienestar Social; por tanto, es lógico que siga esa política de continuidad. Hay cambios de cantidades de unas partidas a otras, reestructuración de programas, etcétera, etcétera, pero, en líneas generales, sigue la misma política.

El Consejero de Economía calificaba hace unos días los Presupuestos, de una manera global –y usted mismo lo ha dicho también–, de ser muy sociales. Yo, por lo que le he dicho anteriormente, por el crecimiento que tiene esta Consejería dentro de la estructura general de la Junta de Castilla y León, diría que son mucho menos sociales, y, como mínimo, evaluándolos en el peso específico que pierde la Consejería dentro de la estructura de Consejerías, los valoraría, como mínimo, en 1.300.000.000 de pesetas menos sociales que los de otros años.

Y voy a entrar a hacer un pequeño análisis, más que nada a preguntar dudas para que usted me las resuelva, sobre los distintos capítulos y programas de la Consejería.

En cuanto al capítulo I se refiere, en la memoria de la Consejería, y en cuanto a gastos de personal se refiere, parece ser que los gastos del año pasado, vamos, de este año, perdón, del año noventa y uno, eran 16.855.000.000 de pesetas, que ha habido que complementar con 1.000.000.000 de pesetas más. Es decir, que en realidad son 17.856.000.000 de pesetas los gastos correspondientes al año noventa y uno. Por tanto, el incremento, que en principio estaba en un 12,7%, pasaría a un 6,4 ó a un 6,5%.

Dentro de las explicaciones que ustedes dan para explicar este incremento dentro del capítulo I, está el 5% de incremento de sueldos; dice: la presupuestación al 100% de todas las plazas de personal sanitario de su Consejería, como dice en la página 37 de la memoria descriptiva; homogeneización de las relaciones de puestos de trabajo de los funcionarios, homologación retributiva del personal laboral, y otros gastos sociales, que son cantidades destinadas a acción social y seguros de accidentes. Y, aparte de eso, los incrementos de plantillas, que, según los datos que yo tengo, pasan de seis mil setecientos noventa y seis personas –hay un incremento de doscientos cincuenta y cuatro– a siete mil cincuenta.

Entonces, hechos unos cálculos, a mí me sale que, si en el año noventa y uno eran 17.855.000.000 de pesetas, si hay un incremento de doscientas cincuenta personas, y puesto que la mayor parte del incremento se dedicará a personal funcionario, y estando presupuestado al 100%, si se multiplican las doscientas cincuenta y cuatro personas por 2.700.000 pesetas que vale cada persona aproximadamente, daría un total de 684.000.000 de pesetas. Y el total de todo eso nos llevaría a una cifra de 18.539.000.000 de pesetas, que, multiplicado por el 5% del incremento a nivel general, nos llevaría a 19.466.000.000 de pesetas.

Sin contar con otros aspectos que faltan, parece ser que, en principio, si usted no me da otra explicación, este presupuesto en el capítulo I nace con un déficit de unos 470.000.000 de pesetas.

En cuanto al capítulo II –se refiere a gastos corrientes–, en el programa 013, el total de gastos corrientes baja de 633.000.000 de pesetas a 456.000.000, es decir, 177.000.000 de pesetas, y un 39%, debido a lo que usted a explicado, a la reestructuración entre las distintas Consejerías.

En el programa 11, Atención Hospitalaria, se pasa de 414 a 557.000.000, con un incremento del 34,5% y 143.000.000 de pesetas. Y aquí hay una partida en concreto, o un artículo, el de material de oficina y suministros, que pasa de 319 a 360.000.000 de pesetas. Y lo que quiero preguntarle aquí, porque me extraña, con el incremento de actividad que hay, es que en productos alimenticios se mantienen los 87.000.000 de pesetas del año pasado –quiero que me dé una explicación sobre eso–, y los productos farmacéuticos pasan nada más que de 92 a 94.000.000 de pesetas.

En el artículo 25, trabajos realizados por empresas, se pasa de 67.000.000 a 155.000.000, que es un 132% de aumento. Lo que le pregunto es que a qué es debido ese incremento.

En el programa 014, Salud Pública, baja de 241.000.000 de pesetas a 186.000.000, es decir, una bajada de 56.000.000. Aquí destacar, aunque no en una cantidad importante, que el incremento de gastos diversos pasa de 30.000.000 a 43.000.000, con un incremento de un 42,4%; y el incremento se produce fundamentalmente en la partida 246, que pasa de 13.000.000 a 30.000.000 de pesetas, y es en edición de libros y publicaciones. Aquí hacerle una sugerencia que yo compararía con el anterior Consejero de Cultura y Bienestar Social: ¿no cree usted que sería conveniente que se crease un fondo editorial, que probablemente pudiera estar ubicado en la Consejería de Cultura y Turismo en estos momentos, para favorecer la coordinación en la publicación de todos esos libros? Eso era una propuesta que siempre hacía el anterior Consejero y que yo, desde luego, estimo como positiva.

En el programa 015, Atención Primaria, se pasa de 114.000.000 de pesetas a 353.000.000 de pesetas aproximadamente, con un incremento del 200,85% y, en cantidades absolutas, con un incremento de 238.000.000. Sube 238.000.000 en comparación con los 56.000.000 que baja el programa 014. En este sentido, yo le quería hacer una pregunta, y es: cuántos centros de salud había; el coste medio, aunque es difícil que me lo diga, por centro de salud en cuanto a gastos corrientes se refiere, y cuántos centros de salud se han abierto para que haya ese incremento importante en los gastos.

En el programa 010, y en el artículo 22, material de oficina y suministros, se pasa de 34 a 112.000.000 de pesetas. Hay un incremento del 229%, y, en cantidades absolutas, de 78.000.000. Y, en comunicaciones, hay un decremento del 417%, pasando de 52.000.000 a 10.000.000 de pesetas; la bajada fundamental es en el capítulo de gastos postales; simplemente preguntar por qué esa bajada tan importante.

Y si hay un capítulo importante, yo creo, en esta Consejería es el capítulo destinado a transferencias corrientes. Se incrementa un 0,5% y, en valores absolutos, 60.000.000 de pesetas. Yo creo que, para atender los problemas sociales que tiene planteados esta Comunidad, indudablemente, habría que haber dotado esta partida con una cantidad de crédito mucho mayor. Me da lo mismo que el recorte venga... bueno, no me da lo mismo, relativamente me da lo mismo que el recorte venga de la Administración Central o de quién venga; la cuestión es que baja y que ustedes no lo incrementan en la cantidad necesaria.

Dentro de la Consejería, hay que destacar que este capítulo IV pierde 3,1 puntos; por tanto, yo creo que es muy importante. Y aquí, dentro del capítulo IV quiero destacar la baja de pensiones de ancianidad y enfermedad, de 7.200 a 6.700.000.000, y preguntarle si con estos 6.700.000.000 se va a poder atender a las necesidades que hay planteadas.

También preguntarle, en cuanto a las pensiones no contributivas, que hay una dotación de 500.000.000 de pesetas, si con esta cantidad de 500.000.000 de pesetas se van a poder atender todas las necesidades.

En cuanto a la baja del concepto que ampara los ingresos mínimos de inserción, de 500.000.000 de pesetas, le quería preguntar si con estos 500.000.000 de pesetas se cumple la propuesta sindical prioritaria firmada por el anterior Gobierno, y, como muy bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, si no sería conveniente el dar una mayor publicidad a estas ayudas, puesto que las personas a las que van destinadas, evidentemente, no tienen una facilidad para tener conocimiento de que las mismas existen.

Preguntarle también, y en cuanto al capítulo IV: ¿qué cantidad destina su Consejería, si es que destina

alguna, a ayudas por estancias de ancianos en residencia? Porque muchas Diputaciones están soportando estos gastos sin corresponderles por Ley.

En cuanto al capítulo VI se refiere, hay un importante incremento; pero yo aquí sí que quería plantear una cuestión que desde mi punto de vista es importante, es importante. Se están haciendo Centros de Salud, diez para el año noventa y dos; se están haciendo también residencias de ancianos; a mí el miedo que me da es que, aunque el funcionamiento de los centros de salud mejoró bastante en los últimos cuatro años, todavía siguen siendo centros de consultas, centros de consultas; entonces, ¿qué medidas piensa adoptar el Consejero -y qué reflejo presupuestario tienen- para que esos centros de salud se conviertan en lo que todos queremos? Yo creo que éste es un tema bastante importante.

En cuanto a las residencias de la tercera edad, también se está haciendo un esfuerzo importante, pero hay que decir que estas residencias les pasa un poco lo que a los centros de salud: que no tienen unas dotaciones suficientes para funcionar con normalidad.

En cuanto... el señor Presidente de la Junta, en su discurso de Investidura, dijo que los hospitales provinciales pasarían por ley, una ley que iban a hacer ustedes, a la Comunidad Autónoma. Como no hay nada presupuestado para esto, ¿es que no piensan presentar la ley? O, en definitiva, ¿qué previsiones tiene el señor Consejero para que haya estas transferencias de los hospitales?

Le manifestaba mi preocupación por los centros de salud, y también le tengo que manifestar, como lo hacía el Portavoz de Izquierda Unida, mi preocupación por las CEAS, por los Centros de Asistencia Social. Hay ciento ochenta y cinco CEAS funcionando en estos momentos, que están dotadas de personal, pero en realidad lo que están haciendo estas CEAS es informar, asesorar, porque no tienen dotaciones para gastos de funcionamiento. Realmente, bueno, se dedican en muchos casos a organizar semanas culturales, que yo veo como positivo, pero poco más hacen. Entonces, ¿piensa dotar el señor Consejero, o hay alguna partida presupuestaria para dotar de gastos de funcionamiento a estas CEAS?

Y, por último, decirle que el señor Consejero de Economía, el señor Consejero de Economía, en unas declaraciones a un medio de comunicación regional, decía que la Junta no estaba preparada para asumir inmediatamente las competencias en materia de educación y sanidad; eso era el día nueve de octubre, y el día diez de octubre, el señor Presidente, don Juan José Lucas, iba a entrevistarse con el señor Presidente del Gobierno, a pedirle transferencias de inmediato. Entonces, lo que quería preguntarle es: ¿se está preparando ya su Consejería para asumir estas transferencias en

materia del Instituto Nacional de la Salud? Y si hay una partida presupuestaria para ello, ¿qué cantidad va a destinar a esta preparación que parece ser que en estos momentos no existe?

Para terminar, decirle, como hice al comienzo: creo que estos Presupuestos no son tan sociales como ustedes dicen y, como mínimo, como le decía al principio, la falta de ser sociales está valorado como mínimo en 1.300.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. En su turno de intervención, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones, y muchas gracias a los altos cargos de la Consejería por su presencia ante nosotros. Y dicho esto, señalar, en primer lugar, y como preámbulo de la intervención, que es difícil hacer una crítica desde el Grupo Socialista a los Presupuestos de la Junta, porque, realmente, el Presupuesto es difícilmente comparable al del año pasado. Los programas cambian, cambia la imputación de gastos sobre los programas, cambia la propia denominación de la Consejería, desaparecen programas como el de consumo, que se han incorporado a otras Consejerías. Y esto, evidentemente, añade alguna confusión a las cifras que se manejan, y confusión que tampoco se nos ha resuelto con la intervención del señor Consejero. Y esto yo se lo digo sin ánimo... sin ninguna acritud -como dice mi Presidente de Gobierno y el de todos los españoles-, con el ánimo de intentar que en futuras comparecencias el señor Consejero pueda contribuir mejor a los trabajos de esta Comisión.

Porque la explicación de un Presupuesto no es una explicación de los porcentajes de incremento de las partidas; la explicación de un presupuesto es la explicación de las razones que motivan a una Consejería o a la Junta de Castilla y León, que es la que presenta el Proyecto, a modificar sus actuaciones de gobierno, y esa explicación es la que echamos a faltar en la intervención, por otra parte prolija y detallada, del señor Consejero sobre sus presupuestos.

Y yo voy a intentar retomar el hilo de la explicación de las razones y hablar de números lo menos posible, para evitar, entre otras cosas, liarne, como en alguna ocasión se ha liado el señor Consejero en su propia exposición, confundiendo algunas cifras y añadiendo confusión sobre la confusión ya del Proyecto de Presupuestos que no se nos presenta.

Y mi intervención va a estar encaminada a intentar transmitirle nuestra opinión, señor Consejero, la opinión del Grupo Socialista, y es decirle que este es el peor Presupuesto en materia social que ha presentado nunca un gobierno de derechas en esta Comunidad Autónoma. Que es la primera vez que disminuye el gasto so-

cial en los cinco años de su legislatura. Disminuyó en el año ochenta y ocho; esto era lógico: se pasaba de un Gobierno Socialista a un Gobierno conservador, y era lógico que disminuyera en porcentaje el gasto social; pero ha habido un nuevo giro a la derecha, ha habido un nuevo giro a la derecha y, por primera vez desde la aprobación, por ejemplo, de la Ley de Acción Social, disminuye el porcentaje de gastos que tienen los servicios sociales en el peso total del Presupuesto de la Comunidad en referencia al año anterior, y disminuye el peso de los programas de atención a la salud. Y tenemos que concluir, por lo tanto, que con este Presupuesto la atención que en materia de sanidad y servicios sociales van a recibir los ciudadanos de Castilla y León en lo que se refiere a lo que les da la Junta de Castilla y León va a ser peor, y, por lo tanto, vamos a oponernos radicalmente al Proyecto de Presupuestos que nos ha presentado la Junta de Castilla y León.

Pero, además -y voy a intentar argumentarlo con ejemplos concretos-, este Proyecto de Presupuestos es un Presupuesto con malas prioridades, es un Presupuesto que impide el cumplimiento de los propios objetivos de la Junta en materia de salud y de servicios sociales, es un Presupuesto confeccionado defectuosamente, con imputaciones erróneas de gastos, con erróneas territorializaciones y con erróneos criterios. Y a ello voy, programa por programa, intentando referirme a los números lo menos posible, para evitar entrar en las confusiones comparativas a las que nos podrían obligar las variaciones que ha sufrido el Presupuesto de la Consejería.

Mire usted, vamos a entrar, por ejemplo, en el primero de los programas, en la atención especializada de salud. Cuáles son los criterios con los que ustedes asumen este año la mejora de la situación hospitalaria de la Comunidad Autónoma en los hospitales sobre los cuales podrían tener competencias. El criterio que ustedes están utilizando es destinar la mayor parte de los fondos nuevos que se allegan al programa a la creación de unidades monográficas en algunos hospitales de la AISNA. Y, mire usted, señor Consejero, es una barbaridad -y se lo quiero decir así, porque lo pienso sinceramente- que ustedes pretendan mejorar la atención que en materia de salud se da a los ciudadanos de esta Región, en lo que a ustedes les compete y en lo que a ustedes les afecta, creando unidades como la Unidad del Dolor en un hospital en Salamanca y siguiendo ignorando los hospitales provinciales.

El otro día, en su comparecencia ante estas Cortes, el Portavoz del Grupo Popular le decía: no caiga usted en la trampa, señor Consejero, de asumir la gestión de los hospitales provinciales. Yo le digo la opinión del Grupo Socialista: no caiga usted en la trampa, señor Consejero, de mantener por cuatro años más la ignorancia de lo que son los hospitales provinciales en esta Comunidad Autónoma, porque perpetuará usted una pésima gestión. Y sobre esto, además, se está haciendo bastante demagogia. Mire usted, señor Consejero, en esta Región hay siete hospitales provinciales: uno lo

gestiona el INSALUD y otro lo gestiona ya la Junta, que es el hospital del AISNA de Soria, mixto entre la Diputación Provincial y la propia Junta; nos quedan cinco hospitales gestionados por las diputaciones provinciales. Márquese usted un objetivo, y el objetivo puede ser cada año asumir la gestión de un hospital provincial; pero no permita usted que siga manteniéndose el deterioro de estos servicios.

Este año en el Proyecto de Ley de Presupuestos General del Estado se contempla el hecho de que, en el caso de que una Comunidad Autónoma asuma la gestión de un hospital provincial, reciba el dinero que por el Fondo de Cooperación Local el Estado antes entregaba a la diputación provincial correspondiente para subvenir el déficit del funcionamiento del hospital. Ustedes tienen un Fondo de Cooperación Local, un Fondo de Cooperación Local que se gestiona pésimamente, pésimamente. El día catorce de octubre de este año ha aparecido en el Boletín Oficial de Castilla y León el desglose de lo no territorializado del Fondo; ese día se ha conocido oficialmente en qué se va a empezar a gastar el dinero del Fondo en la Región; es decir, los diez primeros años... perdón, los diez primeros meses de este año, gestión nula del Fondo.

Oferte usted a una diputación de la Región, y escoja usted cuál, la posibilidad de que renuncie a la participación en el Fondo de Cooperación Local a cambio de que la Comunidad Autónoma gestione y asuma los gastos de ese hospital provincial. Y con el dinero que le venga vía Fondo de Cooperación Local de la propia Junta de Castilla y León, con el dinero que le venga del Fondo de Cooperación Local de los Presupuestos Generales del Estado y con algún dinero que usted dedique, probablemente inferior al que se está gastando ya de mala manera en algún hospital de AISNA, usted puede gestionar eficazmente un hospital provincial. Y plantéese esta operación para el año sucesivo, y en cinco años tendremos los hospitales provinciales de las diputaciones gestionados por la Junta. Porque, de lo contrario, cuando usted tenga que asumir esta gestión, va a ser tal el desastre que no se va a mejorar la asistencia sanitaria para los ciudadanos. Y, además, esto las propias diputaciones provinciales lo conocen, y sus propios compañeros de Partido también, y están reclamándolo día a día, porque ustedes les dan dinero por unas vías y se niegan a asumir competencias como ésta, en las que su gestión, que puede integrar el funcionamiento de los hospitales provinciales con la atención primaria de salud que ya gestionan en parte, pueden mejorar ese servicio que se presta a los ciudadanos.

Ustedes no hacen nada de esto. ¿Y qué es lo que hacen? Pues crean unidades monográficas en hospitales de AISNA, que no van a mejorar la atención sanitaria al conjunto de la población, y es dudoso, y es dudoso, que vayan a mejorar la atención en ese sector concreto de la asistencia especializada.

Pero, además, siguen jugando con los Presupuestos. El otro día nos decía usted, señor Consejero, que el hospital del AISNA en Burgos, que ustedes gestionan, iba a ser utilizado como unidad de rehabilitación para la reforma de la salud mental en relación con la reforma del Hospital de Oña. Pues, siguen ustedes presupuestando, no ese objetivo que usted nos indicó en su comparecencia, sino el anterior objetivo, que mantenía el antes Director General de Salud y ahora Secretario General de la Consejería, de convertir a ese hospital en un hospital geriátrico. Porque, de hecho, lo que han hecho este año con los presupuestos del hospital de AISNA en Burgos es repetir lo que decía el presupuesto del año pasado, pero con un retraso de un año. El año pasado decían un presupuesto de 700.000.000, 50.000.000 al noventa y uno, y 650.000.000 a los restantes. Ahora lo que dicen es un presupuesto de 800.000.000 -han sido ustedes previsores con el IPC-: 75.000.000 este año, 75.000.000 en el noventa y dos, perdón, y 700.000.000 los siguientes. No se han gastado un duro este año ni se van a gastar un duro el año que viene, porque, además, además, en el caso de que hicieran ustedes las obras presupuestadas y proyectadas, estarían incumpliendo sus propias prioridades. Y esto es lo que ustedes están haciendo constantemente con el dinero de los Presupuestos en materia de sanidad.

Yo les propongo que se doten ustedes de un objetivo mucho más razonable: vamos a arreglar un buen hospital para dar atención al conjunto de la población, complementaria con la de Seguridad Social; un hospital de la AISNA, con un proyecto sólido y pactado con el INSALUD, mientras no nos lleguen las competencias, o, si no, sin pactarlo, con nuestro propio criterio de proyecto asistencial; vamos a arreglar un hospital provincial. Fíjese usted si somos modestos los socialistas en nuestras pretensiones. Pero no siga usted sin atender en absoluto a los hospitales provinciales y realizando actuaciones que son, en el mejor de los casos, anecdóticas, en el conjunto de hospitales de AISNA, cuando no que revelan que los presupuestos -como el papel lo aguanta todo-, pues, siguen manteniendo proyectos ya desechados, mientras que los nuevos proyectos que se van incorporando carecen de esa consignación presupuestaria.

En el Programa de Especialidades Médicas se hace referencia a los programas de salud mental. Nosotros tenemos que manifestar nuestro pleno acuerdo con los programas de salud mental; no en balde se introdujeron en el Presupuesto del año ochenta y ocho gracias a una enmienda socialista. Pero, tenemos que recoger aquí también lo que piensan los profesionales del sector sobre esta materia, que no es precisamente coincidente con donde ustedes están indicando las prioridades. La asociación castellano-leonesa de neuropsiquiatría ha hecho un informe muy detallado, que yo sé que ustedes conocen... de salud mental, perdón, que yo creo que es un informe bastante ponderado; entre otras

cosas, pone a cada palo a aguantar su vela, recoge las deficiencias del INSALUD, recoge las deficiencias de las corporaciones locales y recoge las deficiencias de la Junta de Castilla y León. ¿Y qué es lo que dice la asociación castellano-leonesa de salud mental? Que el problema fundamental de los recursos de la Junta es que la Junta tiene mucho impulso para hacer las cosas, pero luego las dota muy mal. Y los servicios de salud mental de la propia Junta de Castilla y León carecen de recursos humanos, carecen de capital humano suficiente, hay unidades de salud mental muy infradotadas y parece que hay un impulso, pero que no se llega a concretar luego en realizaciones. Y, sin embargo, seguimos careciendo con estos presupuestos de mayores dotaciones humanas. Y no está mal lo que ustedes introducen en los presupuestos, pero tengan ustedes las cosas muy claras: si ustedes no capitalizan sus propios recursos asistenciales en materia de salud mental, todo el dinero que lleven para la creación de nuevas estructuras va a ser un dinero que, probablemente, no tenga efectos directos, va a ser un dinero que, probablemente, tenga los mismos defectos de gestión que en estos momentos denuncia la asociación castellano-leonesa de salud mental. Y, vuelvo a señalar, nosotros asumimos el informe en su totalidad, también en lo que afecta a otras instituciones cuyo control no compete, precisamente, a esta Cámara.

Tenemos, pues, que en materia de asistencia especializada, nos tememos que la salud mental no va a merecer esa mejor atención, nos tenemos que los hospitales provinciales van a seguir siendo los grandes ignorados del presupuesto de la Junta, y no es de recibo que la Junta siga ayudando a las Diputaciones Provinciales con fondos que se gastan tarde, mal y nunca, al tiempo que no les ayuda en lo fundamental, que es a gestionar mejor los recursos que las Diputaciones, que no tienen competencias sanitarias, están gestionando mal.

Los programas de salud pública y atención primaria son mejores que los antiguos programas que venían en el presupuesto del año noventa y uno. Nosotros presentamos enmiendas al presupuesto del año noventa y uno pidiendo la fusión de los programas. Y puede ser razonable que existan dos programas, pero, en ese caso, siguen ustedes teniendo que imputar más correctamente los gastos a un programa o a otro. Porque buena parte de las partidas que se contienen en el programa de salud pública podrían estar perfectamente en el programa de atención primaria de salud, y le voy a citar un ejemplo: las vacunaciones, o la educación para la salud. Las vacunaciones o la educación para la salud deberían estar en el programa de atención primaria y no en el de salud pública. Yo me permitiría sugerirle, desde el Grupo Socialista, que cuando uno tiene dos programas y la imputación de gastos puede ser equívoca a uno o a otro, lo mejor es fusionarles los dos en uno, y esto va a redundar en un incremento de la eficacia de la gestión. La imputación territorial que se hace en ambos programas de muchas partidas es una imputación territorial, pura y

simplemente, hecha para que cuadren las cifras y porque el papel lo aguanta todo. No es de recibo que los gastos que subvencionan la realización de los cursos de formación de sanitarios locales sean los mismos en todas las provincias, cuando el número de sanitarios es absolutamente dispar en una provincia o en otra. Y de estas partidas ustedes tienen muchas, porque en el fondo parece que el presupuesto, a fin de cuentas, sea un trámite que hay que cumplir, sean unas cifras que hay que rellenar en el papel, para conseguir, de alguna manera, que se apruebe el proyecto de ley, pero no se corresponda luego eso con la ejecución que se va a hacer posteriormente de los mismos.

Los grandes objetivos, que ustedes tan a bombo y platillo han pronunciado ante todos los medios de comunicación y en esta Cámara reiteradas veces, del Plan de Salud de Castilla y León no pueden cumplirse con este presupuesto, no pueden cumplirse, más que en una medida muy escasa. Y, en este sentido, tenemos que acabar conviniendo que, una vez más, ese proyecto de plan, que tenía muchos objetivos y muy pocas realidades, y muy pocos programas operativos, no va a encontrar su traslado a los presupuestos y a las realidades.

En materia de atención primaria, ustedes han conseguido este año -y les felicitamos por ello- que exista una línea de atención a los Consultorios Locales, que, como saben ustedes, que ya me conocen de hace cuatro años, ha sido uno de mis temas preferidos de incordio en la pasada Legislatura. La felicitación es relativa: han conseguido ustedes en el año noventa y dos tener la mitad de dinero que tenía la Junta en este concepto en el año ochenta y siete, cuando gobernábamos los socialistas y lo hacíamos todo tan evidentemente mal.

Pero tampoco en materia de Centros de Salud sus dotaciones son muy afortunadas. El señor Consejero tiene una dotación de 25.000.000 para hacer todas las reparaciones necesarias, ampliaciones y mejoras en los centros de salud de esta Comunidad Autónoma. Con esa dotación, yo le decía al señor Consejero, no es capaz de hacer ni la que nos prometió el otro día en Briviesca, que tiene la mitad de su centro de salud todavía vacío y sin utilizar.

La construcción de centros de salud tiene algunas peculiaridades pintorescas. Por ejemplo, pues, que las partidas para mobiliario y enseres sean las mismas en todas las provincias, a pesar de que en unas provincias se construyan dos, en otras tres y en otras medio; o que la partida más importante sea para construir un centro de salud en Cuéllar, que es una localidad que ya tiene centro de salud, y en la que se van a gastar 100.000.000 de pesetas, sin duda para festejar que el alcalde es del Partido Popular.

En materia de Servicios Sociales, miren ustedes, mi intervención sí que tiene que ser todavía más dura, si cabe. Porque el año pasado... mejor dicho, este año, la

Junta de Castilla y León gastaba, aproximadamente, un 4,8 y pico por ciento de su presupuesto, excluidas las transferencias finalistas que es lo que nos dice la Ley de Acción Social que hemos aprobado entre todos y por unanimidad en esta Cámara, en Servicios Sociales. Este año la pérdida es de cero coma cinco puntos. Gastamos el 4,35% del presupuesto de la Junta en Servicios Sociales. Y, miren ustedes, yo ya no quiero volver a hablar del 6% de la Ley de Acción Social; presenten ustedes una enmienda de la Ley de Presupuestos diciendo que ese artículo a la Ley de Acción Social desaparezca, pero no sigan ustedes incumpléndolo. O, mejor aún, pongan ustedes en vez de el seis el cuatro y medio, y lleguen al cuatro y medio, o al cinco, o a la cantidad que les parezca razonable, pero no se gasten ustedes menos dinero que en el año pasado, en términos porcentuales; porque, realmente, este incumplimiento ya parece como una especie de ritual que todos los años en la Ley de Presupuestos los socialistas traemos ante esta Comisión. Y es que la Ley la hemos aprobado entre todos; si fuera una ley socialista y, por lo tanto, mala..., pero es que la ley resulta que la aprobaron, la presentaron ustedes y la aprobamos todos por unanimidad. ¿Por qué la incumplen? ¿Por qué incumplen todos los planes regionales de acción social? Y voy a ir plan por plan demostrándoles como no puede cumplirse con estos presupuestos.

El plan de menores preveía que en el año noventa y dos habría un educador en todos los Centros de Acción Social, y lo dicen ustedes en un Decreto de su Junta, señalándolo como prioridad: educadores de CEAS correspondientes a zonas no de riesgo con más de veinte mil habitantes; un técnico en el equipo de apoyo de CEAS en cada Corporación Local, etcétera. Esto no se puede cumplir con los presupuestos que ustedes nos han presentado. Porque el señor Consejero nos dice: la partida de subvención a las CEAS sube el 39%; lo que se calla es que en el año noventa y uno había disminuido un 20% sobre lo que decía en el año noventa, con lo cual, si hacemos la comparación entre el noventa y el noventa y dos, tenemos que en dos años han subido ustedes un 8%; magnífico. Yo no quiero seguir citando cifras para no aburrir a Sus Señorías, pero, evidentemente, este problema nos lo vamos a seguir encontrando con todos los planes regionales de acción social.

Ustedes, en los servicios específicos, además de que tienen algunas partidas absolutamente pintorescas, pues... no sé, de 40.000 pesetas y de 50.000 pesetas en algunas provincias, que no van a ningún lado y que son partidas metidas ahí a capón para cuadrar el presupuesto, siguen con el programa de servicios básicos, imputando erróneamente los gastos. Miren ustedes, antes había en esta Comunidad Autónoma un sólo programa presupuestario de servicios sociales, y en él estaban todos los funcionarios de servicios sociales. Ustedes dijeron que no, que había que hacer tres: uno de servicios sociales básicos, otro de específicos, y otro de menores,

pero mantienen todo el Capítulo I en el programa de menores. Y este año, como una consideración graciosa hacia la Cámara, los gastos de funcionamiento de algunos servicios han pasado del programa de menores al de servicios específicos, y otros de servicios específicos al programa de menores. En conclusión, que, en estos momentos, hay centros operativos de la Consejería que dependen para funcionar de tres programas, tienen el personal en el programa de menores, algunos gastos de funcionamiento en otro programa de servicios específicos, y a lo mejor lo que están haciendo se corresponde con el programa de servicios básicos. ¡Hombre!, miren, el partido que apoya al Gobierno creo que será capaz de presentar una enmienda técnica que cuadre este desconcerto, porque, de lo contrario, las dificultades de gestión con las que se enfrentan los profesionales son notables. Y en estas dificultades de gestión, a mí me interesaría hacer una referencia al problema de las pensiones no contributivas.

Porque, miren ustedes. Ustedes presupuestan 500.000.000 sabiendo -y el señor Consejero me tendrá que dar la razón- que esa cifra es una cifra que no vale para nada, que con esa cifra no se pagarían ni las pensiones que en estos momentos tiene ya tramitada la Consejería. A lo mejor la cifra se la ha facilitado la Administración del Estado, simplemente, para que la incluyan en sus presupuestos. Pero, mire, para evitar los problemas de intervención, para evitar los problemas que hacen que las pensiones no se tramiten o no se pagan, y para evitar los follones, ¿por qué no hacemos de una vez que estas pensiones se tramiten como una operación extrapresupuestaria, y que no tenga ningún reflejo en los presupuestos de la Junta? Si la Junta lo único que hace es tramitarlas, es tramitarlas, las va a pagar la Seguridad Social. Entonces, vamos a buscar una fórmula entre todos, yo creo que si somos capaces de encontrar una fórmula, por muy compleja que sea la Ley de Presupuestos, nos ahorraremos luego que el señor Consejero nos tenga que explicar por qué el Interventor de la Junta no autoriza a pagar las pensiones que reconoce la propia Junta, con evidente perjuicio para los administrados.

Lo mismo sucede con las pensiones del FAS, las pensiones del FAS siempre ha sido una cifra que se ha incluido ficticiamente en los presupuestos, si hay más se paga más, si hay menos se paga menos, y esto no vale para nada; y el propio Plan de Desarrollo Regional ya las excluyó de la contabilidad regional a todos los efectos.

Vamos a una cuestión que ya es más de fondo, que es lo del ingreso mínimo de inserción. Ustedes presupuestan este año 500.000.000, la mitad del año pasado. Si se acuerdan, los que eran Procuradores en la anterior Legislatura, yo les decía que con la normativa que habían sacado se gastarían 200, como han hecho tres normativas, van a conseguir gastarse 400. Yo creo que

esta es una partida llena de buenas intenciones y plagada de un rotundo desconocimiento de lo que es la realidad de la pobreza en una sociedad como la nuestra. Porque, en nuestra sociedad, los pobres no son pobres porque no tengan ningún ingreso -de esos hay, hay contados grupitos marginales, personas con nombre y apellidos que necesitan atención, pero son muy pocos-; los pobres son pobres porque cobran una pensión baja o porque tienen unos ingresos bajos. Y estas partidas, concebidas así, tienen que servir para situaciones absolutamente excepcionales. Y me da igual que ponga 1.000.000.000 o 500.000.000, cuando lo que tienen ustedes que conseguir con estas partidas es que esas personas concretas, con nombres y apellidos, que son pobres por circunstancias que van desde la sociología a la... su formación profesional, etcétera, puedan dejar de serlo convirtiéndose en personas activas. Y ustedes se siguen negando a formalizar convenios con el INEM, o se siguen negando, incluso, a conseguir que la Consejería de Economía, en sus planes de formación profesional, incluya a los que cobran este subsidio, con lo cual les dan 30.000 pesetas, que no les valen para nada -para comer sí, al que lo necesite, y, evidentemente, es muy loable-, pero va a seguir siendo pobre. Mientras que un diseño más racional de un programa contra la pobreza, que pasara por convenios con el INEM y por convenios con la propia Consejería de Economía y Hacienda, conseguiría, a lo mejor, que estos pobres dejaran de serlo alguna vez.

Por esto, vamos a volverle a plantear una enmienda -y ya se lo anticipo-, diciendo que este programa hay que rediseñarlo, y que el problema no es que tenga 1.000.000.000 o 500.000.000, el problema es que está mal diseñado. Y que lleno de buenas intenciones de las centrales sindicales y de la Junta, así, como está, no sirve, no sirve, porque, al final, vamos a tener mil beneficiarios en la región, que tampoco esa es la dimensión de la pobreza, ni siquiera de la pobreza extrema en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero fíjese usted, señor Consejero, el juego de palabras tan curioso que ha utilizado en la explicación de los presupuestos de la Consejería. Y ha dicho: en realidad las transferencias corrientes en materia de servicios sociales, las que la Junta hace con cargo a sus fondos propios, no suben nada, suben 50.000.000 de pesetas. Bueno, pero resulta que como los 1.000.000.000 del salario social se convierten en 500.000.000, eso quiere decir que las otras transferencias suben 500.000.000. Pero ¡señor Consejero!, si el otro día usted nos dijo que estaba de acuerdo en que lo que sobrara en esos 1.000.000.000 de pesetas se gastara en servicios sociales. Lo cual quiere decir que en el año noventa y uno la Comunidad de Castilla y León se va a gastar un dinero y en el año noventa y dos, en pesetas constantes, mucho menos, mucho menos. Porque esos 1.000.000.000 salieron de programas de servicios sociales, y ustedes, gastándoselos en programa de servicios sociales, no hacen

sino devolver a algunos programas parte del dinero que antes habían recortado, como eran las transferencias a Corporaciones Locales, que bajaron en 130.000.000, y otras muchas transferencias que congelaron o también redujeron.

Nos encontramos, pues, con que ni la gestión de las pensiones no contributivas, ni el acuerdo mínimo de inserción, están, precisamente, bien tratados, a nuestro juicio, en los presupuestos de la Junta.

El Plan de la tercera edad, veinticuatro residencias en cuatro años -¡qué maravilla!-, 70.000.000 de pesetas de inversión propia de la Consejería. Señor Consejero, con 70.000.000 de pesetas usted no comienza una residencia. Para poner 70.000.000 de pesetas de inversión propia de la Junta para residencias de tercera edad, no ponga ni uno duro, déselo a las Corporaciones Locales que harán esas pequeñas residencias que tengan que hacer; porque es lo que ustedes destinan: 70.000.000 de pesetas de Capítulo VI, más lo que luego les venga por Capítulo VII a otras entidades.

El Plan de la mujer, 10.000.000 de pesetas más. Todo un hallazgo: hacer un plan regional para gastarnos 10.000.000 de pesetas más.

En el Plan de desarrollo gitano está... en el año que viene nos vamos a gastar 15.000.000 de pesetas, hasta ahora no nos gastábamos nada, sólo lo que nos venía del Ministerio de Asuntos Sociales, y no está mal.

En cuanto al Plan de la delincuencia, todo lo que decía el plan regional de delincuencia no se va a hacer. Los servicios de asistencia social en el juzgado no se van a crear, ni en el noventa y uno, ni en el noventa y dos, y probablemente nunca. Pero si los planes son decretos que han hecho ustedes, si no les gustan, cámbienlos, pueden cambiarlos cuando quieran, pero no nos venga con unos presupuestos que incumplen su propia normativa.

Las transferencias a Corporaciones Locales para inversión bajan 100.000.000. Realmente es difícil justificar tanto recorte social con una presentación tan ampulosa de que eran unos Presupuestos muy sociales. Yo, recordando también una discusión de la pasada Legislatura, les diría que a lo mejor es que ustedes piensan que la política social es hacer pantanos; desde luego, hacer servicios sociales, no precisamente.

Y en materia de menores, la cosa es grave. ¿Usted cree, señor Consejero -que, aunque el papel lo aguanta todo, quiero oírsele decir-, que con 34.000.000 de pesetas en el Zambrana usted va a arreglar las necesidades de construcción en el centro Zambrana? Es lo que presupuestan ustedes para el año que viene. Se ha acabado parte, ya veremos, discutiremos debidamente sobre el centro Zambrana en alguna comparecencia monográfica, para no hablar sólo de Burgos -también

hablaremos de Valladolid-. Y, bueno, vamos a ver qué es lo que da de sí estos 34.000.000 de pesetas para acabar la construcción de este centro, con toda la obra en curso, de la que sólo se ha acabado, como bien conoce el Consejero, una pequeña parte.

¿Usted cree, señor Consejero, que pueden seguir manteniendo una política de prioridades que hace que los centros públicos de menores se estén quedando sin chavales?, pero no por una política de desinternamiento, que nosotros compartimos -nosotros compartimos la política de que el internamiento de los menores debe ser la última solución-, sino por una política de trasvase de menores a centros concertados. Ustedes dicen en los Presupuestos que van a tener quinientos chavales atendidos en los centros públicos y mil quinientos en centros privados, para que luego nos salga usted -como hacía su predecesor- diciendo que cada chaval en los centros públicos nos costaba 4.000.000; claro, como cada vez hay menos. Los de los centros concertados cada vez nos cuestan menos; claro, como cada vez hay más. Pero ¡hombre!, si el gasto de personal es un gasto casi fijo, ¿no? En ese sentido, el traer chavales de centros concertados a centros propios nos tendría que resultar rentable.

Fíjense ustedes lo que hacen en estos Presupuestos: el único incremento de Capítulo II en el programa atención a menores que se produce, se produce en el artículo 25, de trabajos realizados por empresas. Si excluimos el artículo 25, que es donde están los convenios con las Diputaciones Provinciales, las estancias en familias de acogida, los centros colaboradores y también algún servicio pequeño marginal, como es seguridad, el conjunto de los gastos está congelado, pero en pesetas no constantes, en pesetas corrientes. Es decir, ustedes preciven un gasto menor en los centros públicos.

Y el Plan Regional de Menores, ¿los dieciséis funcionarios que tenían que incrementarse para el año noventa y dos en los Servicios Territoriales, y que no están presupuestados? Las unidades de acogida en León, Palencia, Valladolid y Zamora, algunas de las cuales -éstas se tenían que haber hecho ya este año-, algunas de las cuales se repiten en el Presupuesto del noventa y dos, porque no se han hecho este año y se van a hacer este año, ¿se van a poder hacer? ¿Los hogares funcionales se van a poder poner en marcha? No se van a poner en marcha, no se van a hacer, y estamos en las mismas. Este Plan es un Decreto suyo; si no les gusta, cámbienlo. Es mucho más correcto cambiar el Decreto, cambiar el Plan, y cumplir el nuevo Plan, más modesto, en los Presupuestos, que traer unos Presupuestos que no cumplen sus propias prioridades.

En conclusión, señor Consejero, en conclusión, yo creo que ustedes han avanzado en temas presupuestarios en esta Consejería; hay programas con los que nosotros siempre vamos a estar de acuerdo; quiero señalar específicamente los programas de Atención a

Drogodependientes. En estos temas, ustedes nos van a tener absolutamente al lado, casi diría que vamos a actuar como si fuéramos -de cara a esos temas-, como un partido coaligado, porque siempre hemos pensado que la política de drogas es una política de Estado, ante la cual las diferencias de los Grupos Políticos deben dejar camino a la colaboración; si tenemos algún reparo que hacer a algún programa, pues, se lo manifestaremos, pero no, evidentemente, va a ser éste un tema de controversia. Hay programas, como la Mejora de la Salud Mental, en la que le reconocemos que van ustedes en una buena dirección, pero que pensamos que faltan medios.

Hay otros temas con los que no podemos estar de acuerdo. No hay ni una sola partida que permita hacernos pensar que la reforma de la Atención Primaria de Salud va a suponer una mejora de la atención para los ciudadanos; lo lamentamos decirlo así. Pero cuando los Centros de Salud no tienen diagnósticos de salud, cuando los Centros de Salud no tienen programas de prevención ni educación para la salud, cuando los Centros de Salud, realmente, ven cómo -sus funcionarios- no existen partidas en los Presupuestos para permitirles trabajar en mejores condiciones, mucho nos tememos que la Reforma de la Atención Primaria, bien concebida teóricamente, nunca pase del papel a la realidad.

En materia hospitalaria, nosotros hubiéramos hecho un Presupuesto muy diferente. Yo creo que no es nada negativo que esta Comunidad Autónoma empiece, aunque sólo sea como experiencia piloto, la gestión de un único Hospital Provincial. La ignorancia de temas como los hospitales provinciales nos va a costar muy caro en el futuro.

Y lo que se está haciendo en los centros de AISNA, lo que se está haciendo y lo que se deja de hacer, aunque se presupueste, realmente, tampoco nos merece un apoyo cerrado.

Por todas estas razones, pues, nosotros formalizaremos, en su momento, la correspondiente Enmienda a la Totalidad, primero, después a las Enmiendas parciales.

Y, no obstante, lo único que me queda pedirle es alguna explicación que pueda, lógicamente, suscitar algún mayor grado de consenso sobre alguna partida en la que pudiera estar equivocado. Y también pedirles, sobre todo en colaboración con el Grupo que apoya al Gobierno, que corrijan los errores técnicos.

Los errores técnicos no son importantes para la gestión de la Administración en un Presupuesto, pero sí que son importantes a la hora de posibilitar el control de esta Cámara de los Presupuestos que ella misma aprueba. Y la verdad es que tenemos serias dificultades para, en esta maraña de datos, pues, podernos entender, y serias dificultades para comprobar en qué medida están ustedes ejecutando lo que dicen en sus propios Presupuestos.

Nada más, y reiterarle mi agradecimiento y el de los Procuradores del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. En su turno de intervención, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. No es fácil para este Portavoz intervenir yo diría que con objetividad en esta comparecencia, pues todos conocen sobradamente mi vinculación profesional y personal con el equipo que hoy comparece en esta Comisión y con los temas de los que se está rindiendo cuenta.

Sin embargo, si el otro día yo felicitaba al Consejero y a su equipo por la presentación de su programa, hoy tengo que hacerlo porque, además de haber actuado con el mismo rigor, con el mismo orden, con la misma claridad de ideas, ha sumado una virtud que no tuvo el día pasado, y ha sido la de la brevedad. Hoy, realmente, yo espero poder comer antes de las cinco de la tarde, que es a la hora a la que nos dejó el Consejero la semana pasada. Recuerde, señor Consejero, que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Por lo tanto, doble felicitación por la intervención en el día de hoy.

No se puede separar la comparecencia del Consejero y su equipo en el día de hoy de la que tuvo la semana pasada, puesto que la presentación de Presupuestos —como se ha dicho en reiteradas ocasiones— es algo más que un análisis frío de las cifras, sino es la plasmación en cifras de la voluntad política, que quedaba —yo creo sobradamente expuesta la semana pasada. De la misma forma que quedaba muy claro que el programa que exponía el Consejero hace unos días es el programa a desarrollar en una Legislatura, no en el primer año de la misma; y, por lo tanto, es fácil concluir que déficit o imposibilidad presupuestaria en determinados capítulos o en determinados proyectos no está hecho para resolverse en un año, sino que el programa —insisto— es para cuatro años, y estamos seguros que en cuatro años se va a realizar.

Yo le diría al señor Consejero que esté tranquilo. Hoy se ha criticado el poco peso específico que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en estos Presupuestos; ayer oíamos lo mismo con respecto a la Consejería de Cultura; un día antes, o la misma mañana —ya no recuerdo—, lo oíamos con la de Medio Ambiente; el año pasado era la de Agricultura, esperemos que este año la de Agricultura no salga tan mal parada de la crítica, porque, evidentemente, cuando se establecen las prioridades, pues, si se hace todo igual se acusa de continuismo, y cuando se hacen variaciones, pues, siempre unas tienen que subir y otras tienen que bajar. Pero no hay que olvidar que, además del peso porcentual en los Presupuestos de la Junta, están las cantidades absolutas, y a lo mejor no es tan importante que uno pierda

dos décimas de poder porcentual en ese reparto, si suma varios miles de millones a sus Presupuestos.

Yo quiero decirle al Consejero que desde el Grupo Popular —y espero que no cause sorpresa— compartimos algunas de las sugerencias o de las propuestas hechas por los anteriores Portavoces de los distintos Grupos. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que haya que potenciar las CEAS, algo a lo que hacía referencia el Portavoz del Grupo Mixto, y que ha sido, de alguna forma, subrayado por los demás Grupos; hay que potenciar las CEAS. Pero no está de más reconocer que, cuando usted, como Secretario General de la Consejería anterior, se hizo cargo de esos temas, o de parte de esos temas, en esta Comunidad había treinta y siete Centros de Acción Social y en este momento hay ciento ochenta y tres. Entonces, estamos convencidos que va a potenciar sensiblemente el funcionamiento de las CEAS, porque a lo mejor algún día todos los Grupos, de común acuerdo, traemos una Moción a estas Cortes pidiendo que desaparezca el Ministerio de Asuntos Sociales, y que todas las competencias que retiene el Ministerio de Asuntos Sociales se transfieran a las Comunidades Autónomas; criterio que, desde luego, se comparte por los Consejeros de Bienestar Social de prácticamente todas las Comunidades, al margen del Grupo Político que gobierne, pero que, por razones de disciplina política, hay algunos que no pueden decir en público. Pero, a lo mejor, si los dineros del Ministerio de Asuntos Sociales o de "Asuntos Electorales" —como alguna vez lo he llamado yo— se ocuparan o se distribuyeran a las Consejerías de Bienestar Social de las diecisiete Comunidades Autónomas, se haría una gestión más eficaz, más rigurosa y se mejoraría, a lo mejor, el servicio social que se presta a las Comunidades Autónomas.

De la misma forma que esperamos el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios cuando reclamemos una y otra vez la transferencia del INSALUD, de los servicios sociales y de tantas y tantas competencias a las que aspira la Comunidad de Castilla y León.

Yo estoy convencido que el señor Consejero, pues, no está conforme con los Presupuestos que le han dado —yo no lo estuve nunca en los cuatro años de la Legislatura anterior—, porque usted, como todos los Consejeros, querría más, querría más; pero usted, como los restantes Consejeros, en un criterio solidario de Gobierno, pues, ha tenido que ceder hasta donde ha podido resistir las apetencias, las necesidades o el deseo de desarrollar los programas los restantes miembros del Gobierno Regional. Pero esté tranquilo, que con una buena gestión se puede hacer una buena labor, aunque los dineros no sean todos los que uno quisiera.

Decía Su Señoría en su intervención que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, o Bienestar Social, es una Consejería de servicios y, por lo tanto, el porcentaje de la inversión era menor que en el resto de las Consejerías. Yo ahí me voy a permitir discrepar; y estoy se-

guro que desde el Grupo Socialista, o desde el Grupo Mixto, o desde el Grupo del CDS estarán de acuerdo conmigo en que no sólo hacer carreteras o hacer edificios es inversión, y que lo que se gaste en personal o en gasto corriente en servicios sociales es una inversión, es una inversión muy importante para esta Comunidad, y que, por lo tanto, no debe usted preocuparse de que no sea inversora su Consejería, porque -insisto- no sólo hacer las carreteras o plantar pinos es hacer inversión, sino todo lo que sea mejorar el nivel de bienestar social de nuestros conciudadanos es una inversión, y, a medio plazo, yo creo que bastante más rentable que otras. Como yo entiendo que no son sólo inversiones en gastos sociales los que hace su Consejería, sino que el llevar el teléfono al medio rural, o el llevar el agua a pueblos que no tienen abastecimiento, o el llevar actividades culturales a zonas dispersas es gasto en servicios sociales, independientemente de la partida en la que se ubique. Por lo tanto, los Presupuestos de la Junta yo creo que sí son sociales, independientemente -insisto- de que algunas partidas no se presupuesten dentro de la Dirección General de Servicios Sociales de su Consejería.

En su intervención, el Portavoz del CDS ha hecho una referencia -que yo agradezco- sobre el servicio de publicaciones. Efectivamente, yo he estado durante muchos años batallando por el servicio de publicaciones, y creo que hace unos días se ha publicado un Decreto en el que, de alguna forma, si no al cien por cien, se asume esa posibilidad de que la Consejería de Cultura coordine las publicaciones. Yo, si no, suscribiría la petición que hace el Grupo del CDS; pero yo creo que está ya prácticamente asumida por la Junta, y estoy seguro que se evitarán publicaciones hechas por libre desde las distintas Consejerías, y, de alguna forma, pues, se controlarán algunos gastos en publicidad personal, que se pueden desprender de algunas de las publicaciones habidas en la última etapa de la Legislatura pasada.

El otro día le decía yo al Consejero en su intervención anterior que no cayera en la trampa de asumir la gestión de los Hospitales Provinciales. Bueno, uno ya está asumido, y lo asumí yo personalmente en la Consejería anterior, el Hospital de Soria. Y yo me reafirmo: no caiga usted, señor Consejero, en esa trampa, mientras no tenga garantías de financiación. Hoy nos hemos enterado de la posibilidad de que las Comunidades que absorban esos hospitales mantengan esa subvención; pero no es sólo suficiente eso, usted sabe muy bien que además de tener el hospital hay que tener los enfermos, y de poco le va a servir a usted tener unos hospitales muy bien gestionados, si quien sigue manejando los enfermos y diciendo cuánto se paga por enfermo, cama y día, no puede usted controlarlo. Mientras no tenga usted un compromiso firmado, con todas las garantías de que en el hospital de Zamora, en el de Palencia o en el Avila va a recibir usted los enfermos de la Seguridad Social y al coste que realmente supone la estancia en ese hospital, no asuma usted los hospitales provinciales, co-

mo no les ha querido asumir el INSALUD, salvo el hospital de León, que todos sabemos era un hospital moderno y en circunstancias muy especiales, asunción, por supuesto, además, no exenta de conflictos, como a nadie que haya seguido el tema de cerca se le escapa.

No asuma usted los hospitales, como no debimos haber asumido los del AISNA en el primer Gobierno, o en el segundo Gobierno Socialista de la primera legislatura, que eso sí eran hospitales vacíos, mal dotados, sin enfermos y en una situación de deterioro que ahora están ustedes restaurando. De nada sirven grandes edificios, insisto, y peor si están viejos y mal dotados, si después no se tienen enfermos para poderles llenar.

Se ha planteado la... -en la intervención, creo que fue del Portavoz de Izquierda Unida, y a mí me gustaría insistir en esa línea, para que nos aclare el Consejero-, la posibilidad de potenciar los hospitales comarcales.

Usted sabe muy bien que hay dos tendencias en la asistencia hospitalaria, que es hospitales comarcales u hospitales... no lo macrohospitales, que, efectivamente, ya están abandonados, como una buena parte de los monográficos, que no todos, u hospitales regionales, hospitales provinciales y un buen medio de transporte y de urgencia. Hasta donde yo conozco el tema, la mayoría de los expertos están en contra de los hospitales comarcales, porque tienen después dificultades, incluso, para encontrar el propio personal médico -y Su Señoría conoce muy bien los problemas que ha habido, por ejemplo, para encontrar determinados especialistas en el hospital comarcal de Benavente-. A mí me gustaría que nos aclare si la nueva Consejería está por los hospitales comarcales o realmente piensa que no es buena esa técnica hospitalaria, como piensan la mayoría de los expertos, bien es verdad que no todos.

Con referencia al Plan de Salud, que fue aprobado en la legislatura anterior, yo estoy convencido que se va a poder desarrollar, porque no todo hay que... Los objetivos están programados para el año noventa y uno; no hay más que leer el Plan de Salud y comprobar que hay un "timing" -si me permiten la expresión, un tanto cursi- para conseguir esos objetivos. Y, por lo tanto, esté tranquilo, porque ahí no se habla de que esos objetivos al 100% tenga usted que conseguirlos en el noventa y dos.

Yo no sé si habrán cambiado en estos pocos meses las normas del IMI unilateralmente, o sigue usted atado, como lo estaba el Gobierno anterior, por los compromisos sindicales; y que, por lo tanto, aun cuando su voluntad sea tramitarlo con la más mínima burocracia y en el mayor plazo posible, tiene que conseguir el consenso de las centrales sindicales, cosa que por dos veces ya se consiguió y que, posiblemente, haya que volver a modificar. Y aquí subrayo mi coincidencia con la intervención del Portavoz Socialista: los ingresos míni-

mos de inserción se pusieron en marcha al final de la legislatura, al final del último año, evidentemente, con un desconocimiento del problema evidente, y, desde luego, desde el Grupo Popular suscribimos el deseo manifestado por el Portavoz Socialista de llegar a convenios con el INEM para que a una primera medida, que fue la de dar de comer, se complemente con una medida, si no tan importante a corto plazo, más importante a medio plazo, que es la de colaborar en la formación para la reinserción de estos ciudadanos. No en balde decía el proverbio chino que, si quieres quitar el hambre un día, dale un pescado, y si quieres quitarle el hambre para más tiempo, enséñale a pescar.

También quiero tranquilizarle, porque el Consejo de Economía no dijo categóricamente que no estamos preparados para asumir las transferencias del INSALUD, del INSERSO o de Educación; lo que dijo —y lo aclaró en posteriores manifestaciones— es que esas transferencias no se pueden asumir de la noche a la mañana, que se levante el Ministro de turno y diga "mañana se transfiere". Usted conoce muy bien, porque además usted ha tenido parte muy activa, que la Consejería que usted dirige en este momento lleva cuatro años preparándose para la asunción de transferencias.

Y también aquí conviene desmitificar algo, porque, cuando se habla de transferencias de educación o de sanidad, se dice: es que la Comunidad Autónoma no está preparada para transferir eso, como si fuera algo que se envía y Madrid se queda con todo lo demás. Mire, usted sabe muy bien que cuando se le transfiera, se le transfiera, entre otras cosas, el personal. Variarán las directrices, variarán las normas, se orientará de otra manera, pero, desde luego, los inspectores, los médicos, las enfermeras, todo eso se lo van a transferir a usted. Y, desde luego, no creo que se vuelvan incompetentes por el hecho de que dependan de una administración o de otra.

El Grupo Popular tiene que lamentar con usted el decremento de las transferencias que le vienen a usted del Estado. En eso tenemos que entonar todos. Pues, de un lado, la lamentación, y de otra, yo me atrevería a decir la protesta.

Desde luego la Comunidad de Castilla y León no está saliendo bien parada, y lo estamos viendo comparencia tras comparencia de los Consejeros en esta Comisión, y, en ese sentido, yo estoy seguro que obtendrá el apoyo, no sólo del Grupo Popular, cuando usted reivindique una mayor participación en la tarta del Estado, especialmente en temas en el que todos los Grupos son tan sensibles como el de los servicios sociales.

Y voy a terminar mi intervención recordándole a Su Señoría el compromiso que adquirió en su intervención anterior con respecto a que ni un solo ciudadano de esta Comunidad se quedará sin recibir los ingresos mínimos de inserción, independientemente de la cuantía

que usted presupueste en este momento —ha habido que es... permanentemente ampliable ese crédito—, precisando, eso sí, que los 1.000.000.000 de los salarios sociales no supusieron en la legislatura pasada, en el año anterior, ningún decremento de los presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, sino que fueron 1.000.000.000 añadidos a posteriori, procedentes de remanentes genéricos, en virtud del pacto con las centrales sindicales; no estaban presupuestados en el noventa y uno, se incorporaron a lo largo de la gestión. Y, de la misma forma, recordarle también su compromiso de que las pensiones no contributivas se van a gestionar y se van a acelerar en sus trámites para que antes de finalizar el año estén resueltas en los términos convenientes para los ciudadanos de esta Comunidad.

Y luego quisiera que usted me aclare una duda, una duda, o, por lo menos, que la aclare públicamente, para que quede en el papel y en los medios de comunicación, sobre una afirmación hecha ayer en esta misma sala, por el que era entonces Portavoz Socialista en la Comisión, reproducida en todos los medios, verbales y escritos, que yo tengo que tachar de demagógica, de realmente grave, porque no beneficia a nadie, ni a quien puede verse vituperado por esa afirmación, de quien confunde la inmunidad con la impunidad, afirmando, como se dice categóricamente, que los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social suben sus retribuciones en el 55,85%. Eso ha aparecido en los medios de comunicación escritos, eso se dijo ayer en esta sala, y eso lo hemos oído en todas las emisoras de Valladolid a lo largo de la mañana.

A mí me aclararía eso, porque, desde luego, el primero en protestar sería yo, aunque sólo fuera porque han esperado a que dejara yo la Consejería para producir tan sustanciosa subida de sueldo.

Por lo tanto, el tema es grave, porque ya sabemos que, aunque después vengan las rectificaciones, pues, este comentario, hecho de una forma absolutamente inconsciente, o, lo que es peor, a lo mejor consciente, pero intolerable, pues hoy estará rondando por todos los informativos nacionales, diciendo que en la Junta de Castilla y León alguien se sube el sueldo el 55% en el año noventa y dos.

Y, quizás, y al hilo de esto, no fuera malo que los Grupos Políticos de esta Cámara llegáramos a un consenso para establecer una referencia con respecto a las retribuciones de los altos cargos de la Junta, utilizando como patrón las retribuciones del Gobierno de la nación. No pretendo —Dios me libre— que usted cobre lo mismo que el Ministro de Sanidad, o que el Consejero de Presidencia lo mismo que el Ministro correspondiente, pero sí que se establezca un sistema de homologación, con lo cual quedaría de una forma permanente el que el Consejero cobre lo mismo, pues, no sé si del Secretario de Estado, o del Subsecretario, o del Director General, o del que fuere, ése es un tema a negociar;

pero que así se evitarían las veleidades y las críticas de unos y de otros Grupos al respecto.

Señor Consejero, esté tranquilo, sus presupuestos son sociales. Y algún error técnico que, efectivamente, existe en la documentación que se nos ha facilitado y que usted mismo ha empezado en su intervención por reconocer, será corregido a través de las Enmiendas que los Procuradores del Grupo Popular tenemos ya preparadas al efecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a los distintos Portavoces que han intervenido, tiene el uso de la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Sí, en primer lugar, y con mucho gusto, voy a hacer esa información global que me pedía el representante del Grupo Mixto, porque, efectivamente, yo lo hubiera hecho antes si el Presidente me lo hubiera permitido, pero es importante, porque al ver su exposición he descubierto que quizá era necesario, para que entendiera cómo estaba estructurado este presupuesto.

Es verdad, Señoría, que el presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, es decir, el servicio 05, la sección 05, perdón, de este presupuesto es difícilmente comparable, linealmente, con el presupuesto que existía el año pasado para la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Yo comprendo que las dificultades se derivan precisamente de ahí -lo ha dicho algún representante de otro Grupo-, porque ni siquiera coinciden... Bueno, pues, el dato comparativo global ha de hacerse partiendo de una división que se ha hecho por parte de la Dirección General de Presupuesto, en la que se ha partido, se ha estimado que la Secretaría General se dividía de una forma determinada en sus partidas, y, a partir de ahí, se forma el dato comparativo, que a usted le puede servir o no. Y junto a esto, y es verdad que esto también añade una mayor complicación, pero que ésta yo quiero, no sólo pedir disculpas, sino sentirme orgulloso, yo he querido trasladar algunas imputaciones presupuestarias de los programas 14 al 15 y, respectivamente, del 14 al 11, porque creía que era una mejor forma de hacer el presupuesto. Alguien también ha valorado eso positivamente, y, créame, lo es, porque así se puede, en buena técnica presupuestaria, hacer lo que se llama, en el presupuesto por programas, el seguimiento de la rentabilidad de los programas.

Con todo ello, es verdad que podía llevarse a que usted tuviera dificultades para.... De esto se derivan las dificultades, porque el error que pueda aparecer en la memoria, o los errores, son, desde luego, errores que no varían mucho el porcentaje global. Yo estoy dispuesto a leer aquí cuáles son esos errores porcentualmente, para que se vea la pequeña diferencia -se lo voy a leer

ahora-, y de aquí no podía deducirse su confusión. De lo otro quizá sí, o de todo en su conjunto. Pero, créame, la otra parte es que es difícil que se hiciera de otra manera; es el primer año, y usted podrá en años sucesivos quizá tener un dato comparativo mejor. Este año, si usted compara el programa 14 con el programa 14 del año anterior, no obtiene usted datos, y por eso yo le explicaba en mi exposición que era bueno comparar datos del 14 y 15 conjuntamente, entender que en el programa 11 habría algunas imputaciones que no existían antes, y, con la mejor voluntad de facilitarle a esta Comisión esos datos, he hecho un relato más o menos pormenorizado.

En cualquier caso, créame, es mi intención facilitar al máximo a esta Comisión la transparencia absoluta de los datos. Y si alguna otra explicación tengo que darle a Su Señoría, con mucho gusto, tanto yo como todo el equipo de mi Consejería le puede facilitar lo que es el esquema actual de ese presupuesto, que, ya le digo, lo posiciona de otra manera y lo organiza en la sección 05, que tiene a su vez dos..., tres servicios: el servicio 01 que, grosso modo, es la Secretaría General; el servicio 02, que tiene los programas que corresponden a la Dirección General de Salud y Asistencia, y que son, entonces, los programas 14, 15 y 11, y, el servicio 03, que es el que agrupa el 67, el 10.... y el... falta uno...

En cualquier caso, los datos que aparecen -y el 9, perdón-, los datos que aparecían en la memoria están aquí. Las diferencias son sutiles, lo que puede variar en 100.000.000. Eran 36.686 y la realidad eran 37.786, que aparece en la propia memoria final en el total. Y los porcentajes son que en el capítulo I, donde pone en la memoria 51,80, son 51,66, una diferencia que no...; en el 2, donde pone 8,18, debe decir 8,15%, el 0,03%; en el 4, donde pone 30,11%, debe decir 30,03%; en el seis, donde pone 8,06, debe decir 8,05; en el siete, donde pone 2,06, debe decir 2,06, queda exactamente igual; y en el ocho tampoco varía.

Por tanto, esto no justifica. Yo lo dije como un tecnicismo y, desde luego, se debe corregir; pero no justifica, sino lo otro que le he dicho. Y si esto le sirve -y estoy dispuesto, digo, a explicarle cuanto usted necesita esta distinta formulación-, voy a pasar en la medida de lo posible a contestarle a sus cuestiones, siguiendo, en su caso, el esquema que usted me ha hecho, pero que, como verá, ha pasado de algunos programas, como pueden ser los que están en el Servicio 02, a programas del Servicio 03, y ha seguido usted el orden del 011, el 014, el 015, etcétera, lo cual no me lo ha ordenado por programas, pero yo estoy dispuesto a contestarle así.

Se ha referido usted a una cosa que es muy cierta y que usted observa agudamente en el Presupuesto. Me dice que hay un cierto plegamiento en lo que son las partidas cofinanciadas o las partidas que se marcan con respecto al Estado Central. Crea usted que es imprescindible, porque gran parte de los programas se nutren,

y de los que podemos sentirnos orgullosos en este Presupuesto por su incremento, son los que provienen no ya del Estado, sino del Mercado Común. Hay un gran incremento en los programas NOW, HORIZON y otros programas en este Presupuesto, que suponen mucho dinero, y en esas partidas la cofinanciación está exigida. Por tanto, en esas partidas, que no afectan al 67, pero sí a todos los demás programas de servicios sociales, por ejemplo, a la cantidad que aporte el Mercado Común en un programa correspondiente, dentro del marco de apoyo comunitario, nosotros tenemos necesariamente que aportar una partida, que puede ser el 65-35, o en proporción diversa. En cualquier caso, usted venía observando, y lo ha denunciado así, que teníamos que seguir -ha dicho exactamente- un cierto plegamiento; plegamiento no es, pero sí, ciertamente, hay que hacer un seguimiento en algunas partidas, porque nos vienen condicionados los programas por programas europeos, a los cuales, digo, nos queremos y nos vemos obligados a compartir.

El Programa 14, habla usted de que en el Capítulo I decrecen, hay dos programas nuevos. Yo el Capítulo I quisiera tocarle en conjunto. Es necesario que se entienda así, porque, si no, es muy difícil el atajar este problema. El Capítulo I se ha hecho, como le he dicho al principio, con la RPT, con el 5% de incremento que valora la Consejería de Presidencia y que evalúa la Consejería de Economía, y, al mismo tiempo, con una serie de bloques que siempre tienen que existir y que son -y tienen que entenderlo Sus Señorías- valorados o evaluados de una forma estadística. Me explicaré. Hay una serie de bloques que varían en la composición del Capítulo I de la Consejería, y esos bloques son los relativos a sustituciones, que estadísticamente ha de verse lo que hubo en los dos últimos años, pero que no es posible saber cuántos sanitarios han de ser sustituidos en mil novecientos noventa y dos, porque la sustitución se deberá a muchas causas, una de ellas de enfermedad. Y eso, créame, son bloques importantes, que aparecen detallados en la memoria, y que hacen fluctuar en mayor o menor medida, y a veces hacen que no se entienda.

Aparte de estos bloques y de la nueva creación de plazas necesarias por los motivos que he detallado, del nuevo hospital o de nuevos centros, lo demás es la RPT valorada en términos comunes al resto de las Consejerías. Y la valoración la hace, insisto mucho en esto, la Consejería de Economía, con unos sistemas que son comunes. Y vaya por delante, aunque esa cuestión no la ha planteado usted, pero como es Capítulo I, el que en este sentido sería imposible que ninguna Consejería valorara a sus altos cargos de forma diferente a lo que lo hacen otras. Pasaré a contestar esto al final, pero yo aseguro que ese tema es tan tremendamente grave, que no me cabe que quien haya hecho esa afirmación no conozca la realidad de los Presupuestos y de su conformación en esta Consejería, y, por tanto, creo que es una forma

de desinformar a la opinión pública y no puedo dejar decir intencionada. Quien conozca, y quien lo ha soltado en este momento conoce cómo se conforman los Presupuestos, sabe que es imposible que una Consejería, cualquiera de ellas, a sus altos cargos, o a cualquiera de las partidas o artículos del Capítulo I, le dé un tratamiento distinto que al resto de las partidas o los artículos en el resto de las Consejerías. No es posible, porque se hacen con un criterio común y en la Consejería siempre de Economía, con los mismos criterios. Por tanto, lo niego. Lo comentaré luego, pero aprovecho ya el Capítulo I para decirle que las posibles fluctuaciones que usted vea de crecimiento o decrecimiento son, sin duda, debido al paso de algunas personas de un programa a otro programa. Pero la RPT está valorada en su conjunto, con todos los sanitarios -que eso sí es importante-, que se han trasvasado de un programa a otro, y que eso puede dar lugar a que usted, comparando con las fichas, tenga algún error de cálculo. Pero los criterios son comunes: el 5%;, los pactos con las centrales sindicales, la RPT valorada en su conjunto, y los llamados bloques variables, que siempre existen y que en este momento, pues, son, fundamentalmente, las sustituciones y la turnicidad.

Habla usted de un tema que a mí me ha sorprendido en la primera intervención, pero luego lo ha vuelto a destacar, que es la reducción de los espacios, dijo primero, y se refería, en el Programa 15, del número de personas que están... de pacientes afectados en una zona básica de salud y que, por tanto, tienen que acogerse a un centro básico de salud. Este es un tema que está siendo, por esta Consejería, en este momento, acogido, está siendo estudiado, porque a usted no le falta razón al decir que podrían ser más reducidos; pero éste es un tema que tiene que hacerse a través de unos pactos con el INSALUD y que supondrá en su día la reestructuración de todo el personal sanitario, médico y del resto de las especialidades sanitarias. No se podría hacer de ninguna manera sin llegar a acuerdos con el INSALUD en lo que nosotros llamamos las plantillas horizonte, que ya tuve ocasión de citar en la anterior intervención. Y, por tanto, no se trata de que usted me convenza a mí de que esto podía ser mejor. Sin duda, hay un principio general que sería muy conveniente llegar a que los centros se pudieran atomizar aún más y atender a un menor número de pacientes; pero eso tiene también una lectura contraria: algunos sanitarios, que están integrados en un equipo de atención primaria dentro de una zona básica de salud, está sucediendo que luego atienden a un determinado núcleo, en el cual tienen un número escasísimo de pacientes, que pueden ser cien, ciento veinte, frente a otros que en esa misma zona, en otro núcleo, tienen que atender a dos mil o dos mil quinientas cartillas. La reestructuración tendrá que tener en cuenta todo esto, y se está acometiendo, lo anuncié en el programa, pero no tiene un coste en este momento que se pueda evaluar y, por tanto, no vea usted una traslación económica en este Presu-

puesto. No es, por tanto, objeto de discusión el que yo, aun cuando lo estoy haciendo, tenga que contemplarlo ahora presupuestariamente.

Me citaba usted en ese punto la posibilidad de que yo coadyuvara a minorar las listas de espera en hospitales. Yo ya lo dije en la anterior comparecencia: no tengo nada presupuestado, pero sí que hay muchas ideas para eso. Quizá, y lo digo una vez más, la transferencia de las competencias en materia de INSALUD viniera a que la Comunidad Autónoma tuviera una oportunidad de realizar mejor o de prestar mejor estos servicios. Y, en cualquier caso —siempre lo he dicho—, los hospitales de AISNA ahí están. No es verdad que sean hospitales monográficos; son, muchos, hospitales de media y larga estancia; servirían para complementar, en cualquier caso, las deficiencias de camas de hospitales del INSALUD, y no está siendo aceptado este planteamiento por parte del INSALUD. Dicho de otra manera: no se nos están enviando enfermos a estos hospitales, con lo cual la situación yo no puedo decir más que quejarme y esperar que algún día las transferencias hagan posible que nosotros podamos actuar en ese sector.

En el Programa 10, que usted ha citado, ha hablado de transferencias corrientes. Y yo aquí voy a hacerle solamente el relato de dos cuestiones muy importantes: el FAS y el IMI. El FAS, en relación con las pensiones no contributivas. Este es un asunto de suma importancia. La transferencia en el FAS, y yo le hacía antes un relato que quiero repetir aquí, yo lo he dividido, para que usted viera el esfuerzo que estaba haciendo esta Comunidad, las transferencias en dos bloques: el famoso Capítulo IV, que, como usted sabe, es el más importante que hay en toda esa sección de servicios sociales y que, fundamentalmente, está residenciado en el Programa 10. Y le he hecho una división en dos bloques, porque se ve un esfuerzo tremendo por parte de la Consejería, frente a un relajamiento absoluto por parte de las transferencias finalistas del Estado. Y esto hay que denunciarlo. No sé si la palabra es protestar, lamentarse; yo no, yo creo que es una reclamación justa, porque nadie ha explicado nunca por qué no se habla ya, y seriamente, de las transferencias en materia de INSERSO y por qué no se escucha a este Consejero cada vez que reclama. Porque en este tema tampoco habrá oído usted, ni ha oído nadie, que se pueda decir que existen dificultades técnicas para asumir una competencia que yo creo que es de fácil gestión. Tiene que haber alguna otra razón para que se produzca ese fenómeno, que usted ha observado y que yo he querido explicar aquí, de que haya un decrecimiento en las partidas finalistas correspondientes a este tipo de programas, y que luego explicaré, porque en la parte no finalista el esfuerzo de esta Consejería, se diga como se diga, en todos los programas, es muy importante. Yo podría citar en este sentido en todos y cada uno de los programas; lo han citado varios de los que han comparecido, y yo voy a dejar este tema para una comparecencia... para una respuesta posterior.

Pero sí le digo en el tema del IMI. El tema del IMI nace con un acuerdo o un pacto con los sindicatos. En este momento, la valoración que se hizo se ha visto claramente que, satisfaciendo toda demanda que existe en esta Comunidad, es manifiestamente la presupuestación exagerada y que se puede, de alguna manera, minorar, para dedicarlo en mil novecientos noventa y uno, desde luego, a servicios sociales, y ya les dije el otro día cuál era la finalidad. Pero le digo más: no lo he traído aún a estas Cortes, porque quería que lo conocieran los sindicatos, y se lo he llevado a los sindicatos, que están en este momento evaluándolo. En cualquier caso, la presupuestación que ellos están dispuestos a conocer... están completamente convencidos de que no hubo ningún estudio para decir 1.000.000.000, y, si usted se fija en las actas, que estarán publicadas en alguna parte, hubo un momento de la discusión con los sindicatos que se estaba fijando la cuantía en 4.000.000.000. Si hubiéramos puesto 4.000.000.000, tendría la misma falta de explicación o de rigor que al haber puesto 1.000.000.000. Se pusieron esas cantidades, y un año hay para empezar a estudiar todo lo que aquí se ha visto. Con ese año de trabajo, yo insisto, no es preciso en esta Comunidad, y con los requisitos que existen en el Decreto del IMI, no es preciso, en este momento, más de 500.000.000, que es lo que yo presupuestado para el año que viene; pero al mismo tiempo digo que es un crédito ampliable y que garantiza —y lo digo muchas veces— que todos los castellanos-leoneses van a tener la posibilidad de, si tienen derecho de ello, según los requisitos, poderlo percibir, y que en este momento no se puede hacer demagogia con ese tema. Porque si usted quiere le reconozco que voy a incrementar la información a la opinión pública para que se acojan a esas ayudas del salario de inserción, y también le diré que estoy dispuesto —y ya lo he hecho en un Decreto— a abrir un nuevo reglamento para que la medida de prestación del IMI se vea complementada con lo que tiene que ser, que es la reinserción de estos trabajadores. Esas medidas ya se han tomado y el Decreto del reglamento del IMI salió aprobado, si no recuerdo mal, hace dos semanas en la pasada Junta. Luego se está trabajando con rigor en este tema. Pero sé que tiene un flanco perfectamente manejable para llevar al equívoco a la opinión pública, y yo no quisiera que esto sucediera. Es un crédito ampliable, garantiza que todas aquellas personas que tengan derecho y lo soliciten puedan recibir la prestación. Por tanto, el poner 500.000.000 no es más que ajustar el presupuesto; y en una Comisión como ésta, que es una Comisión donde se valora el presupuesto, debería felicitar a un Consejero que ajusta aún más la partida presupuestaria, porque no es más que técnica presupuestaria lo que se ha hecho ahí. Se sigue garantizando, se sigue garantizando la aplicación.

En cuanto al FAS y las pensiones no contributivas, el juego que aquí se realiza es perfectamente explicable. Yo pediría que reflexionaran Sus Señorías sobre las cifras, el montante global que se producido, porque, en síntesis, es que se mantiene la misma cuantía: los 7.400.000.000 —y hablo de memoria— se pasan a 6.000 y pico; la diferencia son 500.000.000, que son 500.000.000

que yo no quería presupuestar para la pensión no contributiva, que es una formalidad presupuestaría exigida, desde luego, por el Director General de Presupuestos para hacer viable, formalmente y en técnica presupuestaria, unas prestaciones que, según el convenio que en su día se firmó, tienen tremendas dificultades para salir adelante. Esa es la explicación de los 500.000.000.

Pero si usted quiere yo voy más allá, aunque usted no lo ha planteado y preferiría decirlo luego. Si al final lo que se pretende, con la prestación no contributiva en sus dos modalidades de jubilación o invalidez, es vaciar de 7.000.000.000 a esta Comunidad, que se diga claramente; el FAS eran 7.300.000.000; de seguir gestionando las pensiones no contributivas con la modalidad del convenio que hemos firmado, Señoría, en cinco años no existirá el FAS, no se contabilizará contablemente la partida correspondiente al FAS, todo serán pensiones no contributivas, que tendrán, desde luego, su pago en la Tesorería de la Seguridad Social. Y esta Consejería, en su partida correspondiente, en la Sección 03, tendrá, cuando menos, 7.000.000.000 menos a contabilizar. No sé si eso es lo que se persigue, pero es grave haberlo planteado así, porque esa es la realidad que podía deducirse de un juego entre pensiones del FAS y las pensiones no contributivas. De seguir por ese camino, ahora son 500.000.000 que formalmente he tenido que poner, pero que no me va a dar, en caso alguno, el Estado para esas pensiones no contributivas, que no ha sido el Estado el que me ha dicho que sea esa cantidad, porque el Estado pretende pagarlo directamente y hacer lo que se llama un asiento contable en nuestro Presupuesto, que en mil novecientos noventa y uno, por no hacerse, está impidiendo o dificultando mucho que se puedan pagar. Es posible que el año que viene se haga ese asiento contable; pero dinero, no. Y todas aquellas personas que de la nómina del FAS pasen a la otra serán, desde luego, minoraciones de la partida presupuestaria del programa 10, correspondiente a la pensión, que dejaremos de ver en esta Comunidad. Es desandar un camino, que a mí me parece muy peligroso y que yo, dicho esto, no voy a consentir y voy a esclarecer en el foro que sea. Esa es la realidad de las pensiones no contributivas respecto a las nóminas del FAS.

La misma eficacia que ha servido y ha sido reconocida para gestionar el FAS -puede verse o darse a esta Consejería el voto de confianza-, con la misma eficacia podría, desde luego, gestionar las pensiones no contributivas, porque la dificultad no es mayor.

Me ha dicho usted, aparte de esto, que del tema de minusválidos usted entendía que había una sensibilidad suficiente, pero no había dotación. Es verdad, las minusvalías todavía no están transferidas a esta Comunidad. Nosotros estamos, en este momento, viéndonos obligados a paliar o a suplir lo que no se transfirió en su día.

Y, en cuanto a la mujer -no sé si usted me ha citado alguna cuestión relativa al programa de la mujer-, yo le

diré que hay un gran avance en este presupuesto, es el Programa "NOW", que viene de Europa, que está directamente dirigido a la mujer, que supone una aportación presupuestaria enorme, que aparece en la memoria de sus presupuestos, y en la cuál yo creo que usted va a encontrar visos claros de que nosotros sí nos ocupamos de ese programa.

En centros de salud, ya le he contestado antes. Y en cuanto a la salud laboral, que usted quiere que integramos o que pretendía que integráramos en los centros de salud, ese es un programa que está ahí, pero no pertenece en este momento a las prioridades que nosotros tenemos dentro de los programas de salud, lo cual no quiere decir que no pueda, en modo alguno, bueno, plantearse, ya sea por la propia Junta, ya sea por el INSALUD, que también está desarrollando algún programa, aunque poco.

Y en cuanto a las CEAS, usted me citaba la importancia de dotarles... Estoy completamente de acuerdo con usted, pero piense usted que las CEAS se dotan con lo mismo, con transferencias finalistas que están en el Programa 9, y que le he dicho antes que crece un 5, un 6%, transferencias no finalistas que están en nuestros programas respectivos y crecen un 39,18%. El esfuerzo es nuestro y no se ve compensado con el esfuerzo del Estado. Pero si quiere algún dato más, se le voy a dar.

Cuando quisimos nosotros hacer, o llegar a un acuerdo, que fue en mil novecientos noventa y uno, llegamos a una presupuestación global de 835.000.000 en la partida finalista para las CEAS, y este año hemos recibido 500.000.000. Me veo obligado, con fondos de la Consejería no presupuestados, a paliar hasta 367.000.000 de lo que nos dijeron que nos iban a dar para CEAS. Y este es un dato que se puede constatar. Luego, sí veo en las CEAS.....

Al representante del Centro Democrático y Social, que me ha establecido, de alguna manera, que pierdo cero siete puntos, agradecerle el que él me haya..... el rigor de mi intervención, si no recuerdo mal, o porque haya entrado en algún detalle, pero me dijo de entrada que perdía el peso específico de la Consejería en cero siete puntos. No es correcto. Es decir, no pierde el peso... es decir, lo que sucede aquí es que, volvemos a lo de antes, la comparación se hace con 33.000.000.000, y piense usted que Consumo también desaparece de la Consejería. En términos absolutos la Consejería tiene 36.786.000.000, es, por tanto, en términos absolutos, la que más dinero tiene, eso no vale de mucho, pero es que, en términos relativos, el peso específico, que se podía ver que pasa de, efectivamente, de un 20,3 a un 19,7, yo le llevo a la consideración de que vea que el programa de Consumo y algún otro tampoco está. Eso podía paliarlo.

En cualquier caso, el tema no es el de la pérdida en términos globales, sino si es o no menos social lo que se

pretendía. El esfuerzo que se hace por parte de la Consejería es tremendamente grande para que éste sea, como hemos dicho, un presupuesto social. Yo creo que, parcialmente, lo hemos conseguido, sin perjuicio de que le diga, desde este momento que me parece absolutamente insuficiente este presupuesto en lo social, como cualquier otro que pudiera aprobar cualquier Gobierno en las circunstancias en que se encuentra nuestra Comunidad. Pero eso no implica que el esfuerzo, e insisto, no esté perfectamente justificado por parte de la Consejería, y se lo demostraría con las cifras que le he dicho antes. Lo que pasa es que es muy difícil paliar bajadas en partidas de 7.000.000.000, el mínimo descenso en esas partidas finalistas supone que nosotros, para compensarlo, tenemos que hacer un esfuerzo tremendo, para que al final sea menos social, a su juicio.

Los 1.300.000.000, que es la cifra en que usted valora eso, yo no sé de dónde los saca, pero, en cualquier caso, yo me referiré luego a la aplicación de lo que yo entiendo por partidas sociales, y le explicaré cómo entiendo que algunos de los programas que están en salud, y que corresponden a drogas, deberán incorporarse a lo que se llaman "programas sociales", porque nadie duda que todas las partidas que yo con mucho esfuerzo he metido en programa de droga, aunque estén posicionadas en alguna otra sección, son sociales.

Por Capítulos, me dice usted un tema importante, que es que aparece -y hace usted bien en recoger lo que yo ya dije-, 1.600... o 16.855 más 1.000.000.000 incorporados. Fue imprescindible incorporar 1.000.000.000 el año anterior, porque si no no se podía llegar o atajar al pago de la nómina, pero con eso se llega a que el dato comparativo sea 17.856.000.000, lo que, efectivamente, supone que el incremento -lo dije yo- era de un 4% y no de un 12, en eso estamos plenamente de acuerdo.

Yo, en los cálculos que usted hace a posterior... posteriormente valorando a 2,7 cada una de las plazas de doscientas cincuenta y cuatro, le diré: es que hay un juego de valoración de las vacantes, que ahora sí que las tengo valoradas al cien por cien, y en eso usted tiene que entender que es muy difícil hacer esa cuenta que usted hace de doscientas cincuenta plazas a dos coma siete; en algún caso no son dos coma siete, sino que se ha subido, sencillamente, la diferencia entre que a partir del uno de Enero entren aquellos que por oposición ya son fijos, y su cuantificación es distinta, no es el sueldo total o el salario total de esos funcionarios. Hay algunas cuestiones que usted tiene conocer, y que de hecho conoce, pero que hacen que no se pueda llegar a la cifra final, que es lo que quería demostrarle, multiplicando por ciento cincuenta y cuatro, por dos coma siete. Y, además, están los famosos bloques, que yo espero que tengan ustedes en cuenta, porque son tremendamente distorsionantes del Capítulo I. Varias veces, siendo yo Secretario, expliqué en esta Sala lo que eran esos bloques, y es muy difícil que esos bloques no se tengan en cuenta, porque son variables, cada año tienen una impronta, y, en cualquier caso, ahí están.

Me decía también... en el Capítulo II -haciendo un estudio pormenorizado de cada Capítulo-, que usted vea ahí unos incrementos, que ha hecho muchísimo hincapié en una partida concreta, en un artículo concreto, generalmente el 25. Me decía en el Programa 11 -que me interesa mucho ver-, el Programa 11 tiene... está afectado por eso que yo decía antes, tiene... o incorpora... de salud mental gran parte de las partidas, y queda como un programa específico porque, además, es donde más se notan las incorporaciones para el funcionamiento ordinario de hospitales, como el Hospital del Dolor, el Hospital de Soria, el Hospital... los diversos hospitales que ya he relatado antes, todos aquellos que se van a poner en funcionamiento, en definitiva, y eso tiene que tener, necesariamente, un refrendo en el Capítulo II. Pero no vea usted nunca el Capítulo II por artículo, es difícil que eso le lleve a una conclusión definitiva. Usted me dice: alimento. Bueno, alguien lo ha citado, la limpieza se hace siempre a través de prestaciones con empresas privadas; nadie ha dicho que no se pueda hacer en algún caso el catering alimenticio de algún centro por empresa privada, y yo creo que eso no es malo. Ya sé que alguien me acusará de privatización, pero ya me contará alguien si es capaz de discernir la diferencia que hay entre que ya se acepte que la limpieza de todos estos centros se haga por empresas privadas, y que no se pueda llegar a algún otro tipo de servicios, que es lo que me preguntaban antes: cuáles son esos diversos o varios servicios. Bien entendido que estando en el Capítulo II no deben preocupar demasiado a Sus Señorías, no pueden ser más que servicios de este tipo y que, en ningún caso, en ningún caso van a suponer que se pierda un sólo puesto de trabajo. Lo hemos demostrado con lo que se ha hecho -insisto mucho- con la limpieza: había personal para limpieza en la Junta de Castilla y León, jamás se ha perdido una sola plaza, y ahora todos los servicios de limpieza se están prestando por entidades privadas. Esta es una realidad que se puede asumir.

De ahí que el incremento del Capítulo II yo creo que está justificado cuando se ponen en marcha los diversos hospitales y centros, y eso justifica igual para el Programa 11 que para el Programa 15, donde antes estaba el 14, porque el Programa 15 ahora se hace... se acoge a él todo lo que eran los centros de salud y el funcionamiento de centros de salud... y usted me pedía el dato. Yo no soy capaz de memoria decirle cuántos se han hecho -yo, si usted quiere, le facilito esa ficha-, pero, desde luego, muchos, Señoría, muchos y muy importantes, hasta el punto de que ya sólo faltan diez en toda la región. Usted es abulense, yo también, y si quiere le digo que sólo en Avila han sido diez, de los cuales están funcionando en este momento... nueve, perdón. En esa proporción se han hecho en toda la región, hasta llegar a una dotación de infraestructura en materia de centros de salud muy importante, de la cual yo creo que la Consejería puede estar orgullosa, porque sólo diez -que habrán visto presupuestados en la ficha de la memoria- quedan por hacer. En cualquier caso, eso justifica, sobradamente, el incremento del Capítulo II.

Y decirle también que el tema de ediciones, que usted ha dicho al Consejero, yo también estoy de acuerdo. Ya se ha hecho un Decreto, que aprobó la Junta hace exactamente dos semanas, en el cual se consigue, mediante esa norma, la coordinación de todos los efectos para tema editorial, y yo, en la Secretaría General, que es donde se presupuestaba esto –en el artículo 24, quiero recordar–, había 80.000.000, que no ha quedado ni una sola peseta de esos 80.000.000, y que aparecerán o habrán aparecido en la correspondiente partida de ayer de la Consejería de Cultura, con una dotación de ochenta o de lo que fuere.

En cualquier caso, aquí lo que pasa es que estamos hablando de los planes de salud, en el programa 14, y el plan de salud tiene una serie de publicaciones, pero son más bien de difusión, son publicaciones informativas, son publicaciones que usted tiene que entender que tienen una gran utilidad –cartelería, información de mano–, para poder explicar cuál son esos planes y que lleguen a toda la población. A esas publicaciones, no al otro tipo de publicaciones, es para lo que aparecen aquí los 30.000.000 que usted me preguntaba en el artículo 14. Pero, en cualquier caso, estamos ya en la medida de coordinar publicaciones de forma definitiva.

En el Programa 15, la explicación la he dado ya anteriormente, porque, efectivamente, hay un incremento importante en el Capítulo II. Pero que, bueno, yo sí que creo que cuando dije en términos presupuestarios que esto no era inversión es porque en términos presupuestarios esto no es inversión; pero, evidentemente, es algo, y he empezado yo no escondiéndolo, sino sintiéndome orgulloso de ello, que es el refrendo claro de que se invirtió en el pasado, se crearon unidades, se prestan más servicios, y ahora funcionan. Y eso es tremendamente importante. No lo he ocultado en ningún momento. Los incrementos del Capítulo II de esta Consejería –y lo voy a decir con una palabra muy clara– no son perversos, están perfectamente justificados, porque funcionan más servicios, y al funcionar, necesariamente tiene que haber una mayor dotación. Nos sentimos orgullosos de que sea así. Quizá en alguno haya que hacer ajustes, yo no se lo niego. Pero el que vaya creciendo Capítulo II y I en esta Consejería de Servicios, insisto, Señorías, es bueno, y yo creo que está perfectamente justificado.

En el 010 habla usted de que hay unos incrementos importantes... de que me ha dicho usted que al final el Capítulo IV, que es el que yo quiero pasar a explicarle a usted también, al final baja, pero no baja. Yo el Capítulo IV creo que le he explicado en la anterior intervención, pero yo quisiera explicarle, si es preciso mil veces, porque es un Capítulo clave, es el Capítulo de las prestaciones. Antes he hecho una primera alusión, usted me preguntaba y creo que he respondido ya con la anterior intervención, pero yo le digo: no baja, sube un punto, aparentemente, según el dato formal, sube un punto,

por tanto, no baja. Y si lo ve usted, una ficha muy clarificadora que antes explicaba, empiece usted a ver que, efectivamente, el gran paquete de las pensiones sí baja, y baja de 7.200... a 6.000..., de 7.400 a 6.200... baja 500.000.000 exactamente. Le expliqué, son unas pensiones no... las pensiones no contributivas que me he visto obligado a presupuestar, a pesar de que sé que ese dinero no lo recibiré del Estado; es una formalidad presupuestaria que hará viable el pagar las pensiones no contributivas, según el criterio de todos los Interventores de la Junta, que a su vez han tenido que contrastar con el Interventor General del Estado. Es una fórmula estrictamente presupuestaria que me veo yo obligado a hacer para poder sacar un convenio adelante, en el cual había... yo creo que trampa, porque, si no, no se explica que esto tenga que ser así. En cualquier caso, no es bueno.

El IMI, que usted también me pregunta, yo insisto mucho en él: baja en 500.000.000 por los criterios que antes dije, pero que en este momento, en esta semana, las centrales sindicales van a ver si su valoración es correcta o no. Yo insisto mucho: la cantidad presupuestada es un crédito ampliable y en modo alguno va a suponer que se haya perdido ningún castellano-leonés la posibilidad de acudir a él.

El el Capítulo VI, me habla usted de que los centros de salud, de que se incrementa grandemente la cuantía, y que el programa de salud... el juego de los dos, me habla usted del juego de los dos programas. Bueno, pues, el Programa de salud tiene una dotación global importante, yo creo que no se puede ver sólo al hilo de lo que aparece en la partida concreta, luego explicaré que hay otras partidas que coadyuvan a que se pueda hablar de programa de salud, de objetivos prioritarios, y yo garantizo que con este presupuesto se puede sacar, en el año mil novecientos noventa y dos, el plan de salud con los objetivos prioritarios que antes he señalado.

Pero usted me decía que necesitaba mayor dotación para los centros de salud y también para residencias. Estoy completamente de acuerdo. Pero piense usted una cosa: nosotros necesitamos en los centros de salud mayor dotación para que se puedan llevar a cabo, primero, en plenas o en magníficas condiciones los programas de salud que allí se están desarrollando, pero la parte asistencial tiene que seguir estando en manos –y créalo usted– del INSALUD. Tal como están las circunstancias, yo no sé si en este momento es bueno seguir en una política en la que yo hago el centro de salud –lo conoce usted muy bien–, por ejemplo, en Navarredonda de Gredos, y no sé por qué razón el INSALUD lo hace en Sotillo de la Adrada, son dos municipios de Avila; no existe ninguna razón. Y, por tanto, si no se hicieran en esos dos pueblos, no sé a quién había que pedir responsabilidad. A mí –y es muy importante la reflexión que voy a hacer–, y conozco muy bien la trayectoria de los Reales Decretos de Transferencia, nadie me con-

vence de que haya ninguna norma que se haya aprobado en los últimos cinco-cuatro años que modifique el Real Decreto que transfirió las competencias en esta materia de sanidad o de atención primaria. En cambio, entonces estaba bien visto que no se hiciera, y ahora, que estamos haciendo con un esfuerzo inversor importante, cuando falta un sólo centos la dotación, parece que sólo fuéramos nosotros responsables. Hay unos convenios, en virtud de los cuales nos esforzamos por hacer Centros de Salud en las zonas rurales y, de alguna manera, el INSALUD se esfuerza en hacerlos en las zonas urbanas. Pero esto no es más que un convenio; no hay partidas presupuestarias que refrenden este esfuerzo inversor, y, desde luego, no se puede echar toda la carne, o toda la culpa a la Administración Autonómica de esta realidad de los Centros de Salud. Si quiere usted un ejemplo, en otras Comunidades del 143 han observado esta dificultad y, al no ver clara la transferencia, lo que están haciendo es, desde luego, no soltar ni una peseta para aquello que debía hacer el INSALUD, y cada vez que hay un titular que fallece o se jubila, amortizan su plaza, por ejemplo, de forma que quien le sustituye pasa a ser pagado por el Estado. Son dos formas de ver esto. Habrá que plantearse, porque, de alguna manera, si se dilata en el tiempo la transferencia del INSALUD, los costos que estamos nosotros asumiendo son ciertamente importantes, y podrían -digo yo- destinarse, una vez acabados los Centros de Salud, a otras cosas, o exigirse al INSALUD -y es muy importante que ustedes lo entiendan- que, si hace el Centro en el Sotillo, ¿por qué no lo hace en Navarredonda? No hay ninguna razón, no hay ninguna razón -créanme- en ninguna norma que explique esta circunstancia, ninguna.

En las residencias pasa exactamente lo mismo. El INSERSO está haciendo todo tipo de residencias; tiene una dotación extraordinariamente importante en esta Región. Nosotros tenemos un programa distinto, que se ve reflejado aquí, no en la cantidad que ha dicho algún Procurador, pero, desde luego, es una cantidad modesta la que nosotros podemos aportar aquí; esperamos con la imaginación suplirla, y con algunos tipos de conciertos, porque hay que hacerlos. Pero, en cualquier caso, esas residencias, bueno, pues, tienen un criterio de ser más pequeñas, no mastodónticas, y estar más cercanas a los ciudadanos. Con ese programa se puede hacer en el año noventa y dos las residencias que yo quiero acometer, y, en cualquier caso, el INSERSO está haciendo residencias enormes en nuestra geografía, porque las competencias de INSERSO -como le he dicho- no están transferidas. Entre todos complementaremos la necesidad de crear residencias en esta Comunidad.

En el caso de las CEAS, que usted me decía, yo agradezco que usted me haya hecho la afirmación de que no pueden, o no están todavía dotadas de personal. Si están dotados, se están dotando -y valga la aclaración- a través de personal eventual; está en el capítulo... en el

artículo 13 de los Capítulos I de cada Presupuesto; pero, en cualquier caso, ese personal, hasta que no aparezca como funcionario, no va a aparecer en RPT; su reforma, por tanto, es la transformación de personal eventual del 13 a la RPT, porque se convierten en funcionarios. Y como explicación global para la falta de dotación, que no es, desde luego, la falta de voluntad, tendrá usted que entender que yo he explicado ya que nuestras partidas, en el programa 009 del Capítulo IV, se han incrementado de 636.000.000 a 886.000.000, es decir un 39,18%, y la partida correspondiente al Estado se ha incrementado de 790.000.000 a 835.000.000, un 5,65%, con el agravante, Señoría -y es un dato que me han pasado mis técnicos-, de que del año mil novecientos noventa y uno, de nuestra previsión, que estaba en torno a ochocientos y pico millones -lo mismo que hemos previsto para este año-, no nos han aportado 300.000.000, que tengo yo que paliar de otra parte. Por lo tanto, es verdad que en la política de prestaciones básicas es bueno hablar, pero las cifras son necesarias en este caso.

Y en cuanto a la afirmación, alguien ha dicho ya, pero yo he hablado con el Consejero... con la que usted acaba su información su información, con el Consejero de Economía, respecto a esa afirmación de que no estábamos preparados para asumir las competencias. Yo hablé con él; él me ha desmentido que ése fuera su tenor literal. El me ha dicho que, ciertamente, se ha sacado de contexto. Porque sí que es verdad que, al menos en el tema de INSALUD, nosotros llevamos bastante tiempo -no es mío, no es de ahora- haciendo los estudios necesarios para que pudiera asumirse esa competencia; y, además, son estudios que mejoran a los que en su momento tuvieron otras Comunidades, que se vieron obligados a asumir esas competencias sin ningún tipo de estudio. Nosotros sí los hemos hecho, nos arrojan cifras ya positivas, y, por tanto, yo no creo que esta Comunidad -y con eso acabo, respecto a su respuesta-, no creo que esta Comunidad tenga ninguna razón para pensar que está menos preparada que otras para asumir esto, ni en el tema de sanidad, por supuesto, ni, desde luego, en el tema de INSERSO, que a mí me compete, donde no encuentro ninguna razón formal, rigurosa, para explicar que no venga transferido el INSERSO y que no se nos dé ninguna explicación después de tanto tiempo.

No olvide usted que el año ochenta y ocho está ya muy pasado, y que hasta el año ochenta y ocho llegamos todos como un anhelo para que se rompieran esos techos; han pasado bastantes años desde entonces, y nadie nos explica por qué no viene el INSERSO. En el INSALUD han dado alguna explicación, que, desde luego, es grave si se toma, pero en el INSERSO ni siquiera eso.

Respecto a la comparecencia del Portavoz del Partido Socialista, le agradezco que reconozca usted, o que

haya sabido entender en mi informe que lo que quería yo era explicar el trasvase de algunas partidas, la reconversión de algunos programas, y que con esto va a haber una mayor claridad para hacer el seguimiento en un Presupuesto por programas, como ha reconocido usted en el programa 15 y 14, y algunos otros.

En esto, yo le agradezco, porque, si no, parecería que la exposición es confusa, y yo en absoluto estoy dispuesto a admitir... Sí que puede haberles parecido a ustedes confusa, pero que la dificultad no venga más que de un cambio, que era necesario hacer y que yo creo que es que, si no lo acometemos ahora, pues... Claro, sería más claro seguir paralelamente o linealmente el Presupuesto anterior, pero eso no es lo que yo quería hacer.

Respecto a la memoria, sí es verdad -ya he explicado antes-, ahí sí que se puede llevar un cierto defecto. Pero la memoria ha sido editada, y yo creo que es un defecto de impresión, además; no es imputable absolutamente a la propia Consejería.

Ha dicho usted, para empezar -y yo en esto, pues, estoy dispuesto a seguirle-, que no vamos a entrar en la guerra de fichas o en la guerra de cifras. ¡Hombre!, alguna sí que habrá que sacar, y algunas, además, son globales. No, no voy a entrar -y se lo agradezco- en qué pasa con tal cosa. Pero las grandes cifras, para decir que un Presupuesto es social o no, tienen que deducirse de grandes prestaciones que en su momento nos hayan dado, o de grandes partidas presupuestarias, y no es bueno obviarlas, porque, si no, no se va a entender nada. Y aquí se parte de una realidad, que es que usted dice que se disminuye el gasto social en esta Comunidad, y que de ahí deduce usted que es un nuevo giro a la derecha. Dos afirmaciones tremendamente graves.

La primera, porque no se disminuye realmente el esfuerzo de esta Comunidad, no se disminuye el esfuerzo de esta Comunidad en el gasto social; y si se disminuye la aplicación en la partida presupuestaria, es que, de alguna manera, estamos recibiendo, estamos recibiendo, un día tras otro, recortes en las partidas que para esta Comunidad, sociales, nos manda el Gobierno. Y son papeles, Señoría, papeles que dicen: menos dinero para esto, menos dinero para lo otro, menos dinero para salud mental, menos dinero para prestaciones. Y, además, le explico, con un agravante: y es que, de seguir el esquema que le explico, de la nómina del FAS pasarla a prestaciones presupuestarias, la minoración podría suponer, desde luego, en el plazo que fuéramos capaces de gestionar, 7.000.000.000 menos. Con lo cual, en lugar de andar hacia adelante la transferencia, sutilmente, podríamos estar dando, como los cangrejos, pasos hacia atrás. El esfuerzo de la Consejería en las partidas autónomas, donde nosotros hemos tenido que detraer... Y ya le dije el dato. Puede usted aceptar el juego de los 500.000.000 o no, pero, en cualquier caso, es un esfuerzo muy superior por partidas y por progra-

mas, que yo estoy dispuesto a detallarle uno por uno. El esfuerzo de las partidas finalistas, o se congela, o baja; y eso quiere decir que nadie nos ha explicado por qué esta congelación.

Pero le digo más: estoy trabajando, porque no puede ser de otra manera, con apreciaciones, que luego, además, después de que en una conversación se han convenido 800.000.000 para el programa 009, de aportaciones básicas, al final del año nos dan 500.000.000, con lo cual nos hacen un desajuste presupuestario grave. Yo no voy a decirle que eso explique todo; pero, si usted ve la proporción de esas partidas finalistas del tipo uno, respecto a las otras, son 8.366.000.000, frente a 2.680.000.000. ¿Cuánto esfuerzo tengo yo que hacer para que sea un programa social, si en la partida de 8.366.000.000 me recortan de la forma que se está recortando? Es muy difícil equilibrar eso para que el resultado final sea social. A mí, en el fondo, me cabe la esperanza de que el INSERSO, que aún no se ha transferido, esté paliando o complementando alguna de estas partidas y que, al final, el ciudadano de Castilla y León sí tenga una política social. Pero las que esté paliando o complementando será con dinero que ha decidido no dar, en desarrollo del Título VIII de la Constitución, a esta Comunidad. Y esta afirmación no se la hago a usted en esta Comisión, sino que se la voy a trasladar a la propia Ministra, con datos muy concretos, para que me explique, por primera y única vez, por qué se está produciendo este fenómeno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, no acepto que no sea un Presupuesto social, a pesar de que el dato final se acerca al 6% -que luego explicaré-, porque el esfuerzo está trasladado en las partidas que nosotros nos vemos obligados a detraer o a priorizar dentro de nuestras propias partidas. Ese es el esfuerzo social de un Gobierno: lo quito de un sitio para ponerlo en el programa social. Lo que me viene dado, no me juzgue usted por ello, no me juzgue usted por ello, a no ser que me diga que lo he negociado mal, en cuyo caso, al año que viene lo negociaré aún mejor. Pero no me descalifique por lo que el Gobierno... porque sería -y no digo el refrán- una doble descalificación.

Disminuye el programa -dice usted- de atención a la salud, Atención Primaria. Lo vamos a analizar luego punto por punto, puesto que lo ha detallado. Yo tampoco acepto eso. En cualquier caso, tiene que disminuir, porque llega un momento que todos los Centros de Salud estén construidos, y la dotación no siempre es la misma.

Hay errores, imputaciones y territorializaciones. No me ha dicho usted... luego, en los programas, me ha dicho alguna. Imputaciones, no lo creo, porque es una forma de entenderlo. La territorialización sí que estoy dispuesto a admitirlo; pero sepa usted -y yo lo digo- que, a pesar del esfuerzo por territorializar, en un artículo la

territorialización no siempre vincula, o nunca vincula -diría yo, más bien-. Entonces, si hay algún error en ese sentido, yo sí le pido disculpas. Pero no vincula, en absoluto, al artículo presupuestario correspondiente. Por tanto, no es un grave problema.

Me habla usted por programas, y ahí sí que vamos a pasar a hablar uno por uno.

El programa 11, que se ha visto incorporado a su anterior dotación con el tema de salud mental, que usted me dijo que no le parecía del todo mal, dice que, como criterio, para los hospitales, la mayor parte, de creación de unidades monográficas en hospitales de AISNA. No es del todo cierto, Señoría, y, al mismo tiempo... -en algún caso sí-. No son unidades monográficas las que yo estoy haciendo en el Monte San Isidro de León, y no estoy dispuesto a admitir que sea monográfico el Hospital de Soria. No son monográficos, en absoluto. Sí es monográfica el Dolor de Salamanca, y algún otro. Por tanto... Y además, si le digo exactamente todos, que los tengo aquí -pero no quiero perder, porque me alargó en mi exposición-, no puede usted hacer la afirmación de que lo que se transfirió como hospitales de AISNA se convierta ahora en hospitales monográficos, porque no es verdad, porque eso no es cierto. Y, por tanto, de ese criterio que usted me pide, surge todo lo demás. Porque yo estoy dispuesto a crear hospitales, de corta, de media estancia, y estoy dispuesto a crearlos para complementar aquellas necesidades de camas y paliar así -como decía algún otro Procurador- el problema que tienen las listas de espera, pero siempre que me den enfermos. Imagínese usted que hago todo ese esfuerzo inversor que le voy a hacer, para sacar adelante una pésima transferencia, una pésima transferencia. Habría que hacer un estudio en esta Comunidad de la gradación de cuál se transfirió peor, de dónde a la Comunidad le costó más el aceptar alguna transferencia, de las últimas; si fue en AISNA o si fue en alguna otra. Porque vamos de mal en peor: la de menores supera a la de AISNA, no en cuantía, pero sí en dificultad. Y yo no creo que esto sea... o que el espíritu de la Constitución, en el Título VIII, sea que hay que, de alguna forma, pasar por que alguno sea perdedor en la negociación. Podrían hacerse otro tipo de negociaciones.

En cualquier caso, no estoy dispuesto a admitir que sean monográficos. Y, por tanto, sí le digo que tengo una presupuestación global para sacar adelante todos y cada uno de estos hospitales, que a mí me parece la correcta, y que me gustaría tener la certeza en la negociación de que se me va a respetar -como ha dicho usted en algún punto-, bueno, pues, el que nos van a seguir, desde el INSALUD, dando enfermos, y con la dotación correspondiente.

"No caiga en la trampa de mantener los hospitales provinciales". Esto ya está muy debatido, lo hablamos en la anterior comparecencia. Yo no voy a caer en la trampa, ni dejar de caer. Conozco bien, porque llevo

cuatro años en la Consejería, conozco bien la estructura básica que hay que crear del Servicio Regional de Salud por ley; la Ley está preparada, declina la iniciativa parlamentaria y tenemos que hacer una nueva Ley. Y yo estoy dispuesto a hacerla, en los términos en los que estaba hecha, pero teniendo en cuenta que aquí nos jugamos mucho, y yo me pongo del lado de la Comunidad, y hay que hacer bien esa integración. Insisto nuevamente: usted puede decir que es peor dejarlo como está, pero, en este momento, responsabilidad ¿de quién es? En este momento, responsabilidad ¿de quién es? Y yo no tengo la culpa de que sean a cinco mil pesetas a lo que se estén pagando las plazas; y eso hace que algunas Diputaciones le digan que están perdiendo mucho dinero. Y yo no sé -porque oficialmente no se me ha dicho, aunque usted dice que está en los Presupuestos del Estado- que se vayan a mantener las ayudas del INSALUD una vez incorporadas estas estructuras porque a mí se me ha dicho que en Soria -que es el primer caso- se me va a quitar, y tengo fehaciente constancia de ello. Permítame que esté asustado, porque, si se me quita, no puedo mantener Soria.

Al final -créame-, no hay ninguna predisposición a favor o en contra. Debe tener usted razón de que en esto sería bueno llegar una negociación bien elaborada. Es un problema de negociación: si el INSALUD -y no me duelen prendas en decirlo, que hay una mejor actitud del INSALUD a la coordinación con la Consejería- me llega a explicar claramente, y con mis técnicos delante yo llego a la conclusión de que puedo asumir esa estructura y la Comunidad en ello no asume un déficit insostenible, yo asumiré esa estructura; porque la Ley se va a hacer, y para eso es imprescindible que, una vez hecha, negociemos uno por uno la integración; integración orgánica, porque sepa usted que la funcional, en los temas de salud mental, como sabe, se está haciendo. Luego la voluntad es clara. La integración funcional se está realizando ya, y en Valladolid la primera prueba la tuvo usted hace una semana.

¿La orgánica de los hospitales? Necesito tener todas las garantías de que -y permítame que en esto sea jurista- interesa al derecho de mi parte, y el derecho de mi parte es la Comunidad Autónoma. No puedo yo asumir la responsabilidad, como gobernante, en este momento, de negociar mal esto y coger un déficit insostenible para la Comunidad. Pero si de la negociación que yo quiero hacer deduzco que es soportable, yo veré peseta a peseta, evaluaré hospital por hospital; no digo uno por año: lo que sea menester. Pero en esto no voy a permitir que se anden con ambages. Hasta ayer yo creía que en el hospital de Soria perdíamos la partida, porque así nos lo habían dicho, y ese tema, comprenderá que no es lo mismo con partida del INSALUD que sin partida. No tengo la certeza de si me quedo con el hospital del Divino Valles, del hospital de Burgos, no tengo ninguna certeza de que me vayan a mantener los 500.000.000 que le da el INSALUD, y comprenderá que no es lo mismo que yo lo haga con 500.000.000, ó 600,

que será la valoración para el año que viene, que sin ellos. No es posible hacer planteamientos apriorísticos en este caso. Me tendrá que dar la razón de que habría que negociar. Y, una vez negociado, todo es posible. La estructura imprescindible que es el Servicio Regional de Salud, si ello sigue siendo imprescindible se va a hacer, digo, porque las noticias que yo tengo de Madrid es que se va a una nueva estructura del INSALUD -que yo desconozco oficialmente, pero que algunos sindicatos ya conocen- y que es muy distinta a la que en estos momentos existe. En cualquier caso, no quiero entrar en esa discusión. Esas eran dos afirmaciones importantes.

Yo... me ha hablado usted de que el desglose del Fondo de Cooperación Local, me ha dado usted una fórmula, que yo puedo aceptar o no; pero, insisto, no me hace falta fórmula propiamente. La Diputaciones podrían querer esto, pero la clave está en el INSALUD, la clave está en la partida presupuestaria derivada del INSALUD y la aportación que tenga y el pago que haga por camas, que fuera un poquito más generoso y que nos hiciera que esta transferencia fuera rentable, que, por lo menos, no nos viéramos obligados a detraer fondos de esta partida. Porque, insisto, tampoco se está viendo año tras año ninguna, en la mayor aportación de fondos del Estado, ninguna compensación a los esfuerzos inversores que hace esta Consejería, en concreto, la Junta, en materia de Sanidad o Servicios Sociales. Si nosotros creamos diez centros, al año siguiente hemos creado veinticinco, y en la mayor participación de fondos del Estado nadie reconoce eso, con lo cual la situación económicamente es igual a la que se veía hace muchos años y nadie nos ha reconocido, insisto, ese esfuerzo inversor.

Me decía usted que si lo hiciera así -y le ha fallado el subconsciente, y le tomo nota-, si lo hiciera así, usted tendría todos los hospitales, año a año, en cinco años. Quiere usted decir que ni en cinco años cree que transfiera el INSALUD a esta Comunidad. Cosa ésta que yo comprendo que usted lo crea, pero a mí me parece lamentable que estemos en esta situación después de tantos años de aprobación del Estatuto de Autonomía y transcurridos ya los cinco que establecía para las del 143. Cinco años ha dicho, Señoría, yo comprendo que no se ha dado cuenta. Ha dicho: año tras año, en cinco años tendremos los hospitales. Pues, cinco años más esperando.

Fuente Bermeja lo ha puesto como caso ejemplar. No he dicho yo que sea un geriátrico, si aparece en alguna ficha, que no lo creo; lo que sí que he dicho es que eran 75.000.000 para el año que viene, se retrasa un año. Pero me tiene usted que dar la razón, estábamos de acuerdo en que en Uña se iba a hacer la auditoría y que lo que se deducía de esa auditoría en los casos sociales, etcétera, etcétera, la rehabilitación de esos casos pasaría a Fuente Bermeja. No estamos todavía en condicio-

nes de aportar ese dato, pero sí le mantengo lo que dije en la anterior comparecencia: será ese el destino y no otro, el destino de Fuente Bermeja.

No, no quisiera... punto a punto, porque en el conjunto de esta primera parte yo le diría que no cree usted en la medida que yo creo que se podría mejorar la gestión desde la Comunidad Autónoma y, por eso, de alguna manera, nos da usted un papel subsidiario, que es el que tenemos ahora, pero no nos lo da por un poco tiempo, nos lo da usted para casi siempre. Y eso entra dentro de lo que es una filosofía, y yo lo comprendo. Quizá algunas cuestiones se podían gestionar mucho mejor, además de estar dando desarrollo al Título VIII de la Constitución, si se le diera una oportunidad a esta Comunidad Autónoma. Por otra parte, eso se lo digo con todo cariño, porque es un derecho que tenemos, como Comunidad Autónoma, a partir de que se transcurrieron los cinco años que se establecía en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Déle usted entonces una oportunidad.

El tema de especialidades médicas, habla usted de la salud mental y me hace usted un planteamiento que dice que le gusta, porque en su momento hemos seguido algunos pasos de los que el Partido Socialista... Yo no puedo estar de acuerdo en absoluto. Ustedes tuvieron un Gobierno aquí de cuatro años: ni hicieron el Plan de Salud mental, ni se vio por ninguna parte la aportación. Cuando usted me dice que hay determinadas asociaciones que están -en concreto ha citado usted una- pidiendo que se haga la... el impulso a esta política de salud mental con un apoyo económico, que más o menos es lo que usted ha venido a decir, que se ve que no tiene traslación en el presupuesto, yo le diré: el apoyo que estamos dando a nuestro programa, que usted ha reconocido que no es malo, y que además está dando su fruto, es todo el que se puede hacer, porque no recibimos nada del Gobierno Central, y porque, le insisto, cuando llegamos a un acuerdo de 140.000.000 para mil novecientos noventa y uno, a los dos meses nos ha llegado que tienen que ser necesariamente 104; y yo no descarto que haya algún recorte más. Y esto no está en el presupuesto. Vea usted, entonces, cuando se valora si es social o no... Porque jugamos con aportaciones que están pactadas y que cuando llegue, en la cuantía concreta en que llegue, que yo desconozco en este momento, se verá incorporado automáticamente al presupuesto de servicios sociales. Podrían venir 140, ya nos han dicho que serán 104, y yo no descarto que fueran 100 u 80. Y se incorporaría a la partida correspondiente. Ese es el presupuesto de servicios sociales. Funciona a través de una serie de pactos que estamos celebrando, se incorpora en el tiempo.

Bien. Dice usted que el objetivo, porque hablaba después del programa, en concreto del programa 14, que no veía usted que se pudiera cumplir el Plan de Salud y los objetivos prioritarios. Es verdad que la parti-

da es corta. Yo la tengo aquí. Pero, como preveía que esto podía surgir, estando de acuerdo, como ya he dicho en alguna ocasión, de que el Plan es muy importante y que es un Plan que caracteriza a esta Comunidad por su gestión en su momento, por su factura, porque otras Comunidades no lo han hecho y porque ha sido, desde luego, un Plan del cual nos podemos sentir todos orgullosos, porque ha sido calificado de muy bueno por grandes expertos en sanidad, pues, si eso es así, yo le digo que la partida que hay para ello no son sólo 301.000.000 que aparecen en el 6, sino que cuenta usted que se pueden añadir, desde luego, porque así ha de verse en este ámbito presupuestario, los convenios de colaboración con las Universidades, por ejemplo, que está en el programa 14, ¿por qué no? El convenio para la gripe, 250; el convenio de la zoonosis; el convenio para análisis rápidos que se hace con la Universidad. Total, 7.000.000 y pico más. Se podría además incluir aquí, ¿por qué no?, los 150.000.000 de salud mental -estamos hablando del Plan-, y se podría también incluir, pues, el paquete del programa de drogas, porque las drogas son, desde luego, dentro del Plan, un objetivo prioritario. Es decir, si lo ve así usted -y yo tengo una ficha completa-, sí que puedo decirle que yo voy a intentar, modestamente, sacar adelante el Plan, con todos sus objetivos, con lo que aparece en este presupuesto.

En atención primaria me dice usted que hemos, por fin, hecho los consultorios locales, y que hemos, no obstante, presupuestado menos que el año ochenta y siete. No es del todo cierto, yo he mirado lo que había en el año ochenta y siete; pero, en cualquier caso, como consultorios no puede haber más en que pueblos, pues, si usted estuvo haciendo y dice usted que hizo muchos... no es verdad tampoco; pero alguna vez se acaba.

En centros de salud, y le digo eso, pues, en centros de salud, cuando ya sólo quedan diez, no es lo mismo que cuando quedaban cuarenta.

En consultorios, la partida que he puesto es todo el esfuerzo que yo puedo hacer. No olvide usted que yo he especializado una línea con 100.000.000 de pesetas, sin prejuzgar que no se puedan hacer consultorios dentro del Fondo de Cooperación, porque sigue ahí la autonomía de cada uno de los Ayuntamientos. Lo único que he hecho ha sido observar después de mucho tiempo que las Diputaciones, con su autonomía, no hacen consultorios, y, respetando su autonomía, yo he decidido hacer una línea que, como usted bien dijo, ya se había hecho antes en materia de deporte, son las dos líneas que..... Es fruto de un estudio, de un análisis de cuatro años del funcionamiento del Fondo, que hace que haya además desequilibrios de unas provincias respecto a otras. Pues bien, yo con 100.000.000 voy a intentar; pero el programa que yo le explicaba el otro día de llegar a todos los pueblos que lo necesiten es a cuatro años. Voy a intentarlo, por tanto.

En servicios sociales entra usted en la dinámica, como no podía ser de otra manera, de que, bueno, no he llegado al 6%. El 6%, efectivamente, es emblemático, el 6% está en la Ley, el 6% está en el artículo 48.4 de la Ley, y también en la Disposición Adicional que dice que se llegará al 6% de forma paulatina. Pero no me quiero acoger yo a ella. Me voy a acoger, en definitiva, a lo que ha sido el esfuerzo para llegar a ese 6%, que, como usted comprenderá, Señoría, según y como se interprete, cada año hemos tenido la idéntica discusión, y, bueno, no puedo más que decirle que según vaya usted a entender lo que son las partidas finalistas.

El artículo 48, como usted sabe, dice que será el 6% del presupuesto de gastos, sin partidas finalistas. En la valoración que se ha hecho año tras año, ustedes han aceptado, y así más o menos ha aparecido, y, si no lo han aceptado, ha sido el dato que se ha tenido en cuenta para llegar o no llegar a ese 6%, año tras año, digo, se venía viendo a partir de descontar partidas finalistas, así como fondos europeos. Los fondos estructurales, que son Fondos FEDER y Fondo Social Europeo, tienen connotación o naturaleza de finalistas, necesariamente, porque tienen un destino claro. Alguna vez, en el año ochenta y nueve, se llegó incluso a incorporar una partida mucho más importante, que era el detraer, incluso, el Fondo de Cooperación Interterritorial, el FCI. Yo ahí no he llegado a estar de acuerdo, y, por tanto, ése no le voy a deducir. Y en algún año, Señoría -pero eso, desde luego, no me parece válido, aunque también tiene usted que reflexionar sobre ello-, se llegó a detraer la deuda pública, porque se decía que la deuda pública después del pacto social estaba finalistamente dirigida a unas determinadas.... a remanentes.

Bueno, en este caso, en el año mil novecientos noventa y dos, nosotros podemos decir que, con la interpretación más correcta que se nos da, llegamos al 6,2%, y con la menos favorable llegamos al 5,7%. Yo me reservo la ficha que tengo preparada, porque supongo que usted querrá luego que se lo explique, pero, grosso modo, sí le voy a decir: en esto no hay ningún truco, a las partidas correspondientes que yo he tenido que sumar aquí, y que deducir, respectivamente, he añadido -porque yo creo que eso es importante- dos partidas, dos partidas que usted me tendrá que reconocer que son sociales, que no se trata de llegar al truco de llegar o no al 6%. Una son los 103.000.000 del Programa Regional de la Droga, que es una partida social y que yo creo que se puede introducir en el 6% sin demasiado esfuerzo de interpretación, y 663.000.000 que son la creación de plazas asistidas para la tercera edad. La creación de plazas asistidas para la tercera edad en una cuantía de 663.000.000, también -¿por qué no?- se puede introducir en el 6% social. Porque la verdad es que cada vez más en este presupuesto es fácil ver partidas que tienen incidencia social, fuera de lo que es el servicio correspondiente, el servicio 03, y éste es el caso. Y, con ello, yo le digo, Señoría, que llego a un 6,04%. Sen-

cillamente, es la aplicación de 8.364.000.000, que son los presupuestos de servicios sociales, deducidos finalistas y las europeas, más 663.000.000, más 103.000.000, suman 9.130.000.000, que, respecto al dato de 151.000.000.000, que es el presupuesto global de gastos de la Junta de Castilla y León, deducidas finalistas y deducidas las aportaciones de Europa, el Fondo Social Europeo -que no dude usted que han crecido, que han crecido mucho este año con el NOW y el HORIZON-, se llega al 6,04%.

Estoy de acuerdo en que usted puede hacer cuenta. Fíjese, tengo tres interpretaciones. Pero que no es tan poco social este presupuesto. Es a lo que quiero llegar. Usted me puede interpretar que llega, que no llega. Yo tengo hasta cuatro estudios paralelos, todos son válidos. No quiero que en ninguno nos pongamos de acuerdo, estoy seguro de que no. Pero no vale el que no es social este presupuesto, porque de estas cifras se deduce que es bastante social, y sobre todo conlleva un esfuerzo importante.

Me ha preguntado usted nuevamente por las prestaciones básicas, la necesidad del personal. Ahí sí tiene usted razón. No lo ve usted en la RPT, pero nosotros estamos aportando el esfuerzo para sacarlo. ¿Cómo se hace? Al principio, no estando en la RPT, para cada centro vamos a hacer, o estamos creando plazas de laborales eventuales, que no tienen nada más que reflejo en lo que es la plantilla orgánica del programa... en el artículo 13, el artículo 14, perdón, que son eventuales. Pero en su momento tendrán, desde luego, en la partida correspondiente de funcionarios y se incorporarán en la RPT. A esto, digo que el esfuerzo, insisto mucho, es tremendo por parte de la Consejería para paliar el decremento o incremento menor que hay para acción social en el programa 009.

En el programa 2... perdón, en el capítulo II, de los Servicios Sociales, que lo toca usted en su conjunto, me habla de que, bueno, no hay posibilidad de entenderlo -me ha dicho algo así-, hay un cierto desconcierto. Yo no voy a entrar partida por partida; luego, si usted quiere alguna cuestión concreta... Sí le digo que sí se entiende bien: los gastos diversos son gastos que son aquellos que no tienen calificación o tipificación en el resto de los artículos del II; por tanto, el 24, 25... O sea, 23, 24, uno se llama transporte, otro se llama..., y los que no tienen calificación se llaman gastos diversos, y ahí es un gran cajón de sastre, pero que viene a justificar el que funcionen las unidades que nosotros estamos creando.

Y me centro nuevamente, Señoría, en las dificultades de gestión de las pensiones no contributivas que usted ha citado en el capítulo IV. Yo le garantice el otro día, y lo vuelvo a decir ahora, y quiero que se tome muy en cuenta, que tenemos capacidad gestora suficiente para sacar adelante las pensiones no contributivas. Que eso no sirve que yo lo diga. Sencillamente, juzguen ustedes la evolución del FAS en los últimos cuatro años:

se ha gestionado bien, se ha gestionado con agilidad, y, en cualquier caso, la aplicación presupuestaria que ha valido para esa pensión, que afectaba a más de veinticuatro mil personas, podría, desde luego, servir eficazmente para sacar adelante la pensión no contributiva. Pero reflexionen sobre lo que yo he dicho aquí, porque es importante. No existe -para qué lo vamos a ocultar-, no existen facilidades en cuanto a la incorporación contable de las cuantías que han de proponerse a este Gobierno para que aparezca en la partida correspondiente de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad, y, por tanto, no hay asiento contable. Eso ha dificultado mucho y sigue dificultando el que los Interventores me quieran intervenir un solo expediente. Pero cuando yo llegue a ese acuerdo, y me llegó el Portavoz de la Comisión el otro día, cuando yo llegue a ese acuerdo -que lo voy a conseguir- con los interventores, yo tengo preparado ya, y puedo afirmarlo, una nómina de superior a dos mil, entre dos mil y tres mil personas para noviembre. Luego esa nómina no es el 1% que se denunció. Pero digo más: por capacidad de gestión, y -si ustedes quieren- por demostrárselo, yo ya tengo grabados los once mil expedientes que existen de las pensiones. ¿Qué es el problema? El problema es que no estoy seguro de que con esta fórmula no esté pasando que en un 90% los nuevos beneficiarios de las prestaciones no contributivas sean antiguos beneficiarios del FAS, en un 92%, quizá un 93%, Señorías. Y de ser así, lo que sucede es que lo que antes pagaba yo con una aportación de 7.000.000.000 que me daban en mi Presupuesto cada año, de seguir así, lo va a pagar el Estado con una aportación -la que fuere- en su propio Presupuesto. ¿Y no será ésta una forma sutil de dejarnos, sutil, yo diría -la intención me la guardo- de dejarnos sin una importante competencia que hemos gestionado bien durante mucho tiempo? ¿No será esto desandar un camino andado? ¿No es esto una fórmula que empieza a preocuparnos de que, además de no transferirnos nada, nos vayan a sacar por una vía indirecta lo poquito que teníamos transferido en materia social? Porque bajaría 7.000.000.000. Si lo gestionara demasiado bien, en dos años, y si no en cuatro. Tenemos que llegar a un acuerdo sobre este tema, no puede quedar así. Yo creo que tenemos capacidad para gestionarlo, las pensiones no contributivas deberían incorporarse al presupuesto ordinario de la Consejería, y, al día siguiente, el FAS más las pensiones no contributivas se gestionarían con un mismo equipo -yo he dicho y anunciado el otro día que crearía una jefatura de servicio de prestaciones- y no habría ninguna dificultad, porque no es un problema de eficacia, es un problema distinto. No obstante, yo adelanto: entre dos mil y tres mil expedientes en la próxima nómina de noviembre me comprometo a sacar, y al final, antes de que acabe el año, podíamos sacar todo. También han salido los negativos....

Y el IMI tiene un tratamiento distinto, el IMI con 500.000.000, como decía, creo que se puede satisfacer. Estoy de acuerdo en algo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista: después de varias redacciones, el IMI tiene unos requisitos que fueron en su día pactados con las propias centrales sindicales, muy riguroso, estricta-

mente riguroso. Yo lo compararía con lo que pasa con la vivienda social, si se siguieran los decretos de viviendas sociales yo no sé cuántas personas podrían acogerse a ese tipo de beneficio. Pero, en cualquier caso, ahí está, lo hemos modificado, y nosotros no pusimos unilateralmente las condiciones. Las condiciones hacen que sea muy difícil que se acoja a esta prestación, porque es muy normal que vengan denegadas. Ahora, la segunda parte, el último reglamento que hemos hecho del IMI -y usted sabe que se ha aprobado hace muy poco- viene a recoger algo que usted ha dicho ya, y es verdad: el IMI se crea para hacer luego, inmediatamente posible la reinserción. En eso estamos todos de acuerdo. Usted me lo dice hoy; yo saqué la norma, el reglamento hace dos semanas, ya está aprobado eso. Por ese camino queremos ir. En el IMI no sirven más ambages, es una prestación que hemos creado en común acuerdo por un pacto social. Creemos que va a beneficiar a mil personas, pero si beneficia a dos mil será porque lo hemos hecho entre todos mejor, o porque, de alguna manera, se ha informado mejor a la población. Ahora, tiene que haber un techo con los requisitos que ahora hay, y ese techo creo que hemos llegado a valorarle después de un año de gestión. No se puede achacar a ineficiencia, créame; nosotros estamos ahora en condiciones de gestionar todas las que vinieran y más, no hay ningún problema en ese sentido; no van a venir más, y la valoración de los 1.000.000.000 se hizo en su momento a tanto alzado. Con 500.000.000 creo que puedo satisfacer o puedo ajustar lo que haga falta para el año que viene. Y si no fuera así, crédito ampliable, y usted sabe cómo funcionan esos créditos, no tienen ninguna dificultad.

La formalización de convenios con el INEM, estoy de acuerdo, le dije, y está ya previsto en ese paquete que yo... en ese reglamento, que es una nueva norma. Y luego me ha descalificado usted una serie de programas, que yo, con la misma brevedad que usted lo ha hecho, lo hago. Dice usted el Plan de la Tercera Edad, 70.000.000. Señoría, no son 70.000.000; se ha olvidado usted que son 700 y pico los que me salen a mí en la cifra, porque en esto no se puede ver un solo concepto presupuestario. Evidentemente, en la tercera edad usted tiene que ver el turismo de la tercera edad, usted tiene que ver las líneas de subvención con entidades, que supera en mucho, además, los gastos de mantenimiento y realización de actividades en hogares, usted viene... la construcción directa de centros de servicios sociales y equipamiento que ha subido bastante. Usted tiene que ver que ya no tengo que seguir pagando algunas de las residencias, porque, como le decía y vale también para otro, se acaban en un momento determinado, y la partida que aparecía para Virgen del Rivero como una residencia, ya no necesito aplicar más que una pequeña cantidad y, por tanto, me libera gastos. La subvención a corporaciones locales, también tiene que verse; la subvención a entidades sin fines de lucro, también tiene que verse. En conjunto, yo creo que ha incrementado el programa en una cuantía en torno al 6%. el Pro-

grama de Tercera Edad, y, desde luego, la cuantía global no baja de los... acerca de los 800.000.000 de pesetas. No diga usted que el Programa son 70.000.000, porque, claro, el susto que puede llevarse alguien...

El Plan de la Mujer, yo no voy a decirle que se haya hecho ni más ni menos que con estar con Europa y traer nos el Programa NOW. El Programa NOW, como usted sabe, tiene una aportación importante, toda dedicada a la mujer, y es un programa que tiene unas cuantías que no existían el año pasado, que supone un incremento grande, un incremento que se puede cuantificar, en alguna parte de mi intervención lo he hecho, por tanto, ahí está.

El Plan de Desarrollo Gitano, pues, es verdad que nosotros hemos hecho un esfuerzo para complementar lo que es un dato, y es que de las prestaciones finalistas, de la partida finalista que venía para el Plan de Desarrollo Gitano se ha minorado, poquito ha sido, pero se ha minorado. Nosotros lo hemos intentado complementar. Por tanto, cuando me pregunta por qué aparecía -y aprovecho también para contestar a algún otro Procurador- en diferentes puntos la partida del desarrollo gitano, porque es que hay parte de transferencia finalista, y, en cofinanciación, nosotros nos vemos obligados a poner otra parte, por eso viene separado. Pero, en conjunto, sube por el esfuerzo de la Junta, si no bajaría, porque ha minorado el Plan del Gobierno Central.

Y en menores, que me decía usted al final, en menores, Señoría, se hace un esfuerzo tremendo para intentar reconducir también una transferencia que en su momento fue difícil. Hemos llegado a la coordinación con la Administración de Justicia. Al menos me reconocerá que en el tema de Zambrana hemos llegado a un acuerdo con las centrales sindicales, y yo creo que es beneficioso. Yo quiero decirle que, en ese sentido, en este momento estamos cumpliendo puntualmente lo que fue fruto de un esfuerzo tremendo de consensuar un acuerdo, y que, en ese sentido, yo me siento orgulloso de lo que ahí ha pasado. Hoy salía en algunos medios de comunicación la existencia de un nuevo altercado y los propios... las partes implicadas en el convenio, conscientes de la importancia de que no se escape este asunto de las manos, lo han calificado, como es verdad, de accidente. Eso antes no se decía así y se les hubiera sacado a esto un contenido, que en este caso, y tengo que hacer honor a la verdad, se ha dicho: ha sido un accidente. Es verdad que fue un accidente. Por tanto, el convenio en este momento con el Zambrana me hace a mí pensar que vamos a conseguir dar una solución a éste y a otros centros. Pero en cuanto a las obras, tiene usted razón: se presupuesta muy poco, porque, según los estudios que yo tengo -que a lo mejor están mal hechos-, ya hemos acabado la obra, hay un reformado y el reformado tiene que estar valorado en la cuantía exacta que aparece ahí. Yo no tengo ninguna otra cosa en ese sentido.

Hemos avanzado, dice, en el Programa de Drogodependencias. Pues, se lo agradezco mucho, porque, además, en esto ya lo dijimos, usted me mandó en la anterior comparecencia una proposición, creo que era, en el que me pedía solidaridad, pero yo me había adelantado—en ese caso por la mano— y había pedido también al resto de la Cámara solidaridad. Por tanto, estamos completamente de acuerdo. Yo le agradezco muchísimo que en este tema, que tantos problemas está trayendo en este momento, estemos todos dándole un tratamiento de política de estado. Lo que pasa que a mí me parece que hay otros temas en los servicios sociales que también podría usted darle un tratamiento de política de Estado, porque avanzaríamos mucho e iríamos mucho más deprisa. Créame que yo no soy estadista, pero también puede pensar que en algún momento, y haciendo un esfuerzo, me ponga a la altura y sea capaz de entender que algunos temas sociales puedan tratarse como problemas de Estado, y entenderlo con un Ministro y llegar a un acuerdo de financiación, o de traslado o de incorporación de un hospital, ¿por qué no? Si me dan esa información veraz, yo puedo llegar a eso.

Y, por último, me decía usted que... me hacía usted un resumen global de sus apreciaciones, que yo no quiero alargarme, porque algunas ya las he comentado, para acabar con materia de hospitales. Y me decía usted que ahí me invitaba a volver a reconsiderar el que en materia hospitalaria la política que usted haría sería muy diferente; yo lo entiendo, Señoría. Pero créase que si llegáramos a tener la información que parece que usted posee y nosotros no poseemos, pues, no estaríamos tan preocupados por el tema del hospital de Soria. Nos hacemos cargo del hospital de Soria a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y dos, de mil novecientos noventa y dos, y la información que a nosotros nos habían dado en esa negociación era que no nos iban a mantener. En cualquier caso, yo contaba con que así tenía que ser, porque, si no, la que íbamos a montar era buena. Del hospital, del único hospital, que usted dice provincial, que asumió el equipo anterior, que es el de Soria, las horas de trabajo para deducir cuáles eran los principales defectos, las principales carencias, dónde se había presupuestado mal, dónde había expedientes de muy difícil, de muy difícil calificación, en un único hospital, deducen que ese comportamiento en la negociación no puede ser el que inspire el resto de la negociación. En esa negociación había algo que nos ha impedido sacar adelante los hospitales de AISNA. Y ese algo, Señoría, y permita que acabe con eso, era que no nos han tratado como a mí me parece que esta Comunidad y todos sus habitantes se merecen: con la veracidad que los datos tienen cuando se trata de ayudar y no de poner cortapisas para una buena gestión de esos hospitales. AISNA no es una transferencia de la que deba sentirse orgulloso el Gobierno que la gestionó, al igual que la transferencia de menores no es una transferencia para sentirse orgulloso el Gobierno que la gestionó.

Yo, con esto, paso a contestar ya al Portavoz del Partido Popular, al cual le agradezco una vez más sus palabras, porque me ha vuelto a felicitar por el enfoque que he hecho y por la brevedad. Pues claro que sí, ahora es cuando había que explicar algo de más. El día anterior me dijeron que yo había actuado con un rigor en el programa propio de un Secretario... esto sí que es una tarea, los Presupuestos, lo hemos hecho toda la vida los Secretarios. Pero, en cualquier caso, es importante aclarar, porque a lo mejor viene alguien que, después de cuatro años luchando con las cifras, les dice a todos que hay cosas aquí que no se entienden a pesar de que las hayamos asumido durante mucho tiempo, y hay cosas en los Presupuestos de Castilla y León que no se entienden, a pesar de que sean asumidas durante mucho tiempo. Hay cosas que habrá que destapar y decir: pero ¿por qué ha de ser esto así?, no tiene ninguna explicación. Y a lo mejor por ese camino se innova, puesto que por el camino de las transferencias parece que no podemos esperar gran cosa.

Me ha hecho dos preguntas muy concretas respecto a los hospitales comarcales, que yo sí que quería responderle inmediatamente. Usted sabe que, salvo criterios específicos, geográficos que justifiquen este tipo de política, nosotros no vamos a ir por ese camino, aun cuando hay sitios donde sí podemos ir por ese camino. Pero, insisto, es un tratamiento que viene a ser el homónimo a lo que hasta ahora se ha dicho. También le podría decir que en este momento me preocupa la atención primaria en centros de salud y que no me he planteado todavía la atención especializada, porque en eso está todavía el INSALUD trabajando. Que le pregunte al INSALUD cuál es su política, porque la mía podría ser en este sentido testimonial y valerle para saber lo que piensa este Consejero, pero nada más. No sé hasta qué punto el debate traído a esta mesa no es más que en ese sentido testimonial. En cualquier caso, salvo criterios geográficos que justifica en algunas zonas naturales, no sería ése el criterio, porque hemos descubierto—y lo saben también Sus Señorías— las dificultades que hay para llevar un anestesista a cualquier hospital, pero, desde luego, a Benavente, o para llevar a un traumatólogo, para llevar a un especialista a determinadas zonas geográficas. Ahora bien, eso no empece a que en algún sitio el esfuerzo haya de hacerse, porque, si no, las barreras geográficas—y no olvide que yo soy del valle del Tiétar— hacen que se justifique, o que sea muy difícil de justificar que para una simple radiografía haya que subir dos puertos de montaña con hora y media de camino. Por tanto, eso se puede valorar en su contexto.

Y lo he dicho antes, pero tengo que acabar con algo que me invitaba el Portavoz del Grupo Popular y es sobre los altos cargos. En esto debería ser firmemente desmentido por quien lo haya soltado. Yo supongo que sería muy triste para todos que lo que se sacara como titular, después de esta intervención, fuera que los altos cargos de esta Consejería... si eso fuera así, me parece

que entonces no estaríamos trabajando en serio. Es imposible que eso sea así, no he podido, porque como lo leí esta mañana, deducir de dónde sale el dato que ha llevado al error, pero yo les voy a decir que aquí están los datos reales, que aparecen en los Presupuestos, que aparece en la memoria. En el Programa 013 se presupuesta al señor Consejero y al señor Secretario General, lo que supone un incremento del 5,30%. Yo tengo menos trienios que el anterior Consejero, el Secretario tendrá más, ésa es toda la variación que hay. En el Programa 14, que se presupuesta el Director General de... 4,46. Y en el Programa 67, que se presupuesta la Directora General, que tiene menos trienios, 4,19. El global supone un incremento que no llega al 3%, y eso es, además -lo explico, porque se me ha pedido-, un dato que no podría ni siquiera modificar esta Consejería ni este Consejero, porque viene con los mismos criterios -y ustedes lo saben todo y no sirve que aquí hagamos demagogia-, con los mismos criterios establecidos con carácter general por la Consejería de Economía y Hacienda. No entiendo donde sale el dato, es falso. Y si tiene como finalidad sencillamente un error, me puedo callar; si, por el contrario, quiere desinformar a la opinión pública y crear la confusión sobre un tema que se presta tanto a la demagogia, yo creo que debían tomar ustedes medidas para quien lo haya dicho hacerle que se retracte en los mismos medios de comunicación en lo que esto ha salido. Porque, si no, quizá el debate final de toda una política social pudiera ser los salarios de los altos cargos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. A pesar de la brevedad, el reloj no se para, y esta Comisión tiene otra cita a las cinco de la tarde. Por eso, agradecería a Sus Señorías que en el turno de réplica utilicen el tiempo que está establecido, para que podamos, previamente, ir a almorzar. Tiene su turno de réplica el señor Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar ser breve, y plantear algunas cuestiones a las que ha hecho referencia en su respuesta a la intervención que yo había realizado anteriormente.

En primer lugar, decir que entiendo la interconexión de los programas, sobre todo del 14 y el 15, pero en ese rifirrafe que teníamos en cuanto a las cifras, cómputo total desde el punto de vista presupuestario, nosotros hemos realizado una sumación absoluta de todos los programas, uno a uno, y nos sigue saliendo la cifra a la que yo anteriormente hacía referencia. Le invito a que sume, a que reste, a que haga lo que quiera, que no le puede salir otra cifra, con el texto que nos consta a todos en el Proyecto de Presupuestos.

En segundo lugar, usted hacía referencia al..... de las partidas, porque exige una cofinanciación, una cofinanciación que viene determinada desde Europa y desde la Administración Central, y añadía, en esta última parte de su intervención, que, en referencia a la mujer, hemos conectado con Europa. Yo creo que ya en estos momentos es necesario que Europa conecte con nosotros. Porque, también, con la política agraria comunitaria hemos conectado con Europa, pero nos las están dando todas en el mismo lado, y con otra serie de cuestiones más. A lo mejor es que nosotros tenemos que empezar a entender que necesitamos Europa, pero Europa también nos necesita a nosotros. Y, en todo caso, la cofinanciación exigida, y perdóneme si no es así, será una cofinanciación mínima. Nadie creo que pueda hacer que la Consejería correspondiente o el Gobierno Autónomo de Castilla y León no pueda determinar que, cumpliendo esos mínimos de cofinanciación, pueda añadir alguna otra partida vinculada al mismo criterio. De lo contrario, la autonomía, a mi juicio, quedaría, simplemente, muy marginada, y nos consta que tenemos más conocimiento de nuestra propia realidad vital los castellano-leoneses que los ciudadanos en su contexto burocrático, administrativo -no lo digo en tono peyorativo- de Europa en su conjunto.

En su contestación al Grupo Mixto, yo lo entendía así porque ha hecho referencias... Grupo Mixto, Grupo CDS, Grupo Socialista, usted ha intercalado, concretamente, en una explicación al Capítulo I, el incremento de los altos cargos. Simplemente, y que a mí me vale como explicación en un principio, pero, por si la referencia al final me es atribuida, diré que yo ya tengo bastantes responsabilidades para cargarme con las de los demás.

Bien. La situación sanitaria de nuestra población, yo diría que no puede estar esperando a estas elucubraciones, que son absolutamente reales y ceñidas a la veracidad de los hechos, entre la participación en los Presupuestos Generales del Estado, la determinación de partidas con carácter finalista. Pero yo creo que no podemos estar esperando a si son galgos o son podencos porque, indudablemente, hay patologías propias de nuestra propia Comunidad Autónoma, no exclusivas, e incluso más importantes, de algunas de los que se plantean con este carácter de unidades monográficas, y yo creo que todos denunciemos esa situación. Pero, de todas las maneras, insisto en que ha de priorizarse, aunque sólo sea en los paliativos... y los debates, constantemente, entre si es competencia o no competencia, me da la impresión que le mantienen en una tesitura de decir: nuestro statu quo le vamos a mantener, le vamos a defender, le vamos a cumplir lo mejor posible, no nos metemos en lo que vaya más allá de nuestra estricta responsabilidad. Pero yo todavía no alcanzo a comprender cómo un Gobierno Autónomo -éste o cualquier otro-, puede decir esto con absoluta tranquilidad y no responsabilizarse más que en la fase reivindicativa de to-

dos y cada uno de los problemas que afectan a cada uno y cada una de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Me cuesta mucho planteármelo de otra forma.

Diré, en relación con el IMI y la pobreza. Yo he pedido que me hiciera una fotocopia, nuevamente, de un libro al que yo tengo bastante devoción, entre otras razones porque creo que se ha hecho con unos criterios muy participativos, que ha sido el libro sobre "La Pobreza en Castilla y León", de Cáritas, y a mí me sobrecoge. Este libro da algunas referencias, algunos datos que son absolutamente escalofriantes. Y, someramente, el 35,8% de los municipios de Castilla y León están espacialmente incrustados en la pobreza severa, en lo que se denomina pobreza severa, mientras que en el contexto del Estado Español es el 20% de los municipios. Y esto, concretamente, afecta al 9,1% de la población castellano-leonesa, mientras que en el conjunto del Estado Español es el 2,6%. Voy a evitar hacer referencia a la pobreza, a la pobreza límite o frontera, y a los no pobres, donde hay -cotejando las cifras- una valoración perfectamente inteligible, mediante la cual se puede deducir que es muy difícil que se pueda plantear como solución... acaso con otros criterios diferentes, pero como solución, los 500.000.000 para el IMI, para el IMI y otra serie de elementos concurrentes, que estarían en la línea de lo que planteaba, precisamente, el Portavoz del Grupo Socialista, y que usted -le he entendido- ratificaba, asumía, o entendía, o, incluso, ya habían tomado iniciativas en ese sentido, para que no sea sólo el pez, sino que sea la caña y enseñar a pescar.

En cuanto a la relación de pensiones no contributivas, también yo creo que habría que buscar otra fórmula, no sé si esa es la más adecuada, pero... una sugerencia: no se acepte asentamientos contables espinosos, porque se nos va a estar constantemente pinchando.

Y yo también quería aludir, en referencia a esta cuestión, el que, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -y es una referencia a mil novecientos noventa- hay cuatrocientos setenta y seis mil cien pensionistas, de los cuáles -y sólo muy por encima-, con cifras del año mil novecientos ochenta y seis trasladadas a mil novecientos noventa, porque no existen datos fiables por el momento, cuarenta y seis mil doscientas setenta personas no cobran un real, mayores de sesenta y cinco años, es decir, es esta tesitura; y no vamos a entrar si en su día cotizaron, no cotizaron o dejaron de cotizar. En todo caso, lo que sí es una realidad constatable, según este documento que tengo aquí, hay personas más que suficientes, acaso, para encontrarnos en una situación de extrema indigencia, y yo quería hacer referencia a estos datos para refrescar esto que yo sí llamo situación realmente escalofriante.

Y le repito lo mismo que le decía anteriormente, en relación a las CEAS. Sí, son partidas con carácter finalista, pero yo creo que si entendemos que hemos de complementarlo, lógicamente, nadie nos lo impediría,

en todo caso nuestra propia limitación cuantitativa de los presupuestos.

Y algunas de las cuestiones que después ha hecho referencia, aunque se multipliquen por cuatro varias de las que ha hecho referencia, para llevar adelante el programa, no en un ejercicio, sino en los cuatro ejercicios, ni por cuatro ni por diez darían resultado.

Yo concluyo con algo que me inquieta y sigo planteándome, que es posible, simplemente, que sea un error mecanográfico. Pero... decía que ya se lo había planteado a otro Consejero, y se lo planteo a usted. No me ha contestado y no lo tomo como ninguna cuestión -posiblemente, pues, en el ráfago de cuestiones que se plantean, no es posible atender a todas las cosas-, pero como se ha repetido la circunstancia, no sé si es por un error cuantitativo o no. ¿Cómo es posible, en los gastos de personal, que con unas retribuciones a funcionarios de 8.595.000.000 se paga sólo de cuotas sociales 806.000.000? Es una cuestión que puede ser, simplemente, una variación de cifras, o alguna fórmula mágica que hayan encontrado en los mecanismos de participación. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Herrero. Para utilizar su turno de réplica, tiene su turno el Portavoz del Partido... del Grupo Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Haga caso al consejo que le dio antes el Portavoz del Grupo Popular, porque "lo bueno, si breve, dos veces bueno".

Decirle que no me ha contestado, o no lo he entendido, a dos preguntas que le hacía antes. Una de ellas era: ¿qué cantidad destina la Consejería a ayudas por estancias de ancianos en residencias? Si hay alguna cantidad o piensa dedicar. Y que me... aunque se ha hablado del tema de los hospitales provinciales, si tiene alguna previsión en concreto ya, algún contacto con Diputaciones, para realizar esta transferencia.

En cuanto al tema de sueldos de altos cargos, participo con el Portavoz del Grupo Popular que sería conveniente un consenso entre los distintos Grupos Parlamentarios, a fin de establecer un sistema de homologación con altos cargos de la Administración Central el CDS colaboraría en esa propuesta.

Y, por último, decir que se ha hablado, en un momento determinado de esta comparecencia, de la concentración de los libros en una determinada Consejería, y en ese momento se ha hablado de la promoción personal de alguien, de alguna persona. Simplemente, decir aquí que los militantes del CDS, que somos buenos aprendices, somos buenos alumnos, estamos siempre abiertos a las ideas y sugerencias que nos hagan otros grupos políticos, o que nos hacen otros grupos po-

líticos, y, en este caso, lo único que hemos hecho es aprender de un maestro en esto de la promoción personal, que fue el anterior Presidente de la Junta y el actual Presidente del Partido Popular, señor Aznar. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Monforte. Tiene su turno el Portavoz del Partido Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero sus explicaciones, tomar nota de las discrepancias sobre las que, evidentemente, ya no cabe profundizar. Y, únicamente, matizar algunas de las explicaciones, en el sentido de que yo pueda haber sido mal interpretado, seguramente, con toda seguridad me habré expresado mal y habrá suscitado problemas debido a mis defectos de expresión.

Bueno, en primer lugar, en cuanto a los errores de imputación presupuestaria. Mire, señor Consejero, usted no me puede decir que está bien presupuestado el personal en un programa, los gastos corrientes en otro y las actividades en otro; y el personal de centros específicos está presupuestado en menores, y algunas de las cosas que hacen, algo de ese personal, resulta que tiene que ver con los servicios básicos. Y eso es un error que hay que corregir. Yo no sé si se puede corregir ya en estos presupuestos, pero espero que para los del año que viene ustedes nos tenga ya el personal correctamente imputado. Y si no es posible producir esa imputación correcta, pues, entonces, modifiquen los programas. De la misma manera que yo creo que los programas de educación para la salud, o las vacunaciones, o muchas otras cosas, tendrían que estar en atención primaria, y no deben estar en promoción de la salud. Y, a lo mejor, si no es posible corregir esas disfunciones, pues, es mejor reformar los programas, de tal manera que sean posibles de entender y posibles de comparar.

En cuanto a los temas de los hospitales de AISNA. Mire, señor Consejero, en su ficha de inversión -página ochenta y tres de la relación de proyectos de inversión directa-, ustedes reconocen que de los 787.000.000 de obras en los hospitales de AISNA, más de la mitad van a la creación de unidades monográficas. Yo no he querido decir que los hospitales de AISNA fueran hospitales monográficos, sino que más de la mitad del dinero de sus inversiones van, fundamentalmente, al Centro de Lesionados Medulares y a la Unidad del Dolor de Los Montalvos, en Salamanca, que son dos unidades monográficas. Y me parece eso una política de prioridades equivocada; usted la ha defendido, yo defendiendo la contraria, sobre todo porque lo otro que se presupuesta no se va a hacer.

Porque en el Hospital de AISNA de Burgos, señor Consejero, yo no me he quejado de que el programa se ha retrasado un año, que eso podría ser explicable. Yo me he quejado de que lo que está presupuestado no es

lo que usted ha dicho, sino lo que decía hace un año el señor Useros, que son cosas distintas. Porque no me puede usted decir, como explicación para cuadrar las cifras, que... resulta que lo que usted quiere hacer y lo que quería hacer el señor Useros tienen, exactamente, el mismo presupuesto; o sea, no puede ser, hay que corregirlo. Y ustedes lo que tenían presupuestado... porque los presupuestos se hacen en Mayo, yo esto lo entiendo, pues... es lo que se hacía antes y no lo que se hace ahora, que es lo que nosotros pedíamos que se hiciera hace un año.

De la misma manera que... por concretar un poco las cifras, a mí me parece un poco serio que un asiento de 500.000.000 de pesetas sea un asiento contable, lo digo con toda franqueza. Me parece que es una mala solución. Y si es posible arreglarlo -que lo dudo-, en la fase de enmiendas parciales, vamos a ver si buscamos una solución, y vamos a ver si es posible arreglarlo -que lo dudo- en la fase de Enmiendas parciales, vamos a ver si buscamos una solución y vamos a ver si recabamos información de la Intervención General del Estado, de la Intervención General de la Comunidad, a ver si no decimos que partidas de 500.000.000, que son la tercera o cuarta partida de la Consejería, es que es un dinero que no va a llegar, pero que se pone ahí porque hace falta. Alguna fórmula habrá de mentir menos -dicho en términos coloquiales- y de ajustar lo que se quiere hacer a como hay que hacerlo.

Yo no creo que tenga usted que tener tantos problemas con las pensiones del FAS. Porque, mire usted, señor consejero, cuando el anterior Consejero de Economía, actual Senador por la Comunidad, hizo el Plan de Desarrollo Regional, tan convencido estaba de que esa cantidad de dinero no tenía ni por qué reflejarse en los Presupuestos, que los sacó de la contabilidad regional, a efectos del Plan de Desarrollo Regional. Y figura expresamente diciendo: "Bueno, esta partida está, pero no debe contemplarse a efectos de contabilidad regional".

Y, además, le voy a decir, señor Consejero, que su Secretario General, que entiende mucho de programas de salud, le podrá explicar la diferencia que en la evaluación de programas de salud existe entre lo que se llama eficacia y eficiencia. Y es verdad que la Consejería ha pagado eficazmente las nóminas del FAS; de la misma manera que no ha hecho eficientemente el seguimiento de la prestación, porque, entre otras cosas, no podía hacerlo. Y en las nóminas del FAS hay mucho fraude, señor Consejero. Y cuando se discutió la Ley de Pensiones no Contributivas, se dijo que esas pensiones tenían que ser, no pagadas por el Estado, sino por la Seguridad Social, que es distinto, para evitar el fraude, porque la Seguridad Social podía controlar mejor el mismo. Yo no sé si esto es discutible o no; lo que sí que sé es que fue aceptado, sin ningún tipo de Enmiendas, por todos los Grupos Parlamentarios, incluido el del Partido en el que usted milita, incluido su Partido.

Entonces, no venga usted a lanzar grandes moros muertos con grandes lanzadas, como el del Hospital de Soria, que luego se ve que no eran ni moros, ni estaban muertos, ni había lanza. O sea, no venga usted a decir que por qué ahora se quiere quitar a la Comunidad el pago de no sé qué. ¡Oiga!, pero si esto se ha hecho de acuerdo entre todos, y eso no lo ha discutido nadie, que las pensiones no contributivas fueran pensiones de la Seguridad Social. Y si usted quiere llegar a convenios de gestión de la Seguridad Social, le anticipo la posición del Grupo Socialista: por ahí se perjudica a la Comunidad Autónoma; porque la unidad de caja y la unidad de gestión de la Seguridad Social es una garantía de solidaridad. Y nosotros, en materia de Seguridad Social, recibimos mucha solidaridad, y no está de más, de vez en cuando, reconocerlo.

Bueno, lo del Hospital de Soria y tal, y todo esto, bueno, mire, esto viene en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados. Yo le recomendaría al señor Consejero que les dijera a sus Parlamentarios que le enviaran copias, para que no se creara fantasmas donde nos los hay; porque esto está publicado hace un mes ya, y no hay ningún problema. De la misma manera que está publicado, afortunadamente —y para eso decimos las cosas en las Cortes—, hace un año, nuestra petición de los convenios del INEM. Si ustedes, en octubre de este año, han incluido en el Reglamento la posibilidad de hacer convenios, está muy bien; con diez meses de retraso u once a cuando nosotros lo proponíamos. Pero, ¡hombre!, no me venga usted a decir que, por repetirlo ahora, resulta que les cogemos las ideas. Yo creo que los Procuradores de la anterior Legislatura me reconocerán que sobre el tema me han oído largar un rato, hablando en términos coloquiales.

Y en cuanto a lo del 6% en materia de Acción Social. Mire usted, señor Consejero, lo que dice la Ley de Acción Social, que ustedes propusieron y que todos aceptamos, es exactamente que el Presupuesto de la Junta para servicios sociales, no para acción social, para servicios sociales, no será inferior al 6% del total previsto en el estado de gastos del Presupuesto, excluidas las transferencias finalistas. Y esto es lo que dice, y así hay que hacer los cálculos. Servicios sociales, no acción social en su conjunto, porque entonces no hubiéramos puesto el 6, hubiéramos puesto el 20, a lo mejor, ¿eh?, a lo mejor. Y, en ese sentido, ese cálculo, me lo haga usted como lo haga, y sacando 663.000.000, que yo no sé dónde están, porque yo no los he visto en el Presupuesto, esos 663.000.000 para residencias asistidas, es el cálculo de la Dirección General de Servicios Sociales, excluidas las transferencias finalistas, que el año pasado era de 8.000.000.000 y este año es de ocho mil trescientos y pico; y se acabó. Y como eso ha subido escasamente un 5, que no llega, y el Presupuesto de la Junta ha subido mucho más, pues, el porcentaje de los servicios sociales en el peso del Presupuesto de la Junta, excluidas las transferencias, ha bajado; y es una lástima que

haya bajado. Y es así, no tiene vuelta de hoja; se lee la Ley, se hacen los cálculos, se miran las partidas de los Presupuestos, corrigiendo los errores mecánicos y de impresión, y se saca esa conclusión.

De la misma manera que no es tampoco cierto del todo que las transferencias del Estado hayan bajado. El año pasado, excluidas las pensiones, eran de 1.187.000.000 a la Consejería —podríamos sacar alguna también del área sanitaria—, y este año es de 1.228.000.000, excluidas las pensiones, que la cantidad es la misma: 700.000.000 más 500.000.000; es decir, ha subido un 4%, que es muy poco, se lo reconozco, y vamos a intentar arreglarlo en los Presupuestos del Estado. De cualquier manera, señor Consejero, admítame una cosa: ya nos hubiera gustado al anterior Consejero, a usted y a mí que el Presupuesto de la Consejería hubiera subido en los últimos cuatro años lo mismo que han subido las transferencias del Estado, si incluimos en ellas las pensiones de AISNA; porque han subido más las transferencias del Estado que los Presupuestos de la Consejería, en porcentaje. O sea que, porque venga un año malo —que ha venido— para algunas transferencias del Estado, tampoco está bien que, realmente, estemos ahora lanzando otro moro muerto, que ni es moro, ni está muerto.

Bueno. Usted ha explicado ya la posición de los Hospitales Provinciales. Yo le noto un poco más receptivo a la posibilidad de que haya alguno. Mire, señor Consejero, a mí me gustaría suscitarle una reflexión. Yo, cuando he dicho lo de los cinco años, un hospital por año, es porque yo estoy convencido que, con sus criterios, ni cuando reciban las transferencias del INSALUD van a asumir los Hospitales Provinciales. Porque, claro, si para asumir esa transferencia tiene que ser rentable, entonces, en la vida; entonces, en la vida. Usted luego ha corregido y dicho, dice: "Bueno, pero socialmente, que nos manden enfermos y tal". De acuerdo. En cualquier caso, usted va a tener que asumir esa transferencia, los hospitales tal como están. Y cuanto más tarde lo haga, peor van a estar, señor Consejero —y eso lo sabe usted y lo sé yo—, y más dinero se va a tener que gastar. Y, por lo tanto, sería prudente el empezar con alguno. Porque, fíjese, además, de paso, se podría asumir, por ejemplo, alguna situación anacrónica que en estos momentos está sucediendo: en el Hospital de Fuente Bermeja, de Burgos, la media de coste de cama/día, si cogemos los Presupuestos, lo que se gasta la Comunidad y el número de enfermos que hay, que, por cierto, no puede haber más, porque cuando el INSALUD los quiere mandar no se los admiten, porque dicen —y es verdad— que no tienen medios materiales, es un poquito más baja que la del Hospital de La Paz. ¿Y sabe usted por qué pasa eso? Pues, porque el Hospital de Fuente Bermeja, en Burgos, tendría que estar ya dentro del Hospital Provincial, que es lo más razonable y lo que todos hemos defendido en esta pasada Legislatura. A ver si se pone usted a hacer eso, por lo menos:

asume el Hospital Provincial de Burgos, a lo mejor, o que lo asuma el INSALUD -me da igual-, o cualquier otro, porque... si estas operaciones se pueden hacer en otros sitios.

Quiero decirle: vamos a ver si somos capaces de dejar algún centro sanitario mejor de lo que lo hemos recibido, mejor de lo que lo hemos recibido. Porque yo no creo que, con todas las inversiones en unidades monográficas, estén ustedes dejando esos centros mejor de lo que los han recibido. Y, ¡hombre!, está bien que pidamos todos dinero al Estado, entre otras cosas porque, como el Estado aquí no está presente, pues, nadie puede defender al Gobierno de la Nación; y está bien que nos lamentemos: la lamentación es una forma secular de hacer política, y usted ha hecho uso de ella, abundantemente, en su contestación. Pero también reconocerá usted conmigo que, al margen de lamentarse, también se puede, de vez en cuando, dar trigo, dar trigo, en vez de predicar.

En resumidas cuentas, señor Consejero, pues, me sigo manifestando en los términos de la intervención anterior. Usted me ha aclarado algunas partidas, otras la verdad es que me ha llenado de dudas: los seiscientos sesenta y tantos millones esos que ha sumado a los servicios sociales, que yo no sé dónde están en los Presupuestos; los estaba buscando como loco y no los encontraba.

En cuanto al incumplimiento de los Decretos de la Junta en materia de planes regionales. Bueno, yo he citado incumplimientos concretos: no hay servicio de asistente social en los juzgados, no se van a crear las plazas en los Servicios Territoriales de Menores, no se van a poner educadores, porque no están presupuestados, en los CEAs, tal. Cuando se lea el Diario de Sesiones, a lo mejor usted tiene a bien mandarme alguna información por escrito.

Una última referencia, porque se me entienda: yo no he dicho que la Junta de Castilla y León sólo se vaya a gastar 70.000.000 de pesetas en el Plan Regional de la Tercera Edad. Lo que sí he dicho es que la Junta sólo tiene presupuestados 70.000.000 para construir esas residencias de las cuales usted fue tan pródigo en hablarnos. Y es lo que tiene, señor Consejero, 70.000.000; lo demás son transferencias a Ayuntamientos o a otras partidas; pero para construir residencias, 70.000.000. Y con esos 70.000.000, de las veinticuatro, ni dos y media, ni cero coma veinticuatro, ninguna. Eso en cuanto al fondo de la cuestión.

En cuanto a lo de menores, señor Consejero, yo sigo pensando que la congelación del Capítulo II en materia de menores, salvo lo de servicios realizados por empresas, en donde no están ni la limpieza, ni nada -de limpieza hay 4.000.000 y de seguridad 20.000.000-, es un grave inconveniente.

Y, bueno, me parece bien que lleguen ustedes a acuerdos con las centrales sindicales en materia de menores. Lo que sucede es que, a veces, yo tengo esa sensación agrídulce, que he transmitido a las centrales sindicales, que es que, cuando nosotros, los socialistas, denunciemos el deterioro de los servicios, las centrales lo utilizan, les ponen a ustedes en un brete, ustedes acaban pactando con ellos incrementos laborales o disminuciones de jornada, incrementos salariales o disminuciones de jornada, con lo cual, el servicio sigue estando igual de mal, pero los trabajadores están un poco más contentos. Yo, a veces, se lo he dicho, les he dicho: "Oye, voy a dejar de hacer Interpelaciones sobre la política de menores, porque yo ya no quiero que cobréis más; yo lo que quiero es que los servicios se mejoren". Y me da la sensación, me da la sensación de que hay algunos de esos acuerdos que no están mejorando los servicios.

Y última reflexión, señor Consejero, porque yo estoy muy preocupado con lo que usted ha dicho del incremento de los Altos Cargos. Yo, desde luego, soy la persona que, en nombre de mi Grupo, asumo la representación del mismo en esta comparecencia. Yo no he detectado en los Presupuestos, en modo alguno, eso que usted me ha indicado, y, si alguien lo ha dicho, evidentemente, se ha equivocado, si alguien lo ha dicho así. Yo no sé si, a lo mejor, ha sido una mala interpretación a una afirmación de otro tenor.

En cualquier caso, señor Consejero, yo asumo absolutamente lo de la homologación. Precisamente, era como estaban las cosas antes de que ustedes llegaran al Gobierno. Es decir, los sueldos del Presidente y los Consejeros de la Junta estaban homologados a Altos Cargos de la Administración del Estado. Nunca nos hemos opuesto los socialistas a una situación de esas características, como tampoco los socialistas hemos hecho nunca la crítica al gasto corriente. Esas dos cosas, en concreto, fueron los ejes de la campaña electoral que llevó a don José María Aznar, legítima y democráticamente, a la Presidencia de la Junta de Castilla y León: la manipulación demagógica de los gastos corrientes de la Comunidad Autónoma y la manipulación demagógica de los sueldos de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma. En el pecado se lleva la penitencia. Ahora usted se queja.

Nosotros, si lo hacemos, desde luego, lo hacemos sin querer. No estamos en condiciones de ser, en eso, alumnos del señor Aznar, no lo queremos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Granado. Tiene su turno de réplica el Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente. Y muy brevemente, porque me temo que nos quedamos sin comer, como en la anterior comparecencia.

Y yo, me va a permitir el Consejero que, dada mi condición de ex-Consejero, le dé algún Consejo. Primero, no confunda usted los pensionistas con los mayores de sesenta y cinco años, a efectos de percepción de pensiones, porque, entonces, las cifras se pueden bailar escandalosamente. Entonces, en un matrimonio de setenta y sesenta y ocho años, hay un pensionista, en principio, a efectos de percepción de pensiones, y no dos. Manejemos las cifras con rigor, porque se puede distorsionar absolutamente el tema de los pensionistas.

Y procure que las cañas no se le vuelvan lanzas, para que no tenga que lanzar moros muertos y encontrarse con una transferencia de hospital en la que hay una certificación falsa de obras de cuarenta y tantos millones de pesetas, que no se han hecho, como ocurrió en el Hospital de Soria—y lo digo para que quede en el Diario de Sesiones—. Eso es absolutamente demostrable, y, por lo tanto, hubo mucha más complicación de la que se pretende en el tema de Soria. En el Diario de Sesiones constará, para que no haya duda de que lo que digo lo mantengo.

Precisar que no ha sido un año malo en transferencias de la Administración Central, tampoco el anterior fue muy afortunado. Llevamos ya dos años malos, como las cosechas de nuestros agricultores.

Esperar que cuando negocie usted algún hospital de esos que—a mí no me parece mal—se integren en el Servicio Regional de Salud, no se le interfiera el INSALUD, cosa que suele ocurrir; que, como el perro del hortelano, pues, ni come las berzas, ni las deja comer. Y cuando usted empieza a negociar un hospital, se interfiere el INSALUD, que es el que tiene los enfermos y el dinero, y, al final, quedamos todos compuestos y sin novia, y, si no, que se lo pregunten al ex-Presidente de la Diputación Provincial de Burgos.

Aclarar —y usted lo sabe muy bien, porque, aunque no estaba ni en el Partido, ni hizo campaña electoral en el ochenta y siete— que no era, precisamente, o solamente, la manipulación demagógica —como se ha dicho— de los gastos corrientes o de los sueldos de los Altos Cargos lo que llevó al Partido Popular a ganar aquellas elecciones, como las ha ganado en el noventa y uno, si bien es verdad que en aquella ocasión en menor cuantía. Allí los electores, quizás, votaron por lo que se prometía; está claro que en el año noventa y uno lo han hecho por la gestión realizada, y, afortunadamente, no nos ha ido mal a los que defendíamos eso.

Y finalmente, decir que yo no me quejo del sueldo de los Altos Cargos. Lo que se ha dicho aquí, por el Consejero y por el Portavoz del Partido Popular, y que aparece reflejado con titulares en El Norte de Castilla de hoy, sin ir más lejos, diciendo: "El PSOE acusa de que los Altos Cargos se suben el sueldo el 55%", que algunos Altos Cargos, lo han dicho todas las emisoras y lo dijo el señor Portavoz Martín Puertas en esta sala; el

Portavoz en la Comisión de ayer, cuando comparecía el Consejero de Personal.

Finalmente, aclarar que, en los cuatro años en los que yo he sido Consejero, el señor Aznar no se ha fotografiado en ninguno de las decenas de libros que yo he publicado, mientras que algún Consejero se publicó en los miles de libros y folletos, publicó su fotografía; y, además, me consta que muchos miembros del CDS —con muchos de los cuales me une una sincera amistad— no estaban de acuerdo con esa promoción personal. Hasta donde yo sé, el CDS, en buena parte, no estaba de acuerdo con la promoción personal que se hizo algún ilustre Consejero en las publicaciones de su Consejería.

Yo termino invitando al Consejero a la brevedad, una vez más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor León de la Riva. Para su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí, muchas gracias. Bien, pues, brevemente, como me han pedido, pero, en cualquier caso, intentando que queden todas las cosas claras, para que no haya malentendidos.

Insiste el Portavoz del Grupo Mixto en una duda. Yo no sé, Señoría, qué datos usted maneja, yo me comprometería a facilitarle los que están publicados de alguna manera, pero los datos de comparación, que tengo fichados uno por uno, arrojan un saldo global de incremento 10,80%, que es fruto de sumar, de comparar las cifras de 33.198.000.000 que era el presupuesto de todas las secciones, de todos los servicios en mil novecientos noventa y uno, que si quiere le detallo: eran 2.029 —redondeando— en Secretaría General, 15.112 en Dirección General de Salud, y 16.056 en la Dirección General de Servicios Sociales. Digo, mil novecientos noventa y uno. Comparado esto con las cifras actuales, que arrojan 36.786, supone un incremento, se mire por dónde se mire, del 10,80%. Yo creo que este dato tiene que ser fruto de algún error en sus fichas, en los datos que usted esté manejando, porque no parece que se cuestione.

Decirle que en el tema, o en el supuesto del programa NOW, es un programa del que sí podemos sentirnos orgullosos; en este caso, no tiene nada que ver el que podamos acogernos a este tipo de ayudas, o a esta línea, porque el marco de ayuda comunitaria es, en este punto, muy generoso, y le podría decir que aquí la corresponsabilidad o la cofinanciación se va a llevar el 65% por parte de Europa y el 35% por parte nuestra. Dicho en datos, muy rápidamente: Europa nos da 113.000.000 para el programa NOW de la mujer y Castilla y León pone 60.000.000 para este mismo programa,

lo que supone una cantidad global de 173.000.000 de pesetas. Y si usted quiere, para el programa HORIZON, que sabe que no es mujer, sino disminuidos físicos, ahí interviene, como decía antes, FEDER con 46.000.000, el Fondo Social Europeo con 94 y Castilla y León con 75. Total: 216.000.000. Son dos líneas nuevas que suponen incrementos francamente importantes para esta Consejería, y, por tanto, ahí sí nos beneficia el estar cerca de Europa.

Yo espero conseguir, y aprovecho para decirlo, algo más de Europa, porque tengo la conciencia de que hay algunas líneas en las que esta Consejería o esta Comunidad podría beneficiarse, si se negocian nuevamente bien allí en Europa y están abiertos a ello.

Me decía muy rápidamente que la situación sanitaria de nuestra población tiene unas patologías muy peculiares; es verdad. Pero se hizo el Plan de Salud, nosotros hemos hecho los diez objetivos prioritarios, a ellos me ciño, se pueden sacar adelante con este programa presupuestario, tal como he dicho anteriormente, y ahí está recogida la singularidad de las prioridades que tenemos que tener en esta Comunidad.

No crea que no conozco el libro que usted dice. Yo conozco y he estudiado ese libro, me parece un magnífico ejemplar, el ejemplar de Cáritas... que está hablando de Cáritas, es lógico que yo conozca ese documento. Le conozco y muy bien. Y ahí le digo: no confunda usted tampoco algunos datos que aparecen, pero sí que me llevan a que usted mismo me haya apoyado mi postura. Habla usted de que todos los pensionistas, cuatrocientos sesenta mil, se queda usted con cuarenta y seis mil que son los que no perciben nada. Si usted detrae de esos aquellos que no se acercan nunca y que tenemos que..., el dato que yo tenía y sobre el que se está estudiando, a efectos de estas pensiones, se está acercando a lo que le dije: el FAS, que afecta a cerca de veintiséis mil personas que no tienen ningún tipo de ayuda, más las pensiones no contributivas en su modalidad de jubilación y de invalidez, se van a acercar en torno a treinta y dos mil beneficiarios, dato éste que la propia Ministro me confirmó, calculamos para Castilla y León ese dato. Por tanto, si usted sabe que hay veintiséis mil, ése es el techo más o menos que hay, y se ajusta a los cuarenta y tantos mil que usted dice, que, como sabe, no todos van a ser beneficiarios, porque se trata de que tampoco sus familiares etcétera, etcétera, puedan tener ayuda. Luego, me acerca usted a la cifra esa, ahí estamos llegando al techo de las pensiones. Con esos datos hay que estudiarlo; las no contributivas, insisto, no el IMI, que no está ahí.

En cuanto a la pregunta que usted me hace, es una pregunta vieja. El tema de los servicios, de la Seguridad Social en los capítulos I de las Consejerías. Para su tranquilidad le diré, primero, que es un crédito ampliable. No existe ningún problema, es un tecnicismo que evalúa constantemente la Consejería de Economía para to-

das las Consejerías, y saca el dato según los estudios, según los datos que esa Consejería mete en su ordenador. En cualquier caso, mi Consejería, en este caso, el Capítulo I de la Consejería tiene una cierta justificación por el alto grado de MUFACE pueda aparecer. Pero, en cualquier caso, lo que sí está garantizado es que la Seguridad Social tiene que estar, conforme a la normativa vigente en esa materia, directamente relacionada con la partida que en el capítulo haya en cada uno de los programas del capítulo I, y que eso, año tras año, se viene cumpliendo. La respuesta es: crédito ampliable evaluado por la Consejería de Economía y Hacienda con carácter general para la Junta de Castilla y León, y, si lo que quiere decir es si sabe usted si pagamos puntualmente a la Seguridad Social, yo le garantizo que sí, porque hubo un tiempo en que los recargos nos venían a exigir puntualísimamente, como a muy pocas empresas españolas, y nosotros nos veíamos obligados a pagarlo. Por tanto, pagamos la Seguridad Social mes a mes, e intentamos que no sea con ningún retraso, porque los recargos, aún siendo Junta de Castilla y León, nos ha tocado pagarlos más de una vez.

Me decía usted... el tema de los hospitales provinciales, ya lo he resuelto anteriormente, y, prácticamente, ninguna otra cosa. Yo creo que con esto le respondo.

A Su Señoría, CDS, yo sí que le voy a hacer caso en cuanto al capítulo I. Usted sabe que hemos tenido que bregar durante mucho tiempo con estos cálculos que es preciso hacer, y yo creo que garantiza el que en este momento esté satisfecho el pago, o garantizado el pago de los salarios de todos los trabajadores que están en este momento imputados al programa del capítulo I de Castilla y León. No le puedo decir más, porque si no entraríamos en un detalle muy largo, pero está estudiado, yo creo que puntualmente, y si algún error se deriva es de la división que hay -y lo dije antes- de la Secretaría General, donde se ha hecho al 50%, cosa ésta con la que yo no puedo dejar de estar en desacuerdo, aunque en una cantidad menor, porque no es ese el cálculo que debió hacerse en la Secretaría General, obviamente. Pero, en lo demás, yo creo que sí que llegamos a un dato suficiente.

En hospitales provinciales, que me ha vuelto usted ha decir si ha habido algún contacto, algún contacto sí, y estamos empezando primero por psiquiátricos, no hospitales provinciales. Estamos por las auditorías, estamos llegando a la integración de los psiquiátricos. En el ámbito funcional es un buen ejemplo que se conoce ya en Valladolid, donde todas las partes implicadas han llegado a un acuerdo, y yo espero que fruto de ese consenso, que me gusta decir que está siendo más fácil ahora que antes, porque el INSALUD también está facilitando las cosas, podamos llegar a ese tipo de acuerdo de integración funcional, insisto, en todas las provincias. La integración orgánica exige la Ley y la Ley tiene que hacerse, aprobarse en estas Cortes, yo pienso traer-

la, no voy a deferirla durante mucho tiempo, y esa Ley creará la estructura que haga posible el que se puedan integrar orgánicamente esos hospitales. Digo, la integración se posibilita con el marco de la Ley, pero yo necesito ver uno por uno los hospitales. No se puede ser temerario en sentido, y no se ha entrado.

No voy a entrar en la discusión de los libros. Yo sólo digo que la partida que había en la Consejería, globalmente, ha pasado a Cultura, y yo lo que mantengo es que para la nuestra es para folletos informativos exclusivamente y documentos de otro tipo que no son publicaciones, sino... son publicaciones, evidentemente, pero son para la difusión de los mensajes, que yo creo que benefician a la población. Para eso está la partida en el programa con respecto al Plan de Salud.

En cuanto a la respuesta que he dado, brevemente, al Portavoz del Partido Socialista, me hablaba usted también del problema del capítulo I, y yo lo tengo aquí reflejado, en el capítulo I. Yo creo que se puede todavía imputar, pero muy poquito, porque piense usted que es que tiene que estar en el 67; hay personas que tienen, estando en CEAS... no en el caso de CEAS, estando en algunos servicios genéricos o básicos... se podría imputar a los tres programas. Entonces, hemos seguido un criterio de imputación a uno de ellos -era imposible hacerlo de otra manera-, pero es mayoritariamente al 67 en el que se deben imputar. Por tanto, si me deja usted elegir, hemos elegido ése. En muy pocos casos el capítulo I está mal la imputación. Si se puede mejorar se mejora, es un tecnicismo que a mí me gustaría, y piense usted cómo estaba antes, como se ha ido ajustando cada partida, para que Sus Señorías puedan hacer un seguimiento mejor de los programas presupuestarios, que a mí me parece muy bien.

En ese mismo sentido le digo el de las vacunaciones, que yo creo que en este caso sí están bien imputadas dentro del programa y no deben estar en otro sitio.

En cuanto a los criterios, y me quiero acordar porque lo ha dicho usted claramente, respecto a los hospitales provinciales, usted ha dicho criterios, y dice usted que más de la mitad -me dice ahora- del presupuesto de mil novecientos noventa y dos va a monográficos. Pero yo le decía el otro día cuál era la política en todos, ahora usted me habla de criterios a seguir para hacer de los hospitales de AISNA hospitales monográficos, y el argumento de que solamente en mil novecientos noventa y dos el presupuesto, la mitad más o menos, no es válido. Porque usted me ha hecho mucho hincapié en ese tema. Mire usted, Señoría, criterios, no ha hablo de cifras, los criterios que usted ha dicho es que usted va a hacer hospitales monográficos. No es verdad. Porque ahí mismo se veía la señal de que en muchos centros..., en muchos casos no vamos a hospitales monográficos, en otros sí, y estamos contentos de haberlo hecho. Hemos hecho unos estudios que avalan el que se debe hacer un hospital del dolor y un centro de medulares por

la incidencia que hay de este problema en nuestra Comunidad. Por tanto, donde lo hacemos, lo respaldo, pero es que no es verdad que se haga en todos los casos.

En el tema de eficacia y eficiencia, es verdad que usted ha sacado el tema de la Seguridad Social. Bueno, yo no sé si en un momento determinado habré dicho el Estado, pero sabe usted que sé lo que digo en este caso. No es una, no es una cantidad de la Comunidad Autónoma o de nuestros presupuestos, nos viene de fuera. Y aquí sí que le digo, Señoría, que yo sí distingo entre eficacia y eficiencia y estoy dispuesto a decir que ambas cosas se cumplen en la nómina, en la gestión ordinaria, en la nómina de... O, al menos, se cumple lo suficientemente como para que esto no sirva de argumento para decir que, por falta de eficacia, no nos dejan que las pensiones no contributivas las gestionemos y las paguemos desde Castilla y León. Porque la importancia es el peso específico del argumento: como no pueden ustedes ser eficaces, no vamos a permitir que ustedes lo hagan. Hubo en este sentido no un consenso, sino la necesidad de que así se hiciera, porque no nos dejaron más que un sistema de adhesión al convenio. O eso o nada. Y piense usted que creo que hubo una Comunidad que, además de no adherirse, fue por vía anticonstitucional.

Pero, en cualquier caso, yo, insisto, no sirve de argumento la ineficacia. El 6% de acción social, estoy ratificándome en lo anterior: la valoración que se hizo en años anteriores era descontando la partida de transferencias finalistas, y, así mismo, la partida de fondos de Europa. Pero le voy a decir una cosa: usted quiere utilizar el término "servicios sociales" -que aparece-, pero la Ley se llama de Acción Social. Por tanto, ahí entra todo. No, señor Granada... que es una forma de jugar, eso no... lo sabe usted perfectamente. Por tanto, no vamos a jugar con la terminología.

Bien. El tema del 6%, por tanto, no quiero porque falta tiempo, pero sí le aseguro que el estudio hecho en los términos que se hizo el año pasado, insisto en las cifras que yo manejo, arroja una cifra muy parecida y se puede pensar que el esfuerzo ahí es el mismo, cuando menos.

Los hospitales, me ha citado usted varios, yo insisto, voy a ir por esa vía, no descarto nada, no he dicho que vaya a empezar, voy a traer la Ley que hace posible que se vea uno por uno los hospitales. Estoy, desde luego, un poco, un poco, y créalo, bueno... un poco receptivo a que me vayan a tratar bien por las otras partes, aunque yo presumo de negociador. Lo que ha dicho aquí, para que quede constancia, el Consejero de la certificación falsa en el hospital, vea usted que, siendo Secretario, yo lo conocí, y lo conozco muy bien, y he seguido toda la evolución negociadora del hospital de Soria, y mire usted, no me puedo fiar. Me voy a sentar con la mejor voluntad, pero, ciertamente, el que haya negociado en esta Comunidad -y yo llevo, como sabe, nueve años- las diferentes transferencias, no es fácil que se fíe.

No es un problema de voluntad, sino, a lo mejor, es un problema de la negociación propiamente, de quién se sienta a la mesa. Pero ni en bibliotecas salimos bien parados, ni en menores salimos bien parados, ni en AIS-NA salimos bien parados. Hubo un tiempo inicial en el que se hacía, porque estábamos en el espíritu de la Constitución. Mire usted, el Estado aquí no puede defenderse, yo discrepo profundamente, porque el Estado... no sé, pero la Constitución sí está aquí también, nos obliga a todos, y el espíritu del que yo hablo es el espíritu del Título VIII de la Constitución que, después de cinco años del desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, hacía que todos anheláramos ya un desbloquear las transferencias.

Por tanto, no se me diga si está o no está aquí, porque el marco constitucional sí está para todos los casos.

En las CEAS, mire usted, yo... me ha dicho que necesitamos personal; estoy de acuerdo. Estamos aportando mayores cuantías y vamos a intentar meter en la RPT mayor número de personas.

Y, en cualquier caso, residencias de la tercera edad, el dato no es correcto. En los programas 761, 782 y 612 del programa correspondiente... perdón, en los artículos 761, 782 y 612 aparecen las cifras de 206.000.000, 281 y 90.000.000, lo cual es una cifra global cercana a los 600.000.000, que no son los 70.000.000.

En cuanto al Zambrana, que usted me decía en último extremo, es verdad que nosotros hemos llegado a acuerdos, pero no son exactamente de subidas salariales; hay cosas mucho más profundas, como el centro de cerrados que no vamos a llegar a...

En cualquier caso, seguimos con el problema del Zambrana. El último dato que tengo yo es que en el Zambrana quedaban el otro día tres muchachos, cuatro. Y eso es..., y eso no es culpa nuestra en ningún caso.

Y un comentario final, breve. Yo no me he quejado del sueldo. Yo sí soy en este momento alto cargo y estoy afectado. Yo me he quejado de unas manifestaciones que han salido a la opinión pública y que alguien me ha dicho que se vertieron aquí por parte de un Procurador Socialista. Y tampoco me he quejado como alto cargo, sino como responsable de un servicio presupuestario, que es el 05, al cual se le imputaba este problema. Tiene que ser un error, porque yo no lo he visto en mis papeles. Y si de ese error se quiere sacar todo un planteamiento que vaya más allá de esta sala, yo intentaré que también más allá de esta sala se vaya a informar verazmente a la población, porque es rigurosamente falso.

No lo saco, por tanto, ni como alto cargo quejándome del sueldo, que no lo he hecho en ningún momento de esta comparecencia -es voluntario estar aquí-, ni es-

toy dispuesto a decir que fuera en ningún momento esto algo que estemos ahora lamentando, como dice usted, porque yo no creo que se pueda lamentar ese tema, porque es algo que asumimos. Sí digo que lamento lo que se ha vertido respecto al Servicio 05, la Sección 05, en cuyo Capítulo I se ha dicho que había un incremento a los altos cargos del 55% -quiero recordar-, y que ha tenido traslación a la opinión pública. Yo quisiera que el Procurador que haya hecho esto se retracte, o yo, en su caso, saldré a decirlo, porque además no puedo ver buena fe en esa afirmación. Si es un error es fácil retractarse y, si no, si se trata de confundir a la opinión pública, es una confusión grave, porque no se sostiene en ninguna de las partidas de este Presupuesto, y, por tanto, es mentir por mentir, me recuerda alguna otra circunstancia en el pasado.

Al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle que me dé algún consejo más, como el que los pensionistas, efectivamente, no son, pero sí ha servido el dato que nos habían dado para acercarnos a la cifra. Y él ha afirmado algo que ya sabíamos todos, y es que de la única transferencia que se ha visto en su detalle, como es el hospital de Soria, la deducción es que nosotros tenemos necesariamente que sentarnos a negociar esto con todo el rigor del mundo y sin pensar que se nos van a facilitar las cosas. No es prejuzgar nada, sencillamente es fruto de la experiencia de muchos años negociando, y en este momento digo que el único hospital que había, que es Soria, hemos tenido tremendos problemas para salir bien parados. No obstante, eso no hace que yo no tenga voluntad clara de seguir negociando la integración, pero, créame, con mucho cuidado, porque la experiencia me lleva a pensar que al más mínimo error se producen déficits insostenibles para esta Comunidad, y eso sería, para este Consejero, para este gobernante, algo que no se debe permitir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Si algún señor Procurador miembro de la Comisión, que no haya actuado como Portavoz, quiere hacer uso de la palabra, tiene su turno. Señor...

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que actuar en estos momentos puede uno crear enemistades, incluso. Compañeras o diputadas, Procuradoras, Procuradores, Señorías. Bueno, yo la intervención que he escuchado ha sugerido en mí un importante número de interrogantes de tipo político fundamentalmente, aunque sé que esta Comisión específicamente está orientada para desentrañar los aspectos económicos y técnicos. Pero si la propia presentación de todos los Consejeros en esta Comisión, como no podía ser menos, tratan, como ellos mismos dicen en la formulación, de desentrañar numéricamente o cifradamente -que eso no lo he entendido yo- los compromisos políticos de un Presupuesto y de

un año. En el caso que nos ocupa en estos momentos, donde la relación con otras instituciones es tan fundamental en esta Consejería, y dado que el propio Estatuto determina –y así se lo hacía saber a su colega en la tarde de ayer–, sin ningún tipo de dificultad, establece, incluso mandata, desde mi punto de vista, la interpretación del artículo 20 apartado 3, la coordinará –dice–, coordinará las funciones de las diputaciones provinciales, creo que no hay ninguna dificultad, desde mi punto de vista, para que Consejerías como ésta, que son parte importante del Gobierno de la Comunidad, de la Junta, de lo que es la expresión comunitaria de la acción del Gobierno, iniciara, desde mi punto de vista, el ensanchamiento de la gestión y del gobierno.

La pregunta es... como este turno es de preguntas, es si el Consejero tiene la impresión de que estos Presupuestos y los compromisos económicos que lleva consigo, desde su punto de vista, representa un paso hacia adelante y profundiza en el autogobierno de la Comunidad. Ese es el interés que yo personalmente tengo, desde un punto de vista político. Las demás cuestiones, pues, creo que se irán solucionando año tras año. Pero lo que importa es el talante, porque algunas cuestiones se deslizan en el propio debate que demuestran también un estado de ánimo quizá, y yo he podido observar muchas veces en la propia terminología como cuando se está hablando del Estado, como si fuese algo distinto de lo que es la Comunidad Autónoma, da la impresión de que el Gobierno... quizá sean deslices, fuese, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León –y yo así no me considero, la Junta verá lo que decide–, es como si fuese un apéndice del propio Estado, cuando yo creo que es el Estado mismo.

El Estado en Castilla y León es una buena parte la Comunidad, desde luego, y también sus instituciones, en la cual estamos en estos momentos y reside la voluntad popular, pero la Junta como tal actividad de gobierno y de ejecución de programas del Estado. Y, entonces, el ensanchamiento de la capacidad de autogobierno, naturalmente, puede venir por hacer mejor las gestiones de gobierno, por ampliarlas hacia arriba, en lo que estamos todos intentando conseguir por medios pacíficos, que tengamos también de la Administración Central nuevas competencias. Pero yo creo que hay una cuestión importante y muy difícil –yo lo comprendo–, y es de esos ocho mil o diez mil núcleos de población, de esos dos mil doscientos cuarenta y seis municipios, de esas nueve provincias, de esos... dimanan una cantidad de servicios enormes en esta... en la Consejería que usted representa. Qué esfuerzo realmente va a suponer estos Presupuestos para que la coordinación del conjunto de esos servicios que el ciudadano tiene que recibir sean de verdad de mejor calidad y tengan un contenido no deslavazado, sino de coherencia.

Muchas gracias, señor Presidente. Y perdonen los compañeros, que decía...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí, señor Demetrio Madrid. Muchas gracias, porque ha sido breve y por la hora. Pero yo es verdad que me invita usted a un debate muy interesante. Usted sabe... usted y yo hemos compartido, usted como Presidente y yo entonces como Letrado, una etapa en la que los anhelos eran comunes para conseguir un mayor techo competencial. Yo recuerdo muy bien el debate de su Consejero de Sanidad, el primer debate programático, en el que ya hablaba de la necesidad, el señor Santos, de transferir el INSALUD; está escrito. Es verdad que en aquel momento todos participábamos, como participamos ahora de la necesidad de que, sabiendo que somos estado, no vamos a ceder ni un ápice en la firmeza necesaria, en la reivindicación de lo que nos corresponde. La diferencia, señor Demetrio Madrid, en ese capacitado autogobierno que marca el Estatuto, es que han pasado muchos años desde que usted era Presidente y entonces se ha cumplido el techo competencial que entonces nos frenaba, los cinco años del 143 ya se han cumplido, y, aunque hablemos el mismo tono, tenemos ahora más razones para ser más firmes en la reivindicación; sencillamente, nos avala la Constitución y el libre juego de los artículos 148 y 149. El esfuerzo que tiene este Presupuesto en su capacidad de autogobierno es el que puede y debe hacer una Comunidad para gestionar mejor, como usted dice, sus servicios, intentando descentralizar, transferir lo que pueda, acercar al ciudadano los servicios. Es un esfuerzo que usted puede calibrar en el tono que quiera; en cualquier caso, es un esfuerzo que no consigue mucho, se conseguiría mucho más en ese campo del autogobierno al que usted me quiere implicar o me quiera llamar, a través, sencillamente, de desbloquear el proceso de transferencias, que tanta falta hace a esta Comunidad después de transcurridos los cinco años. Un gesto en ese sentido sería mucho más eficaz en este campo que lo que yo pueda hacer con estos Presupuestos. No obstante, siempre vamos a seguir con la misma firmeza, con la misma ilusión que teníamos todos en aquella época en la que compartíamos ese anhelo, y, desde luego, ahora con, me parece a mí, mayor número de razones formales, porque han transcurrido los cinco años que marcaba el Estatuto. Los medios, Señorías, siempre pacíficos, por supuesto, pero firmes.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Si algún señor Procurador... Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Yo no me he explicado bien, señor Consejero. Yo creo que debe de continuar en el tesón, el Gobierno y usted y todos nosotros, en conseguir mayores techos competenciales. Yo le he estado diciendo: desde lo que ya tiene, desde la coordinación del conjun-

to de las instituciones, que también actúan en el campo que usted actúa, en el que actúa la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Comunidad, cuál es, en ese sentido, los pasos hacia adelante, y si este Presupuesto que usted presenta va a ir también en esa dirección. Lo digo porque me gustaría que mi intervención se tomase como una aportación positiva en la profundización del autogobierno de la Comunidad y de la consolidación de la Comunidad, esté quien esté. Y yo lo que estoy percibiendo, señor Consejero -se lo digo en serio y no quiero abrir un debate político de este calado-, es que, desde el punto de vista de los ciudadanos que viven en esos pueblos y que viven en esas ciudades, no se percibe el liderazgo, el liderazgo político de la Administración, del conjunto de las Administraciones, a su vez, de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que yo le quiero decir. No estoy hablando de las dificultades o no, eso es otro debate.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Madrid. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Muy brevemente. Yo, como tal aportación positiva, señor Demetrio Madrid, yo lo admito. Si se transmite o posiblemente se debe transmitir el liderazgo moral o el liderazgo en el ámbito de la gestión de lo que fue los cuatro años de Gobierno anterior por los resultados electorales. En cualquier caso, en ese campo hay que profundizar muchísimo, tiene usted razón. Nosotros vamos a profundizar para conseguir que se sienta como más útil o más necesaria lo que es la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma. Pero también tendrá que considerar conmigo que todo esto pasa por una necesaria coordinación, en este momento, de las competencias que son concurrenciales, por-

que no han dejado de serlo, pero no porque no hubieran debido dejar de serlo, no han dejado de serlo porque se ha transferido. Y en ese campo, y creo que le tranquilizará mucho, créame, a pesar del tono reivindicativo necesario en esta Comisión, mis actuaciones primeras, en estos cien días que aún no se han cumplido, han sido para -porque sabía que no podía ser de otra manera- coordinarme con las entidades: INSALUD, INSERSO. Y en el caso primero de INSALUD hemos tenido -y lo digo aquí- una buena receptividad en cuanto a mis peticiones, con lo cual se está avanzando. Una ponencia, que no se había podido constituir en mucho tiempo, de atención primaria ya está constituida, se ha llegado al primer acuerdo en Valladolid para el tema de salud mental, para la integración funcional. En ese sentido, yo puedo ser positivo. Bien es verdad que es que lo que me parece a mí, y lo he dicho muchas veces, es que transcurrido tanto tiempo, después de que se hubiera debido empezar a transferir, la otra parte tiene un poco ya la mala conciencia y está más predispuesta a negociar. En cualquier caso, en ese campo a mí me parece que, aun cuando estamos hablando de algo que podría hablarse en dos terrenos, yo, mientras no exista la transferencia, pondré todo mi esfuerzo para coordinarme con la institución, INSALUD, INSERSO y cuantas hagan falta. Esté tranquilo que eso... además me parece que es muy bueno para esta Comunidad, mientras, insisto, no se produzca la necesaria transferencia de competencias, que ya nos debía estar correspondiendo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Si algún señor Procurador, no miembro de la Comisión, quiere hacer uso de la palabra, tiene su turno.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas quince minutos).